

# La Mérida Colonial

Episodios históricos, una piadosa  
leyenda y un cuento coloniales  
1542-1821



Abelardo Barrera Osorio



La *Mérida*  
Colonial

Episodios históricos, una piadosa  
leyenda y un cuento coloniales  
1542-1821

Abelardo Barrera Osorio

La Mérida Colonial. Episodios históricos,  
una piadosa leyenda y un cuento coloniales. 1542-1821  
Abelardo Barrera Osorio

Diseño de portada e interiores:  
Diseño3/León García Dávila, Yvette Bautista Olivares

Corrección ortotipográfica:  
Diseño3/Alejandra Gallardo

Cuidado de la edición:  
Diseño3/León García Dávila

© Senado de la República, LXII Legislatura  
Instituto Belisario Domínguez 2014

La presente edición es publicada por el Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

**El presente libro expresa únicamente el punto de vista de su autor y de ninguna manera la opinión del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.**

Quedan rigurosamente prohibidos, sin la autorización escrita de los titulares del *Copyright*, bajo las sanciones establecidas en las Leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos de reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier alquiler o préstamos públicos.

Impreso en México/ *Printed in Mexico*

# La Mérida Colonial

Episodios históricos, una piadosa  
leyenda y un cuento coloniales  
1542-1821

Abelardo Barrera Osorio



Instituto  
**Belisario Domínguez**  
Senado de la República



*A la memoria de  
mis remotos abuelos  
Manuel Barrera Dorantes y  
Rosalía Ricalde de Barrera*



*Todos los que han hecho historia  
han soñado mientras trabajan*

*Guastiny*



*Ama a tu ciudad: si has de llamarte  
verdadero ciudadano, cuida de la limpidez  
de sus blasones, de su tradición, de su arte  
y de su leyenda, para que el juicio de la  
historia no te señale como un hijo ingrato*

*M. E. Sarmiento*



## PROEMIO

---

**A**mar el hogar donde uno nació; el pueblo donde se vió la luz primera; la ciudad donde transcurrió la infancia y la puericia, en las horas siempre inolvidables del colegio; y el Estado, parte de la Patria, donde se desarrollaron los episodios de gesta de la raza, y de la nacionalidad no puede merecer nunca de las gentes sensatas el calificativo malicioso de localismo.

Significar en nuestra preferencia afectiva a una parte determinada de la nación, a uno de sus fragmentos geográficos, no entraña en manera alguna, a mi entender, una negación del conjunto, ni menoscaba el sentimiento de Patria en su cabal concepto de UNIDAD.

Cada Estado de nuestra Patria, y cada ciudad, y cada pueblo de cuyo conjunto se forman, tiene indudablemente su propia





historia: su monografía. Y escribirla, leerla empeñosamente, aprenderla y recordarla siempre, no puede ser vituperable.

Desfilan los seres humanos en la interminable peregrinación que sobre el haz de la tierra va de la cuna al sepulcro, y nosotros vivimos en gran parte del pasado más o menos remoto, recordando a nuestros padres, a nuestros lejanos abuelos; y gustamos de saber cómo fueron y qué hicieron en su época, y los usos y costumbres de esas edades pretéritas, que siempre nos las figuramos mejores que la presente.

Yucatán tiene su propia historia, y una gran historia por cierto, desde las razas primitivas que lo habitaron, dejando el recuerdo de una civilización portentosa.

No fue conquistado por Hernán Cortés, ni formó parte de la Nueva España, ni fue gobernada por los virreyes.

El nombramiento de sus Capitanes Generales dependía directamente del monarca. “Nuestros gobernadores de entonces eran tan independientes de cualquiera otra autoridad, como los virreyes de las grandes colonias hispanas”.

Don Francisco de Montejo, antes de emprender la conquista de Yucatán —como se verá más adelante— firmó una capitulación con el rey, y con sus propios recursos emprendió y culminó la empresa.

Yucatán se unió a la nueva nación mexicana el 15 de septiembre de 1821 en forma espontánea, condicionada tan sólo a que se respetara siempre el sistema implantado de República Federal: Estados Libres y Soberanos en su régimen interior.

Mérida, erigida sobre las ruinas de la legendaria ciudad de Ichcansihó, como capital de la nueva provincia española de ultramar, posee una muy interesante historia, de la que recordaremos algo en estas páginas que no constituyen propiamente una monografía de nuestra ciudad.

Como gusto siempre de recordar los días de mi lejana niñez y con ellos las tranquilas horas de entonces en esta urbe, a veces,

cerrando los ojos, soñando despierto, me sitúo en pretéritas épocas y miro en el fondo de mi imaginación a la Emérita augusta en sus primeros años de existencia: con todas sus virtudes y con todos sus defectos.

Creo sinceramente, que pese a esta era de positivismo que nos tocó vivir, a las desorbitadas inquietudes que distorsionan los nervios mejor templados, al hecho de que la humanidad actual, más anhelosa de aventuras que de realidades, trate ya de conquistar la luna y los planetas, y a que parecen haberse cegado, por el inmoderado afán de riquezas, las fuentes superiores de todo sentimentalismo, creo, repito, que existen aún muchas personas que piensan como yo y sienten como yo, y que consideran que no todo es PRESENTE, porque el HOY y el AYER se ligan y se estrechan y con el MAÑANA, forman los eslabones de una cadena infinita, sin alfa ni omega.

Para estos sentimentales he visitado bibliotecas y archivos, he recogido aquí, allá y acullá datos, he confrontado cifras y fechas y he recurrido, en fin, a todas las fuentes que a mi alcance he tenido, renunciando a amables horas de asueto y de descanso; y a ratos perdidos, y en los breves intervalos de mis habituales ocupaciones, con una rapidez que resulta peligrosa, por los errores y omisiones a que expongo mi modesta obra, he trazado al volar de la máquina estas líneas y las he agrupado para ofrecérselas en las páginas de LA MERIDA COLONIAL.

Ojalá que quienes las lean, las encuentren interesantes, y experimenten el mismo deleite que yo experimenté al escribirlas con filial cariño.

EL AUTOR

Mérida, Yucatán, a 3 de mayo de 1961





## LA PRECOLONIA A VISTA DE PÁJARO

---

**D**on Francisco de Montejo, padre, conoció a Yucatán cuando con el grado de capitán vino en la expedición jefaturada por Juan de Grijalva, y obtuvo mucha información sobre la península al través de las narraciones del diácono Jerónimo de Aguilar, quien por ocho años estuvo cautivo de los naturales en unión de Gonzalo Guerrero, únicos supervivientes de los náufragos que encabezados por Valdivia arribaron a la costa del Caribe en el año de 1511.

Este Aguilar fue recogido en 1519 por Hernán Cortés en la isla de Cozumel, Gonzalo Guerrero, que había contraído matrimonio con una india, hija del cacique de Chetumal y era a la sazón el Halach Uinic, o jefe supremo del ejército, no quiso retornar con sus paisanos, y hasta se asegura que los combatió cuando en la primera expedición comandada por Francisco Hernández de Córdoba desembarcaron en el Catoche.





Montejo fue uno de los capitanes que acompañaron a Hernán Cortés en la conquista de Tenochtitlán, y por sus buenos servicios había obtenido del rey un título de nobleza y también dinero.

Se prendó de la península yucateca y decidió conquistarla, organizando por su cuenta y riesgo una expedición, y así trasladándose a España firmó con Carlos V las capitulaciones de Granada, o como si dijéramos el convenio para llevar al cabo la empresa, el 8 de diciembre de 1526.

Creo que al lector le agrada conocer este interesante documento, y para satisfacerlo lo reproduzco al finalizar el presente capítulo.

La flota del conquistar constaba de cuatro navíos perfectamente equipados y avituallados, y unos cuatrocientos hombres de tropa entre infantes y dragones. La marinería se contaba aparte.

Cada soldado venía armado por cuenta propia, y sin paga o haber diario. Como Don Quijote a su escudero Sancho Panza, Montejo les había prometido, si triunfaban, una Insula Barataria.

En las capitulaciones de Granada se estipulaba lo que correspondería a cada conquistador.

Eran sus capitanes casi todos hidalgos —título mínimo de nobleza en la heráldica española—, y de buenos antecedentes personales; valientes, pero no sanguinarios; desde luego que con ambiciones de fortuna; pero ésta ¿Quién no la desea? Montejo gozaba de la fama de noble y de generoso, y la justificó durante la conquista y a su terminación, y como él, eran su hijo y su sobrino, ambos homónimos suyos. Realmente correspondió a Yucatán un cuerpo de conquistadores bastante humano.

Pero no fue el de Yucatán un pueblo fácilmente conquistable. No lo impresionaron ni el color de la piel, ni las barbas nazarenas de los españoles; ni lo intimidaron sus relucientes armaduras, ni sus caballos, ni sus armas de fuego.

Eran bravos estos yucatecos y altivos también. Merece los honores del mármol o del bronce, la respuesta espartana que el cacique de Chetumal le diera a Alonso de Avila, cuando este intrépido capitán lo requirió para que le enviase maíz y gallinas destinados al abastecimiento de sus tropas:

—“Dile a tu Halach Uinic (a tu jefe) respondió al emisario. Que venga a buscarlos: Mis maíces están en la punta de mis flechas y mis gallinas en la punta de mis lanzas”.

Pulgada a pulgada defendieron nuestros nativos su territorio, infligiendo a los invasores sangrientas derrotas, e ímprobo trabajo costó a los Montejos su conquista, abarcando la lucha de 1528 a 1542, año este último a cuyos comienzos, Montejo “El Mozo”, en obediencia de las instrucciones de su señor Padre que le resignó el poder, fundó la ciudad de Mérida.

Lograron los españoles implantar su gobierno y lo sostuvieron por cerca de tres centurias, pero no dominar completamente a la rebelde raza, que en ese lapso y después, hasta ya transcurrida casi la cuarta parte de este siglo, se mantuvo en la lucha por la reconquista de su libertad y el reconocimiento de sus derechos.

Cuando Montejo hijo asumió el mando supremo, puso todo el entusiasmo de su juventud en culminar la empresa acometida por su padre; emprendió una vigorosa ofensiva sobre el cacazgo de Kin Pech, la suerte le fue propicia en la batalla de Sihochac en la que derrotó a los naturales, fundó luego la ciudad de San Francisco de Campeche, y destacó a su primo Francisco con 60 soldados para que avanzara a T'hó, lugar al que éste entró no sin grandes dificultades, y a poco de posesionarse de la que sería nuestra ciudad, tuvo que presentar batalla a los naturales en el pueblo de Xpeual, o Tixpehual, donde a pesar de la bravura de las huestes indígenas, venció la superioridad de armamento de los españoles.

Días después, Montejo “El Mozo”, dejando el mando de Campeche en manos del capitán Beltrán de Zetina, vino a unirse a





su primo siendo nuevamente atacados el 11 de junio de 1541, día de San Bernabé, por un ejército que los cronistas españoles hicieron ascender a 60,000 indios, cifra desde luego muy exagerada, a la que juzgo le sobra un cero. La victoria se inclinó por parte de los invasores.

El resultado de esta batalla no descorazonó a los yucatecos, y únicamente Tutul Xiu, señor de Maní se presentó en T'Hó días después acompañado del gran sacerdote Ziyah; de sus tenientes Ná Poot Xiu y Kin Chí; Pacab, gobernador de Oxkutzcab; Kancabá, de Panabchén; Kupul, de Sacalúum; Nauat, de Teab; Uluac Chan Cauich; Dzón Ceh, de Penkuyut; Ahau Tuyú, de Munhá; Xul Canché, de Tipikal; Tukuch, de Mama, y Zit Couat, de Chumayel, con el objeto de celebrar un pacto de alianza y amistad con los españoles, que por cierto cumplió fielmente.

Tutul descendía de Ahmecat Tutul Xiu que comandó la tribu que vino procedente del suroeste de la península y que pasando por Tabasco penetraron a Yucatán, fundando más adelante Uxmal.

Esta alianza confortó más aún el espíritu de los Montejos, y decidió al "Mozo" a fundar la capital de la provincia, a fin de que él y sus compañeros pudieran vivir con mayor comodidad y empezaran a obtener el fruto de sus esfuerzos y sacrificios a pesar de lo cual dejó transcurrir medio año más.

# LA CAPITULACIÓN DE GRANADA

---

**C**apitulación celebrada en Granada, a 8 de diciembre de 1526, entre Carlos V y Francisco de Montejo, para la conquista y colonización de Yucatán.

“El rey. Por quanto vos, Francisco de Montejo, vecino de la ciudad de México, que es en la Nueva España, me hicisteis relación que vos por la mucha voluntad que teníais al servicio de la católica reina y mío y bien y acrecentamiento de nuestra real corona; queríades descubrir, conquistar y poblar las islas de Yucatán y Cozumel, a vuestra costa y misión, sin que en ningún tiempo seamos obligados a vos pagar, ni satisfacer los gastos que en ello hiciéredes, más de lo que en esta capitulación vos será otorgado, y haréis en ella dos fortalezas cuales convengan. Y me suplicásteis por merced, vos hiciese merced de la conquista de las dichas tierras, y vos hiciese y otorgase las mercedes, y





con las condiciones que de yuso serán contenidas sobre lo cual yo mandé tomar con vos el asiento, y capitulación siguiente:”

“Primeramente vos doy licencia y facultad para que podáis conquistar y poblar las dichas islas de Yucatán y de Cozumel con tanto que seáis obligado de llevar y llevéis de estos nuestros reinos, o de fuera de ellos las personas que no está prohibidas para ir a aquellas partes a hacer la dicha población en los lugares que viéredes que convienen”.

“E que para cada una de las dichas poblaciones, llevéis a lo menos cien hombres y hagáis dos fortalezas y todo a vuestra costa y misión. Y seáis obligado a partir de España a lo menos el primero viaje, dentro de un año en la fecha de esta capitulación, que para ello déis la seguridad bastante que vos será señalada por los de mi Consejo de las Indias. Y acatando vuestra persona y los servicios que nos habéis fecho y esperaos que nos haréis; es mi merced y voluntad, como por la presente vos la hago, para que todos los días de vuestra vida seáis nuestro gobernador y capitán general de las dicha islas, que así conquistáredes y pobláredes con salario en cada año por nuestro gobernador de ciento cincuenta mil maravedís, e por capitán general cien mil maravedís, que son por todos doscientos y cincuenta mil maravedís. E de ello vos mandaré dar nuestras provisiones”.

“Otro si, vos haré merced, como por la presente vos la hago del oficio de nuestro alguacil mayor de las dichas tierras, para vos, y para vuestros herederos para siempre jamás”.

“Otro si con tanto, que seáis obligado de hacer y hagáis en las dichas Islas dos fortalezas a vuestra costa y misión, en los lugares y partes que más convenga y sea necesario, y si pareciere a vos, y a los dichos nuestros oficiales, que hay necesidad de ellas, y que sean tales cuales convengan a vista de los dichos oficiales. Y que vos haré merced, como por la presente vos la hago, de la tenencia de ellas por los días de vuestra vida y de dos herederos y sucesores vuestros cuales vos señaláredes e quisiéredes con sesenta mil maravedís de salario en cada año con cada una de ellas. Y de ello vos mandaré dar provisión patente”.

“Otro si, acatando vuestra persona y servicios que me habéis fecho, y espero que me haréis y los que en la dicha población habéis de gastar; es mi merced y voluntad de os hacer merced y por la presente os la hago del oficio de nuestro Adelantado de las dichas tierras que así pobláredes para vos, y para vuestros herederos y sucesores para siempre jamás, y de ello vos mandaré dar título y provisión en forma.”

“Otro si, os hago merced de diez leguas en cuadro de las que ansí descubriéredes, para que tengáis tierra en que granjear y labrar, no siendo en lo mejor ni peor”.

“Esto a vista de vos y de los dichos nuestros oficiales que de la dicha tierra mandaremos proveer para que sea vuestra propia, y de vuestros herederos y sucesores para siempre jamás, sin jurisdicción civil, ni criminal ni otra cosa, que nos pertenezcan, como reyes E señores.”

“Y ansimismo, acatando la voluntad con que os habéis movido a nos servir en lo susodicho y el gasto que se os ofrece en ello, quiero y es mi voluntad, que en todas las tierras que ansí descubriéredes y poblarédes a vuestra costa como dicho es, según, y de la forma y manera, que de suso se contiene; Ayáis y llevéis cuatro por ciento de todo el provecho, que en cualquier manera se nos siguiere, para vos y para vuestros herederos y sucesores para siempre jamás, sacadas todas las costas y gastos, que por nuestra parte fueren fechos y se hicieren en conservación y población de la dicha tierra en cualquier manera, y los salarios que mandaremos pagar, así a vos como a otras cualesquier personas y oficiales nuestros que para la dicha tierra en cualquiera manera se proveyeren”.

“Item, por vos hacer merced, mi merced y voluntad, es que toda la ropa, mantenimientos, armas y caballos, y otras cosas que de estos reinos lleváredes a las dichas tierras no paguéis derechos de almojarifazgo ni otros derechos algunos por todos los días de vuestra vida, no siendo para las vencer ni contratar ni mercader con ellas.”





“Asimismo que vos daré licencia, como por la presente vos la doy, para que de las nuestras Islas Españolas San Juan de Cuba y Santiago, y de cualquier de ellas podáis llevar a las dichas tierras los caballos, yeguas y otros ganados que quisiéredes y por bien tuviéredes sin que ello vos sea puesto embargo ni impedimento alguno”.

“Y por que nuestro principal deseo é intención es que la dicha tierra se pueble de cristianos porque en ella se siembre y acreciente nuestra fé católica y las gentes de aquellas partes sean traídas a ellas, digo que porque esto haya más breve y cumplido efecto; á los vecinos que con vos en este primero viaje é después fueren a las dichas tierras á las poblar, es mi voluntad hacer las mercedes siguientes. Que los tres primeros años de la dicha población no se pague en las dichas tierras a nos del oro de minas, más de solamente el diezmo, y el cuarto año el noveno y de di venga bajando por esta orden hasta quedar en el quinto. Y de lo restante que se obiere así de rescates, como en otra cualquiera manera el dicho nuestro quinto enteramente. Pero entiéndese que de los rescates, y servicios, y otros provechos de la dicha tierra, desde luego hemos de llevar nuestro quinto, como en las otras partes”.

“Otro si que á los nuestros pobladores é conquistadores se den sus vecindades, y dos caballerías de tierra y dos solares y que cumplan la dicha vecindad en cuatro años que estén y vivan en la dicha tierra, y aquellos cumplidos lo puedan vender, y hacer dello como de cosa suya”.

“Otro si, que los dichos vecinos que fueren en la dicha tierra el dicho primero viaje, é después cinco años luego siguientes no paguen derechos de almojarifazgo de ninguna cosa de lo que llevaren a las dichas tierras para sus casas no siendo cosa para vender, tratar ni mercadear.

“Y porque me suplicastes y pediste por merced, que los regimientos que se ovieren de proveer en la dicha tierra proveamos á los dichos pobladores é conquistadores: digo; que cuánto á

esto, si los tales regimientos se proveyeren, habremos respeto en ello á lo que vos nos suplicáis y los dichos pobladores ovieren servido y trabajado.

“Otrosi, que para que las dichas tierras, mejor é más brevemente ennoblezcan, digo que haré merced y por la presente la hago por término de cinco años, que se cuentan desde que se comenzárense a poblar, de la mitad de las penas que en ellas se aplicaren a nuestra cámara é fisco, para que se gasten en hospitales y obras públicas”.

“Y porque suplicastes y pedistes por merced hiciese merced a la dicha tierra y Islas, de los diezmos que en ellas nos pertenecen entre tanto que se proveyese de prelado de ellas para hacer las iglesias y ornamentos y cosas del servicio del Culto Divino. “Por la presente es nuestra merced, y mandamos que para las dichas iglesias y ornamentos, y cosas del servicio y honra del Culto Divino: se den y paguen de los dichos diezmos lo que fuere necesario a vista de los dichos nuestros oficiales de los cuales dichos diezmos mandamos que se paguen los clérigos que fueren menester para el servicio de las dichas iglesias y ornamentos de ellas a vista y parecer de los dichos oficiales”.

“Otrosi os doy licencia y facultad a vos y a los dichos pobladores, para que a los indios que fueren rebeldes, siendo amonestados y requeridos, les podáis tomar por esclavos, guardando cerca de esto lo que de yuso en esta capitulación é asiento será contenido y las otras instrucciones y provisiones nuestras, que cerca de esto mandaremos dar. Y de esta manera é guardando la dicha orden los indios que tuvieren los caciques á su voluntad a vista de la justicia y veedores, y de los religiosos que con vos irán, los podáis tomar y comprar, siendo verdaderamente esclavos”.

“Otrosi por hacer merced á vos, y a la gente, que a las dichas tierra fueren, mando que por tiempo de los dichos cinco años no sean obligados á nos pagar cosa alguna de la sal que nos comieren y gastaren de las que en las dichas tierras ovieren”.





“Otro si digo que porque la dicha tierra mejor y más brevemente se pueble, mandará hacer en las dichas tierras las mercedes que tiene, y habemos hecho á las dichas tierras e Islas, que ahora están pobladas siendo convenientes á la dicha tierra, y no contrarias las cuales luego seáis obligado á declarar para proveer en ellas lo que fuéremos servido y más convenga”.

“Asimismo mandaremos, y por la presente mandamos y defendemos que de estos nuestros reinos no vayan ni pasen a la dicha tierra ningunas personas de las prohibidas, que no pueden pasar en aquellas partes, so las penas contenidas en las leyes y ordenanzas é cartas nuestras que cerca de esto por nos y por los reyes católicos están dadas.”

“Asimismo mandamos que por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere, no vayan ni pasen a la dicha tierra de estos nuestros reinos, ni de otras partes letrados ni procuradores algunos por los pleitos y diferencias que de ellos se siguen”.

“Y porque nos siendo informados de los males y desórdenes, que en descubrimientos y poblaciones nuevas se han fecho y hacen é para que nos con buena conciencia podamos dar licencia para lo hacer: para remedio de lo cual con acuerdo de los de nuestro consejo y consulta está ordenada y despachada una provisión general de capítulos sobre todo lo que vos habéis de guardar en la dicha población y descubrimiento, la cual aquí mandamos incorporar.(1)

“Por ende por la presente, haciendo vos lo susodicho á vuestra costa, según y de la manera que de suso se contiene, y guardando y cumpliendo lo contenido en la dicha provisión que de suso va incorporada y todas las otras instrucciones que adelante vos mandáremos guardar é hacer para la dicha tierra é para el buen tratamiento é conversión de los naturales de ella: Digo é prometo que vos será guardada esta capitulación y todo lo en

.....  
**1** Se refiere a la Provisión Real de 17 de noviembre de 1526, que contiene las reglas a que debían sujetarse todos los que emprendiesen descubrimientos y conquistas en el Nuevo Mundo.

ella contenido y por todo según que de suso se contiene. Y no lo haciendo é cumpliendo así por nos no séamos obligados a vos, mandar guardar y cumplir lo susodicho. Antes vos mandáremos castigar y proceder contra vos como contra persona que no guarda é traspasa los mandamientos de su rey y señor natural. Y de ello os mandé dar la presente firmada de mi nombre y refrendada de mi infrascrito secretario. Fecha en Granada, á ocho días del mes de diciembre de mil quinientos veinte y seis años.

Yo, el rey.

Por mandato de su Magestad, Francisco de los Cobos.

---

BIBLIOGRAFÍA

Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*. Tomo II. Apéndice.





# FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

---

**A**l iniciarse el año de 1542, Francisco de Montejo “El Mozo”, conocido con este remoquete para distinguirlo de su padre y de su primo que eran homónimos suyos, decidió poner los cimientos del dominio español en el suelo conquistado, estableciendo en este lugar donde vivimos, la capital de la nueva provincia.

Se acordó cambiar al pintoresco lugar su primitivo nombre de T-Hó o Ichcansihó, por el de Mérida, sustitución que significó no sólo una explosión sentimental de los pujantes conquistadores que a la vistá de la ciudad con sus hermosos edificios de cal y canto recordaron enternecidos a la Emérita lusitana, sino que también encerraba la expresión clara y precisa del nuevo dominio que se extendía sobre el país.





Cuando Montejo con los suyos hizo su entrada triunfal, Ichcansihó agonizaba en el ocaso de su brillante carrera histórica, siguiendo el proceso de la inexorable Ley que rige a los hombres y a los pueblos.

Muchos años, siglos acaso, o tal vez milenios, antes de la llegada de los hombres blancos y barbados que predijeron tanto Quetzálcoatl como los Chilames en sus célebres profesías, la ciudad de Ichcansihó se alzaba majestuosa con toda su grandeza deslumbrante, ostentando orgullosamente su noble ascendencia Itzá, la misma de esa raza grandiosa que construyó para la inmortalidad la hierática Chichen Itzá, maravilla arquitectónica del arte antiguo precolonial de América y joya inapreciable de la que se ufana Yucatán.

Este nombre aborigen de Ichcansihó, traducido al romance castellano, significa “dentro de cinco cerros”, y fama es que la noble urbe itsalana se hallaba encuadrada entre cinco “mules” o cerros piramidales, rematados cada uno por un adoratorio, aunque en realidad los historiadores hispanos únicamente nos hablan de tres.

Grandes guerras intestinas, hambres y pestes, consecutivas a aquéllas, y no pocos fenómenos atmosféricos y telúricos se habían coludido para asolar a la ciudad itsalana, destruyendo en parte sus edificios, diezmando a sus habitantes y provocando fuertes e incontenibles emigraciones, lo que dió como resultado, que a la llegada de los españoles, Ichcansihó sólo conservara en la tradición oral, bastante confusa de sus habitantes ya en plena decadencia, el recuerdo de sus pasadas glorias de las que quedaban como únicos testigos unas cuantas imponentes ruinas, y la modesta aldea de agricultores perteneciente al cacicazgo de Chakán, cuya capital era Caucel, gobernándola Euán, como cacique de este pueblo, e Itzam Pech, como cacique de Itzimná.

Transcribo a continuación un fragmento de las Instrucciones que el Adelantado don Francisco de Montejo le diera por escrito a su hijo, con respecto a la fundación de la capital de la nueva colonia, fechada en Ciudad Real, Chiapas, en 1540.

“Y llegado que hobiéreis al pueblo de **Tihoo**, que es la provincia de Quepech, asentaréis allí el cabildo o regimiento de la dicha villa e ciudad, y si os pareciere que la comarca es tal que lo sufra. Y de allí trabajaréis de traer toda la tierra de paz. Y si algunos no quisieren venir darles eis guerra, conforme a lo que su majestad manda”.

El 6 de enero de 1542 amaneció de fiesta para Montejo y sus huestes que desde ese día se convertirían, en gran parte, en los colonos de la ciudad de Mérida. Vistiendo sus mejores uniformes, y recubiertos de sus relucientes armaduras, armados hasta los dientes para impresionar mejor a los nativos, hacían caracolear a sus briosos corceles, mientras las descargas sucesivas de arcabuces y morteros atronaban el espacio.

Bajo una frondosa ceiba, Montejo “El Mozo” instaló su tribuna, e inmediatamente, al son de parches y clarines, el secretario Rodrigo de Alvarez dió a conocer el auto de la fundación de Mérida:

“Que por cuanto el Ilustre Señor don Francisco de Montejo, Adelantado, Gobernador e Justicia Mayor por su Majestad en esta provincia de Yucatán y Cozumel, con sus poderes le había enviado a ella, así a las conquistar y pacificar, como a poblarlas de cristianos y fundar las ciudades, villas y lugares, que al servicio de Dios y de su Majestad viese que convenía. Y porque después de venido y efectuado lo que le fue mandato, conquistó y pacificó la provincia de Campeche y Acanul, en ella donde mejor le había parecido convenir, pobló una villa, que se llama la villa de San Francisco y edificó la iglesia de nuestra Señora de la Concepción, según mas largo se contiene en el libro del cabildo que de la dicha se hizo. Y que después que estaba bien poblada y aquellas provincias pacificadas, porque era necesario venir a esta provincia de **Quepech**, vino y la había conquistado y traído de paz con otras muchas comarcas, a donde esperaba en Dios nuestro Señor, nacería nueva conversión en los naturales de ellas. Y porque en los términos junto a esta provincia de **Quepech**, había otras de guerra inobedientes, que no querían dar la





obediencia a la iglesia, ni el dominio a su Majestad y a él en su nombre y lugar para que se les predicase el santo Evangelio.

“Acatando a todo esto, y porque viéndole de asiento, los naturales no se rebelarían y porque a los de guerra pondrían temor”.

“Usando de los poderes que para ello tenía, y porque así se lo había mandado por el Ilustre Señor Adelantado por una instrucción suya, firmada de su nombre; poblaba y edificaba una ciudad de cien vecinos, la cual fundaba a honor y reverencia de nuestra Señora de la Encarnación, a la dicha ciudad le daba el nombre de tal. La ciudad de Mérida, que nuestro Señor guarde para su santo servicio por largos años.”

“Con la protestación que hacía que el servicio de Dios nuestro Señor y de su Majestad, o al bien de los naturales, fuese visto convenir mudarla con parecer del gobernador y señores del cabildo, se pudiese hacer, sin caer en mal caso, ni pena alguna porque su intención era buena y sana”.

“Otro si, para que la dicha ciudad de Mérida no decaiga y de continuo permanezca: mando al reverendo padre cura Francisco Hernández, que en lo mejor de la traza que en la dicha ciudad se hiciere tome solar y sitio para hacer la iglesia mayor, adonde los fieles cristianos oigan doctrina y les administren los sacramentos, y le doy por apellido nuestra Señora de la Encarnación, la cual tendrá por abogada; así para que de continuo le diese gracia y ensanchase la santa fe católica, como para que tenga debajo de su gracia y amparo la dicha Ciudad de Mérida y los cristianos que en ella moraren”.

Al terminar la lectura del edicto, Montejo nombró al primer Ayuntamiento, integrándolo los Sres. Gaspar Pacheco y Alonso Reynoso, como alcaldes, y para regidores, Jorge de Villagómez, Francisco de Bracamonte, Francisco López de Cieza, Gonzalo Méndez, Juan de Urrutia, Luis Díaz, Hernando de Aguilar, Pedro Galiano, Francisco de Berrio, Pedro Díaz, Pedro Costilla, y Alonso Arévalo.

Las nuevas autoridades empezaron a ejercer sus funciones al siguiente día, designando secretario y escribano a Juan López de Mena; mayordomo, a Alonso Molina, y procurador a Francisco Lubones. Por recomendación especial del Rey, quedó nombrado alguacil mayor Cristóbal de San Martín.

Se inscribieron en el registro de la naciente ciudad de Mérida como vecinos: Francisco de Montejo y esposa doña Andrea del Castillo; Alonso de Rosado y su esposa doña María de Acosta; Fernando de Bracamonte y doña Leonor de Cabrera; Hernando de Castro Polanco y doña María Ximenes de Tejada; Gonzalo Méndez y doña Ana de Sandoval; Juan de la Cámara y doña Francisca de Sandoval; Juan de Magaña y doña Leonor de Aldana; Rodrigo Alvarez y doña Isabel de Bojórquez; Melchor Pacheco y doña Ana de Dorantes; Juan de Contreras y doña Beatriz Durán; Diego Briceño y doña Sabina (india mexicana) Diego Briceño “El Mozo” y doña Catalina Pinzón; Juan de Magaña “El Viejo” y doña Catalina de Paza; Lucas de Paredes y doña Antonia Osorio; Alonso de Ojeda y doña Lucía Lazo, Lope Ortiz y doña Leonor de Toro; Hernán Sánchez y doña María de Avalos; Juan de Olivares y doña Ana Castellán; Alonso Bojórquez y doña Inés Rodríguez; Andrés Yélvez y doña María de Zayas; Antón Coraje y doña Beatriz Flores; Blas Hernández y doña Inés Borges; Cristóbal de San Martín y doña Luisa de Góngora; Francisco de Bracamonte y doña Leonor de Garibay; Francisco de Cieza y doña Luisa Velázquez; Francisco de Arce y doña María León; Francisco Manrique y doña María Ayala; Francisco López y doña María de Ayala; Juan Ruiz de la Vega y doña María Chaueb (yucateca); Francisco Dorado y doña María Alonzo; Andrés González y doña Beatriz (india mexicana); Gómez de Castrillo y doña Francisca de Contreras; Juan Díaz y doña Francisca de Heredia; Hernán Muñoz Zapata y doña Juana de Parias; Martín de Acosta y doña Elena Díaz (india mexicana); Juan de Sosa y doña Catalina Juárez; Tomás de Campo y doña Juana (india mexicana); Juan de Bote y doña Francisca Narvárez; Julián Doncel y doña Ana de Campos; Juan Vela y doña Juana de Aguirre; Pedro Orozco y doña María Acosta (india mexicana); Juan Gómez de Sotomayor y doña Isabel Méndez; Rodrigo





Alonso y doña Isabel Sánchez; Francisco Manrique y doña Isabel (india mexicana); Juan Farfán y doña Angelina Díaz; Luis Díaz y doña Patricia Delgado; Martín Sánchez y doña María Alvarez; Pedro Alvarez y doña Isabel de Sopuerta; Pedro Franco y doña Francisca López; Pedro García y doña Ana Méndez; Sebastián de Burgos y doña Francisca Cabrera; Juan Gómez de Sotomayor y doña Inés de Contreras; Diego Contreras y doña María de Sigüenza; Martín Julián y doña Beatriz López; Alonso de Reinoso, Alonso Arévalo, Alonzo de Molina, Alonso Pacheco, Alonso López Zarzo, Alonso de Medina, Alonso Gallardo, Alonso Correa, Andrés Pacheco, Beltrán de Zetina, Baltasar González, Baltasar González (otro portero de Cabildo); Bartolomé Rojo, Diego de Medina, Diego de Villarreal, Diego de Valdivieso, Diego Sánchez, Esteban Serrano, Esteban Martín, Esteban Iñiguez, Francisco de Lubones, Francisco Sánchez, Francisco de Quirós, Gaspar Pacheco, Gaspar González, García de Aguilar, García de Vargas, Gerónimo de Campos, Hernando de Aguilar, Melchor Pacheco “El Viejo”, Hernán López Baquiano, Juan de Urrutia, Juan de Aguilar, Juan López de Mena, Juan de Porras, Juan de Salias, Juan Cano, Joanes Viscaíno, Juan de Barajas, Juan de Ortes, Juan Ortiz de Guzmán, Juan de Escalona, Juan del Rey, Juan del Portillo, Juan López, Juan Priego, Juan Caballero, Maese Juan, Jorge Hernández, Jácome Gallegos, Licenciado Maldonado, Miguel Hernández, Martín de Iriza, Miguel Rubio, Martín de Iñiguez, Nicolás de Gibraltar, Pedro Díaz, Pedro Costilla, Pedro Galeano, Pedro Chavarría, Pedro Díaz Poveda, Pedro Muñoz, Pedro Valencia, Pedro Fernández, Pedro Alvarez de Castañeda, Pedro de Arriola, Rodrigo Nieto, Rodrigo Carminia.

---

#### BIBLIOGRAFÍA:

- Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*. Tomo I.  
 Cogolludo. *Historia de Yucatán*. (Citado por Ancona, Eligio).  
 Rubio Mañé, J. Ignacio. *Los cien primeros vecinos de la ciudad de Mérida, Yucatán*.  
 Valdés Acosta, José Ma. *A través de las Centurias*. Tomo I.

## LA EDIFICACIÓN DE MÉRIDA

---

**D**urante el primer año, continuaron los vecinos de Mérida alojándose en las chozas de paja que circundaban el arrogante cerro que ocupaba el sitio de la hoy plaza de la Independencia y que era conocido con el nombre de Bac-kluunchán, y en los edificios que éste tenía en su cima, pero en la sesión del cabildo, que presidida por Montejo se celebró el 29 de diciembre del propio 1542, los señores regidores le recordaron muy gentilmente, que en las capitulaciones de su señor padre, celebradas en Granada el 8 de diciembre de 1526, con el monarca Carlos V, para la conquista y colonización de Yucatán, existía una cláusula que decía:

“Otro si, que a los nuestros pobladores e conquistadores se den vecindades, y dos caballerías de tierras y dos solares, y que cumplan la dicha vecindad en cuatro años que estén, y vivan en





la dicha tierra, y aquellos cumplidos lo puedan vender, y hacer dello, como de cosa suya.”

Y le pidieron muy rendidamente que le diese cumplimiento, a fin de que construyesen casas “en que pudieses habitar cómodamente y que fuesen dignas de la capital de la provincia”.

Es de creerse que Montejo se presentó a la sala consistorial apercebido para tal demanda, porque al terminar su discurso el regidor que llevó la voz de sus compañeros, “El Mozo” cun mucha prosopopeya extrajo de su jubón el ya trazado plano de la ciudad y lo depositó sobre la mesa de la presidencia, para que muy a su gusto y sabor lo examinasen los peticionarios.

El plano contenía el señalamiento de los respectivos solares, con los nombres de cada beneficiado, y el espacio elegido para la plaza pública, a cuyo oriente se edificaría la catedral; al norte, el palacio de los gobernadores, o casas reales; al poniente para las casas consistoriales, o sea el Ayuntamiento, y al sur para la casa solariega del Adelantado Montejo.

Los trabajos de edificación de la ciudad se iniciaron con la demolición del majestuoso cerro del Backluumchán que proporcionó abundante y buen material para las construcciones que comenzaron a surgir con gran rapidez, ya que según afirma el historiador López de Cogolludo, en el segundo año de la existencia de Mérida, la procesión llamada del Corpus recorrió varias calles.

La casa del Adelantado Montejo, según el mismo historiador, fue construida por artífices nativos bajo la dirección de arquitectos españoles, con un costo de catorce mil pesos, terminándose en 1549, suma que don Eligio Ancona juzga muy exagerada, arguyendo que a los obreros manuales únicamente se les proporcionaba la comida, la habitación y una misérrima paga, probablemente en especie.

A principios de la colonia se consideró como catedral una pequeña construcción con techumbre de huanos, en el lugar más

o menos, donde ahora está el pasaje de la Revolución, y durante los doce o más años que duró la edificación de la Catedral que hasta hoy subsiste, por haberse demolido el primer templo, se habilitó como iglesia mayor a capilla de San Juan de Dios, situada en la calle 63 entre 60 y 58, donde mis lectores vieron instalado el museo histórico y arqueológico hasta hace poco tiempo.

La casa consistorial, como se le llamaba al edificio donde se instaló el Ayuntamiento, no era más que un mal caserón de piedra, de un solo piso, levantado sobre una plataforma elevada algunos pies sobre el nivel de la plaza y se componía de un amplio salón para las juntas de Cabildo, tres piezas contiguas respectivamente destinadas a la capilla, archivo y alhóndiga, y luego venía una galería interior por donde se bajaba a un patio en el que se encontraban los calabozos.

Este primitivo edificio fue totalmente demolido en 1734 para levantar en el año siguiente otro de dos pisos; reedificado en 1859 y a principios de este siglo (1901) se inauguró el salón de sesiones, siendo presidente del ayuntamiento el Sr. don José Ma. Ponce Solís.

La torre para instalar el reloj de cuatro carátulas que sustituyó al de una sola, fue construida durante la administración del Sr. don José Ma. Medina Ayora, e inaugurada el 5 de mayo de 1928.

El Gobernador y Capitán General residía en el edificio de un solo piso denominado las Casas Reales, ubicado en el mismo lugar del palacio de gobierno, era de arquitectura morisca y tenía, como hasta hoy dos vistas, el frente sobre la Calle Central (61), y el costado oriente sobre la Calle del Progreso (60).

El que conocemos fue inaugurado el 15 de septiembre de 1892 siendo Gobernador el Gral. don Daniel Traconis.

En el siglo 17 fueron construidos los arcos de San Juan, el del Puente, y el de dragones, que perduran aún.





Existieron también el de Santa Ana, 47 x 60; el “X-cul” arco en el cruce de las calles 63 y 70, y el de Santa Lucía.

Estos arcos constituyeron un límite o frontera entre el centro y los barrios, o sea entre el área de la población que correspondía a los españoles y sus descendientes (los blancos) y la que tocaba a los indios pardos.

---

#### BIBLIOGRAFÍA

- Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*. Tomo I.  
Cogolludo. *Historia de Yucatán*. (Citado por Ancona, Eligio).  
Rubio Mañé, J. Ignacio. *Los cien primeros vecinos de la ciudad de Mérida, Yucatán*.  
Valdés Acosta, José Ma. *A través de las Centurias*. Tomo I.

## Y DON FRANCISCO DE MONTEJO DIJO: ¡QUE LO OÍA!...

---

**L**a Mérida colonial se había estremecido de regocijo con la gratísima y sensacional noticia. Hallábase surto en el puerto de Campeche, único entonces en la península abierto al tráfico marítimo, un navío procedente de Europa y que dizque traía en sus bodegas todo lo que los nuevos colonos podían apetecer: armas, ganado caballar, vacuno y lanar; ropa, vino, trigo, y una porción de semillas de plantas, aclimatables en las vírgenes tierras americanas.

Toda aquella importación era verdaderamente inapreciable para los españoles, especialmente aquel vino extraído de los viñedos ibéricos, a cuyo recuerdo hacíaseles agua la boca, ya que no podían habituarse al balché regional.

El capitán de la nave cambió impresiones con los vecinos de Campeche que acudieron a visitarlo, indicándoles que era aquel





un viaje de prueba, a fin de palpar si era posible establecer un servicio regular con Yucatán, trayendo mercancías, para ser cambiadas por productos de la tierra, preferentemente esclavos indios.

Todos mis lectores seguramente recordarán, que este criminal comercio alcanzó mucho auge en esa remota época por ser el más productivo, ya que había gran demanda de trabajadores para las florecientes plantaciones de caña de azúcar en Cuba y Santo Domingo, en virtud de que la conquista hispana había acabado con los naturales de estas islas, siboneyes y quisquellanos.

Como las buenas noticias vuelan siempre, no obstante la dificultad de comunicaciones de entonces por no existir caminos vecinales, la noticia del navío anclado en Campeche con un interesante cargamento, llegó rápidamente a nuestra ciudad, y los señores encomenderos pensaban que por una buena barrica de Valdepeñas, bien podrían, sin cargos de conciencia, arrancar a unos cuantos hombres de su tierra y de su hogar, para enviarlos a morir a las ergástulas de allende el mar.

¡Para qué habían nacido indios!...

Pero el gozo se les fue al pozo (y se sabe que los de esta ciudad son de ocho metros de profundidad) cuando se oyó por las calles un redoble de tambores y un sonar de trompetas que al callarse, dieron paso a la poderosa voz del escribano de gobernación don Rodrigo Alvarez quien dio lectura calle por calle, y esquina por esquina, a un bando promulgado por el Capitán General don Francisco de Montejo en el que prohibía terminantemente sacar indios de la península sin su orden y consentimiento.

Se cree que don Francisco obró así impulsado únicamente por su reconocido altruismo, por su profundo respeto al hombre, que como tal consideraba al indio aunque no lo estimara precisamente como un hermano, pues dada la lejanía de la capital del reino y sus correos tan irregulares, por los continuos asaltos de los piratas, resultaba muy difícil que hubiese conocido las

Ordenanzas de Barcelona que ya para entonces prohibían a sus colonias la exportación de los nativos, así como su esclavitud.

El bando en cuestión produjo en los colonos el efecto de un rayo seco que hubiese caído a sus pies. Asienta don Eligio Ancona, que la noticia de una sublevación de los indígenas los hubiera conmovido menos.

Ya sabemos que los hombres que fundaron nuestra ciudad, como los demás conquistadores, no eran simples contemplativos, ni gastaban pólvora en salvas.

Anticipándose al bando de Montejo, oído a tiempo por los mericanos, ya el procurador de la ciudad, Pedro de Chavarría había proveído una instancia ante el Ayuntamiento, en la que pedía a nombre de los colonos se excitase a don Francisco de Montejo “a cumplir con la provisión real de 20 de febrero de 1534 en que se permitía que los indios pudieran ser sacados del país de su vecindad, previas algunas formalidades.

En la sesión del Ayuntamiento de este histórico año de 1543 fue presentada la denigrante petición, y oído al escribano en lo que respecta a la provisión real que antes citamos, los señores regidores se enteraron con profunda alegría de que toda la formalidad exigida para vender a sus encomendados, era que fuese acordada por una junta compuesta de los jueces del lugar, de los oficiales reales y del prelado religioso que tuviera a su cargo la obra de la catequización.

Dado el curso que tomaban los acontecimientos, el Ayuntamiento invitó a Montejo a que presidiera la sesión, invitación que el Capitán General aceptó con su proverbial gentileza, para escuchar con paciencia ejemplar, primero los razonamientos patéticos y halagadores, luego las quejas, y por último, ante su extrema impasibilidad, las amenazas de sus antiguos compañeros de armas.

Los argumentos esgrimidos por los oradores fueron: “que la nave surta en el puerto de Campeche, cansada de esperar, se





marcharía para contar a los cuatro puntos cardinales la miseria de Yucatán; que como resultado, ya nunca más ningún barco europeo volvería a acercarse a nuestras costas... que se verían obligados a desamparar la tierra que habían conquistado a costa de su sangre... y que este abandono acarrearía como lógica consecuencia que los indios volvieran al paganismo.

Pero ni este último argumento, que juzgaron de efecto contundente, hizo mella en Montejo, a quien los discursos habían parecido adormecer, pues apenas el último capitular cerró la puerta de su verborrea, cuando, abrió los ojos que habían permanecido entornados, y dando un desaforado golpe con el puño cerrado sobre la mesa presidencial, exclamó:

-“Lo pensaré y lo resolveré. Suspendo la sesión”...

Y envolviéndose en su amplia capa, abandonó majestuosamente la sala, dejando confundidos y furiosos a alcaldes y regidores.

Transcurrían las horas y los días y Montejo no despegaba los labios para decir un Si o un No. Seguramente pensaba que el tiempo es el factor que lo resuelve todo.

Pero como en contraposición, los encomenderos y colonos pensaban que “en la tardanza está el peligro”, y que de no obrar con presteza se les escaparían las barricas del rico Valdepeñas, y el turrón de alicante, y los mazapanes de toledo, amén de otras muchas cosas muy apetecibles y largamente deseadas, el 21 de agosto se volvieron a reunir en sesión, y de nuevo invitaron al Capitán General a presidirla

Y para narrar lo que sucedió, quiero deleitar a mis lectores cediéndole la palabra a nuestro admirado historiador don Eligio Ancona:

“Accedió don Francisco a la invitación, y ocupó, según su costumbre, el sillón de la presidencia. Entonces se le hizo una intimación, cuyo tenor literal copamos enseguida, a fin de que pueda estimarse el grado de calor a que habían llegado las rela-

ciones entre las primeras autoridades de la colonia. Héla aquí: Escribano que presente estáis, dadnos por testimonio escrito en el libro de nuestro Cabildo, signado de vuestro signo, firmado de vuestro nombre, cómo pedimos e requerimos al señor teniente de gobernador, que presente está, siendo llamado a nuestro ruego, que responda al requerimiento que en Cabildo pasado hicimos, con protesta que de nuevo le hacemos, que si calladamente se eximiere del cumplimiento de lo que le está pedido, el Cabildo y ciudad a su costa enviará a los reinos de España a quejarse de su merced, como teniente de gobernador que no provee las cosas que tocan a la población y bien de los vecinos, con lo demás que en el requerimiento primero le hemos protestado.”

Terminada la lectura, todos los rostros se volvieron a Montejo, todas las miradas se posaron en su gallarda figura. El Capitán iba a hablar... Mas como permaneciese mudo por algunos minutos, que siglos les parecieron a los conquistadores, hízosele nuevo requerimiento, al que contestó con dos palabras:

**¡Lo Oigo!**

Las cosas, naturalmente, no terminaron allí. Se agriaron los ánimos de los regidores y le exigieron una respuesta categórica, con voz alterada por la ira y la mano en la empuñadura de los aceros toledanos.

Ni esto último turbó la impasibilidad de Montejo, quien inalterable, extendió la diestra mano pidiendo la enseñaran la provisión Real; entregáronse la leyó detenidamente, y luego poniéndose de pie, se la devolvió al escribano Juan de Porras de quien la había recibido, se atusó los mostachos, y prometiendo convocar oportunamente a nueva Junta, conforme se le pedía, se envolvió en su capa de grana y paso a paso, con su acostumbrada solemnidad, abandonó la sala consistorial.

Se cuenta que a pesar de la buena voluntad de Montejo, la nave surta en Campeche se hizo a la mar llevándose en sus bodegas





un buen cargamento de indios, dejando en cambio a los españoles el rico Valdepeñas, los mazapanes de Toledo, el turrón de Alicante, y otras cosillas de la tierra lejana, que les alcanzó para disfrutar en ese año de una alegre navidad.

# LA LLEGADA DEL PRIMER OBISPO DE YUCATÁN Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL Y OTROS TEMPLOS

---

**F**ue motivo de júbilo saberse la nueva de que Yucatán se había erigido en diócesis y de que la ciudad tendría un habitante con la alta jerarquía de obispo.

Y la llegada de Fr. Francisco Toral, el primero, fue todo un acontecimiento social que conmovió a la colonia pudiendo decirse que no hubo hijo de vecino, blanco, pardo, o indio que dejase de concurrir a besarle la mano.

Este hecho ocurrió en el año de 1562, y dió lugar a que se pensase en la erección de una verdadera catedral, de un edificio digno de la ciudad capital de la provincia, y de su ilustre prelado.

Así lo comprueba la carta que al año siguiente le dirigió al rey de España el señor Gobernador don Diego...





Quijada y la que literalmente le transcribo a mis lectores:

“Luego que vino el Obispo, se dió orden en el hacer de la iglesia Catedral por Cédula que ante mi presentó el Cabildo della. Di orden para que se comenzase, y como la costa se ha de repartir por tres tercias partes, 1<sup>a</sup> una **cave** a V. M. y la otra a los **vezinos**, y la otra a los naturales, repartí veinticuatro mil pesos de minas en que me parece se podrá tasar la obra; y porque los vezinos están muy pobres y necesitados y la caja de V. M. está muy empeñada con ayudas de costa que dió el Licenciado Loaiza, Oidor de los Confines, acordé sacar de los indios su tercia parte, porque sin discordia pudiese comenzar esta obra; y porque los indios son muchos he repartido este precio entre todos, que no les **cavea** cada uno más de dos reales de plata, porque de cincuenta mil tributarios poco más que hay, no les viene a **caver** a más; y si hubiera de comenzar por los **vezinos**, no me pudiera valer con ellos ni se comenzara la obra; y lo que se puede dal de la hacienda de V. M. son hasta dos mil pesos, porque lo demás que renta la hacienda de V. M. se distribuye en salarios y limosnas de religiosos y en otra cosas que V. M. ha proveído”:

“Hase murmurado que comenzase por los indios y no faltará émulos que dello den noticia a V. M. mi deseo es comenzar esta iglesia, y por **caver** tan poco a cada un indio, comenzaré por ellos, e ya lo tienen pagado e sin ninguna molestia”.

Para dirigir los trabajos de la construcción se hizo venir de España al arquitecto don Pedro de Aulestic, y se destinaron trescientos indios semaneros para formar el peonaje de alarifes.

Duró la construcción de 1561 a 1598, terminándola el también arquitecto Juan Miguel de Agüero, costando el edificio unos \$300.000.

A pesar de que la catedral se terminó totalmente de construir en 1598, su solemne consagración no se efectuó sino hasta el 12 de diciembre de 1763 por el obispo Fr. Antonio Alcalde, siendo deán el Dr. don José Martínez; arcediano el Dr. Buenaventura

Monsreal; chantre el Dr. don Pedro de Cetina; maestrescuela don José Alarcón; canónigo de gracia don Juan Antonio Mendi-cuti; y racioneros don Agustín Carrillo Pimentel y el Dr. Agustín Francisco de Echano.

En la cornisa de la cúpula, hasta hace algunos años, apenas visible, existía la siguiente leyenda:

REINANDO EN LAS ESPAÑAS E INDIAS ORIENTALES Y OC-CIDENTALES, LA MAJESTAD DEL REY FELIPE II Y SIENDO GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL EN SU LUGAR TE-NIENTE DE ESTAS PROVINCIAS DON DIEGO FERNANDEZ DE VELAZCO, SE ACABO ESTA OBRA, FUE MAESTRO MA-YOR DE ELLA JUAN MIGUEL DE AGÜERO. AÑO DE 1598.

La catedral es de estilo románico, y en la mayoría de los demás templos domina el barroco del que estaban fuertemente influenciados los arquitectos españoles, estilo que se advierte en las construcciones religiosas que se erigieron en la América hispánica durante la colonia.

Varios personajes de la era colonial recibieron sepultura en la catedral, entre otros, los gobernadores don Juan Francisco de Sabariego y don Benito Pérez Valdelomar.

**San Cristóbal.** Data del siglo XVIII y fue puesta al servicio del culto el jueves santo de 1797, siendo su párroco don Ignacio Cepeda, quien no únicamente contribuyó para la construcción, sino también adquirió los paramentos sagrados con un valor de mil pesos pagados de su peculio particular.

El templo quedó bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, y por estar frente al barrio de San Cristóbal, se le conoce por este nombre, popularmente.

Como digo en capítulo posterior, el barrio o pueblecillo de San Cristóbal le fue asignado a los indios mexicanos que acompañaron a Montejo en la conquista, y su iglesia parroquial era la que estaba en el convento de San Francisco. Pero había el grave





inconveniente de que estos edificios religiosos estaban enclavados en el interior de la fortaleza militar conocida con el nombre de la Ciudadela de San Benito.

Menudo lío constituía acudir por las noches al templo requiriendo los servicios de un fraile para algún enfermo grave.

En vista de estos inconvenientes, en 1756 el obispo Padilla y el gobernador don Melchor de Navarrete acordaron que “se edificara fuera de la ciudadela de San Benito otra iglesia para la administración de los sacramentos a la feligresía, porque habiendo pasado estos oficios al clero secular, era de gran molestia que permaneciera en el convento, y en el castillo la cabecera parroquial”.

Por cierto que el obispo Padilla que era muy dadivoso contribuyó con mil pesos para la nueva obra.

**Santa Ana.** fue construída por el gobernador don Antonio de Figuero (3) y Silva, Lazo de la Vega, Ladrón del Niño de Guevara, de su peculio particular, a principios del siglo XVIII y terminada el 10 de agosto de 1733.

**Las Monjas.** Esta colonialísima iglesia fue consagrada el 9 de junio de 1633, habiendo puesto la primera piedra el mariscal don Carlos de Luna y Arellano el 29 de marzo de 1610.

El airoso Mirador fue construído por el Maestre de Campo don Esteban de Azcárraga en 1645.

**Santa Lucía.** Fue fundada en 1575 por el conquistador don Pedro García, y sirvió como cementerio popular hasta 1813.

**La Candelaria.** El maestrescuela de la catedral don Manuel Núñez la fundó a principios del siglo XVIII.

**Tercera Orden.** Formó parte del colegio jesuita de San Javier y fue edificada en el siglo XVII.

**San Juan de Dios.** Llamada antes de Nuestra Señora del Rosario, data del siglo XVII.

**San Juan Bautista (antes ermita).** Fue construída a principios del siglo XVII y reconstruída por el capitular don Agustín Francisco de Echano, concluyéndose su restauración el 23 de junio de 1770.

**La Mejorada.** El nombre de este templo es el de San Francisco, y el remoquete de “La Mejorada” se le dió por su notable semejanza con el de La Mejorada, en la ciudad de Madrid, construído bajo los auspicios de doña María de Aragón.

Data del año de 1640 y el terreno donde se levantó fue donado por don Diego García de Montalvo, fue maestro constructor Fr. Pedro Navarro; y dirigió la obra como arquitecto Fr. Fernando de Nava.

**Jesús María.** Fue construída en 1684, llamándose la Real Capilla del Rosario. En 1915 el Gral. Alvarado se la cedió a la masonería, del Rito Escocés y se la adaptó para el uso de esta sociedad, restaurándola y fabricándole una fachada de estilización maya.

Fue sede de la Gran Logia “La Oriental”, y más adelante, de la Gran Logia Simbólica Independiente Mexicana, hasta que fue cedida para teatro municipal, arrasándose el templo hasta sus cimientos.

**El Divino Maestro (Capilla).** Se le conoció también en el pasado con el nombre de “Capilla del Señor de la Cena”, y fue edificada por los hermanos de la Cofradía de Jesús Nazareno, para sus juntas y ejercicios, abriéndose al culto el 11 de septiembre de 1836.

**Santiago.** Su construcción se terminó en 1637.

**Perpetuo Socorro. Itzimná.** Fundada en 1710 por el cacique Andrés Chan.





**Ermita de Santa Isabel.** La construcción data del siglo XVI, habiéndola fundado un vecino de nombre Gaspar González de Ledezma, quien de su peculio la costeó, y se hizo ermitaño.

Esta ermita fue conocida también con el nombre de Nuestra Señora del Buen Viaje”, por ser paso obligado de las diligencias que hacían el viaje a Campeche.

A las ceremonias religiosas de la catedral no podían asistir los indios ni los pardos, para los primeros, existían las iglesias de los barrios, y para los segundos la de Jesús María, hasta 1767 en que al ser expulsados los Jesuitas se les destinó el templo de El Jesús o Tercera Orden.

De los antiguos conventos, algo queda del de las Concepcionistas, como habrán observado quienes alguna vez hubiesen acudido al templo de “Las Monjas”, cuyo nombre se debe precisamente a que fue templo de religiosas, anexo al convento.

Tras el austero enrejado, que existe en el interior de la iglesia, las novicias asistían a los oficios religiosos, y alguna vez subían al Mirador bajo la vigilancia de las profesas, para deleitarse con el tranquilo panorama de la ciudad, circundada de huertas y vergeles.

Data su historia del siglo XVI. El gobernador de la provincia don Antonio de Vozmediano, solicitó del rey la construcción de un convento de religiosas, entre otros motivos para refugio seguro “de muchas doncellas descendientes de conquistadores, que no podían acomodarse con encomiendas de indios”.

Fue construido mediante donativos, siendo el más cuantioso el de don Fernando de San Martín quien asignó gran parte de sus bienes para esta obra.

El 22 de junio de 1596 tomaron posesión del convento las fundadoras venidas del claustro de la Concepción en México; Marina Bautista, abadesa; María del Espíritu Santo, portera y tornera mayor; Ana de San Pablo, maestra de novicias; María de Santo

Domingo, vicaria del convento y Francisca de la Natividad, vicaria de coro y organista.

Llegó a contar con un gran número de monjas y novicias.

Fr. Ignacio de Padilla y Estrada, amplió el claustro, y concluyó el locutorio y una enfermería.

Fue también este convento orfanatorio, y asilo en el que se brindaba hogar y se educaba a la juventud femenina.

Habiéndose decretado la extinción de las comunidades de religiosas en febrero de 1863, por resolución del supremo gobierno de 4 de septiembre de 1867 fue cedido este edificio al gobierno del Estado, quedando desocupado el 12 de octubre del mismo año.

En marzo de 1868 fue fraccionado el predio que tenía una manzana de extensión, y comenzó la venta de lotes destinándose las sumas obtenidas para el sostenimiento de la enseñanza pública.

En la mayor parte de estos lotes se edificaron casas para residencias familiares, y en el contiguo al templo, por el lado poniente, previas adaptaciones que se le hicieron, se instaló un colegio del Estado, más tarde el Instituto de Niñas, y luego la escuela Normal Mixta. Ahora lo ocupa la escuela Secundaria “Adolfo Cisneros Cámara”.

El convento se extendía de la calle 64 a la 66 A. La calle 66 se abrió cortando el convento por el medio, y por haberse hecho en la época de la Reforma, se le llamó “Calle Juárez”.

Entre los años de 1688 a 1694 fue construido un convento anexo al templo de San Francisco o de La Mejorada, destinándosele para alojar a los franciscanos que desearan enclaustrarse.

Lo fundaron Fr. Pedro de Navarro, director de la obra; Fr. Juan de Acevedo, Fr. Juan de Urbita, Fr. Juan García, Fr. Bartolomé de Fuensalido y el lego Juan Fernández.





En 1820 las cortes españolas decretaron la supresión de los órdenes religiosos mendicantes, y los afectados al promulgarse este decreto bajo el mandato del último gobernador de la colonia don Juan María Echéverri en 1821, se apresuraron a refugiarse en el convento de La Mejorada, que fue el único que conservó el Gobierno.

En el año de 1861, por resolución de fecha 22 de enero, el convento pasó a dominio del Estado, y en julio del mismo año se estableció allí el hospital general.

Al inaugurarse el hospital “O’Horán”, en 1905, fue desalojado el exconvento franciscano y en 1907 destinado a la Escuela Correccional de Artes y Oficios para menores **incoregibles** y delincuentes en minoría de edad, de bastante utilidad, disculpando la demasiado severa disciplina que imperaba en el plantel, que tenía algo de presidio y de cuartel de la época porfiriana.

El edificio, incluyendo la iglesia, abarcaba una manzana: calles 50—59—48 y 57.

Durante el gobierno del Gral. Salvador Alvarado, se le segregó una faja de terreno sobre las calles 48—50 y 57, para construir dos escuelas con frente en la 57. Allí están hasta ahora la “José Ma. Castillo” y la “Distrito Federal”, así como el Jardín de Niños del mismo nombre.

En el año de 1746 el ayuntamiento de Mérida le donó a estos franciscanos una manzana de terreno al sur de la iglesia, y allí se construyó un hospital para religiosos de esta orden, que existió hasta el advenimiento del sistema republicano en 1821, en que fue convertido en cuartel del regimiento de dragones, y así se llama a este edificio hasta ahora: Cuartel de Dragones.

El antiguo hospital “Hamneman” (hoy archivo general y notarial), la excomisaría y otros edificios, salieron del antiguo convento de los franciscanos.

Del convento mayor de esta orden que existió en la exciudadela de San Benito, nada queda ya. Los nacidos dentro de la mitad de este siglo únicamente conocimos el vetusto edificio que ocupó el cuartel del Batallón “Cepeda Peraza”, y que fue demolido hace pocos años.

No únicamente el templo de Jesús María ha desaparecido del catálogo de los templos edificados durante la dominación española; también los de San Francisco, San Antonio y San Benito.

De estos tres últimos, el primero recibió durante el mandato del gobernador don Esteban de Azcárraga la visita de la virgen de Izamal, año de 1648, la que fue traída a esta ciudad para conjurar una terrible epidemia que se presentó.

Según don Eligio Ancona, algunos de los que la trajeron, al devolverla al punto de procedencia, llevaron la peste, con lo que el mal adquirió mayor incremento.





# FELIZ EDAD Y TIEMPOS DICHOSOS

---

## Aquellos del Siglo XVI

**F**eliz edad, y tiempos dichosos, aquellos que tocaron en suerte vivir a nuestros antepasados, que sin médicos, se enfermaban poco; sin sanatorios, sanaban con el simple empleo de saludables hierbas; sin grandes esfuerzos, ganaban para comer quizá más de lo necesario, y en los que era más frecuente morir de apoplejía, que de anemia por desnutrición.

Distaban mucho de inventarse esos aparatos de tortura inquisitorial denominados radios; ni el más agudo adivino pudo advertir en las señales del futuro que los alaridos de los claxons y las bocinas automovilísticas nos destrozarían siglos después el cordaje de los nervios; ni los pocos químicos de entonces pensaron que congéneres suyos del siglo XXI llegarían a la fabricación de los Tranquilizadores, atarácicos, hipnóticos, barbitúricos y





otros venenos para la humanidad. Los habitantes de nuestra Mérida dormían a pierna suelta y hasta a pierna atada, como unos benditos.

En las postrimerías de este alabado siglo XVI, la ciudad de Mérida contaba con una población de más de 300 jefes de familia de raza europea, españoles o criollos, encomenderos unos, otros empleados públicos, comerciantes, industriales, o propietarios de haciendas rústicas.

Eran gentes de trato afable, de medianos recursos pecuniarios y muy laboriosos.

Se dividía la ciudad, en los siguientes sectores: el centro, donde habitaban los españoles y los criollos, matrimoniados casi todos con mujeres de su raza y tres barrios: Santiago, Santa Catalina y San Cristóbal, habitados los dos primeros por mayas, y el último por indios naboríos que así llamaban a los mexicanos o descendientes de éstos que acompañaron a los españoles en la conquista de Yucatán.

Las calles eran, según dice el historiador don Juan Francisco Molina Solís, “anchas y tiradas a cordel”, lo cual con perdón suyo no me parece muy probable.

La plaza mayor medía 193 pies geométricos de norte a sur, y otros tantos de oriente a poniente, y entre los edificios se contaba ya el palacio del obispo, sumándose a los otros de que hablé en el capítulo anterior.

Terminaba la ciudad, al norte, en San Lucía; al Sur, en la ermita de San Juan Bautista: al poniente en Santa Catalina, y por el oriente, dos cuadras hacia el mismo punto del convento de San Francisco. Los barrios que citamos eran más bien pueblecillos.

Para alojamiento de viajeros procedentes de Campeche existía un mesón público ubicado a espaldas de la ermita de San Juan Bautista.

El mercado estaba situado a una cuadra del ángulo sureste de la plaza principal, donde años después se construyó el “García Rejón”, conocido popularmente por “la Placita” y ahora está el flamante bazar del mismo nombre ocupado por los baratilleros.

En la esquina formada por el ángulo sureste de la propia plaza, se encontraban la tesorería real y la aduana.

Las residencias de los conquistadores y sus descendientes, en esta época, estaban construídas de mampostería, en estilo morisco, con recámaras bajas cubiertas de azoteas, y gruesos muros de piedra y tierra. Se daba el caso de que algún encopetado cacique, de los que gozaban privanza por parte del gobierno disfrutara de una casa igual.

Los indios de los barrios vivían en casas de paja y embarro, acotadas por medio de albarradas y se proveían de agua en los pozos de sus propios predios, o en los pozos públicos.

Las mansiones de los colonos contaban con aljibes que captaban el agua de las lluvias.

“Los españoles vestían de gorra o sombrero, justillo, jubón y capa, zapatos o alpargatas, calzas, zaragüelles y calzón; las mujeres, de camisa, chupetín, chamerlucio, guardapiés o basquiña. Las más ricas llevaban la camisa de finísima holanda, la saya de terciopelo, el chupetín con encajes de Flandes y bordados de lentejuelas, lazos de chamelote y chinelas de paño con palillos o tacones de oro”.

“Los indios se vestían de camisa de manta, zaragüelles, alpargatas y sombreros de paja; cubríanse además con una manta cuadrada, de una braza de extensión que se anudaban al hombro derecho; traían el pelo según moda introducida por los franciscanos. Algunos caciques e indios principales andaban vestidos a la usanza española”.

“Los indios usaban el hipil, especie de camisa sin mangas, que les llegaba hasta las rodillas y debajo del hipil, enaguas o falde-





lín de manta con orlas, de varios colores y que les cubrían desde la cintura hasta los pies, los cuales llevaban generalmente descalzos”.

“Las esposas e hijas de los caciques e indios principales, llevaban los hipiles y naguas de hilo de algodón, tejido con estambres de colores y vistosas plumas de aves; las tocas de algodón o lienzo de Castilla según sus posibles, el cabello trenzado y la trenza atada a la redonda o hacia atrás con un hilo de estambre de color que denominaron *thuchmit*, bien limpios”.

Era costumbre, y ésta privó hasta más de mediado el siglo según me refería mi abuelita, el desayunar a las cuatro de la mañana, almorzar a las ocho, comer a la una de la tarde y merendar a las siete de la noche, tomando en esta colación algo muy sencillo, ya que después rezaba la familia el rosario a cuya terminación venía el besamanos de los hijos a los padres, y cada quien a su hamaca.

En el mercado, una gallina se adquiría por real y medio, los huevos a seis por un real, y una libra de carne, costaba medio y cuartilla, que puede convertirse en la siguiente forma: 18 centavos, 12 centavos y 9 centavos, respectivamente.

Por esta razón mi abuelita, allá del 1910, en que una gallina “ponedora” costaba cincuenta centavos, 1 kilo de carne 36, y los huevos a ocho por veinticinco centavos, me decía, suspirando por los tiempos que se habían ido, “que la vida estaba muy cara”, y añadía ¿A dónde iremos a parar?...

Si resucitara y viera a dónde hemos parado... Bueno, pero que ni siquiera hemos parado!...

El único médico de la ciudad respondía al nombre de Fray Gaspar de Molina, que unos ratos asistía a los pocos enfermos y en otros despachaba en la botica instalada en el convento de San Francisco. Ya para entonces existía el hospital de Nuestra Señora de los Remedios, atendido por religiosos y sostenido por el Ayuntamiento.

La primera escuela primaria se abrió en el convento de San Francisco, bajo la dirección del franciscano Juan de Herrera, quien enseñaba a leer, escribir y cantar en castellano.

Al lado de la catedral existía una clase cubierta de gramática castellana y latina. Uno de los profesores de esta academia fue el Pbro. Melchor Telles. El movimiento en favor de la educación pública lo inició en 1547 Fr. Luis de Villalpando.

Las diversiones públicas consistían en torneos a caballo, cucañas y sortijas, estas dos últimas conocidas por los que nacimos a principios de este siglo, ya que figuraban en todos los programas de festejos populares. Y también bailes, para el pueblo, con la típica música nacida de la jota española y el zapateado, la que llamaron después jarana, y los saraos para la nobleza; el pueblo efectuaba estos bailes bajo las enramadas, y la aristocracia en las casas de los principales. Los primeros con flautas y tunkules, y los segundos con música de instrumentos europeos.

En los torneos se rememoraba la lucha entra los moros y los cristianos, y siempre ganaban éstos. Había también títeres y pastorelas.

Recorriendo la naciente ciudad, el viandante encontraba talleres de herrería, zapatería, carpintería sastrería, platería y escultura.

Un carpintero conseguía alcanzar rendimientos hasta de dos reales diarios con los cuales una familia de cinco personas podía adquirir el maíz, el frijol, café, y pan de trigo para subsistir, y los domingos darse el gusto de saborear un pucherito de gallina, máxime que en todos los patios, o en la mayor parte las había así como pavos, verduras y frutas.

En la comarca de Mérida, desde el siglo XVI existían muchas fincas de campo. Las principales eran: “Mulsay” de Juan Montejo Maldonado; “Petkanché”, de Francisco Loaiza; “Nohpat”, de doña Jimena de Arana; “Tixkakil”, de doña María Jiménez; “Mulchechén”, de Bernardo de Sosa Velázquez; “Lacantún”, de Juan Jiménez Tejada; “Tanil”, de Diego Solís Osorio; “Tehuitz”,





de Andrés Rodríguez; “Tecoh”, de Cristóbal Solís Montero; “Yaxnic”, de don Jerónimo de Anguas; “Pixyá” de don Jacinto de Montalvo; “Chichihé”, de don Nicolás del Valle; “Chichí”, de don Alonso de Rosado.

Había además no pocas estancias o ranchos de ganado mayor, entre otros los de Hernando de Ortega y Jerónimo de San Martín.

Se proveían de agua para sus huertas y ganados, por medio de los pozos comunes o de las norias a la usanza andaluza.

Como en los primeros tiempos de la colonia la moneda metal en circulación era bien escasa, se utilizó el cacao en grano para las pequeñas transacciones, y el trueque. Mi abuelita, nacida en esta ciudad en el año de 1833 me refería que cuando contaba unos diez años, todavía se utilizaban los granos de cacao como moneda.

Los templos religiosos fueron surgiendo, tanto en el centro, como en los barrios, y aunque someramente ya hablé de ellos en capítulo anterior.

---

#### BIBLIOGRAFÍA

Molina Solís, Juan Francisco. *Historia de Yucatán*.  
Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*. Tomo II.

# LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE MÉRIDA

---

**N**uestros antepasados meridianos, es decir, españoles y criollos, desearon vehemente desde los principios de la colonia, que Mérida, capital de su nueva patria, obtuviese de la real generosidad del rey, títulos que la ennoblecieran.

Transcurría plácidamente la era romántica, en que cándidamente se creía, que un espaldarazo de toledana hoja dado por la mano de un monarca, transformaba en noble al más plebeyo de los hombres, sin cómputo de antecedentes personales, y un pergamino sin ranciedad, constituía a la vista, un rancio título de nobleza, de carácter hereditario, si se otorgaba con la firma del monarca, y naturalmente, la de su secretario.

Hombres y ciudades, soñaban con títulos y con escudos de armas.





Y este remoto deseo de nuestros antepasados españoles y criollos, queda demostrado en uno de los párrafos de la provisión que el Ayuntamiento de Mérida le entregó a su procurador Alonso López, en sesión del 14 de junio de 1543, al comisionarlo para que se trasladase a la corte a gestionar ante el monarca asuntos que concernían a la buena marcha de la ciudad y a su prosperidad.

Literalmente transcribo a continuación este párrafo a que aludo:

“Otro sí, pediréis a S. M. dé título de ciudad, confirmación del nombre que nosotros le dimos, que es á tal, Ciudad e Mérida. Y nos dé por armas de ciudad cuatro torres, y en medio una de homenaje”.

“En cada torre una bandera verde, y en la del homenaje un estadarte colorado en campo amarillo, armadas las torres sobre cuatro leones las cabezas afuera, en memoria de la conquista e población de esta tierra”.

Se le concedió este título que tanto deseaba por el rey Felipe III, el 30 de abril de 1605, con motivo del nacimiento de Felipe IV, aunque parece que informalmente, y don Eligio Ancona dice “que seguramente por equivocación”.

Pero posiblemente por insistencia discreta de los más interesados, el rey otorgó la confirmación por cédula real de 13 de julio de 1618 y un mes más tarde, por medio de otra cédula, le señaló el escudo de armas.

Ambos documentos abundan en redundantes términos a tal grado, que juzgo hay prolijidad en sus expresiones, pero por lo curiosos vale la pena reproducirlos íntegramente, y lo hago con gusto, ya que además no son muy conocidos. Estoy seguro de que a mis lectores les agrada leerlos:

“Don Felipe, por la Gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, (etc.) Por cuanto el licenciado Juan Alonso de Lara, en nombre de los hijos y nietos de los conquistadores de la provin-

cia de Yucatán y de los vecinos de la ciudad de Mérida de ella, me han hecho relación que la dicha ciudad es cabeza de la dicha provincia y la más principal de ella, y que en una carta que mandé escribir al Cabildo y regimiento de aquella ciudad en 30 de abril del año pasado de seiscientos y cinco se le intituló muy noble y muy leal ciudad.

“Suplicándome atento a ello y a lo que los dichos vecinos me han servido en las ocasiones que se han ofrecido y que cada día va en mayor crecimiento su población, y para que fuese más honrada la hiciese la merced de confirmarla el título y que así se llamase a intitularse”.

“Y habiéndose visto en mi Real Consejo de las Indias acatando lo sobredicho y los servicios que la dicha ciudad y vecinos me han hecho, lo he habido por bien. Y por la presente es mi merced y voluntad que perpetuamente la dicha ciudad se pueda llamar e intitular: muy noble y muy leal ciudad de Mérida., que por esta mi carta le doy título y renombre de ella y licencia y facultad para que se pueda llamar e intitular como dicho es, y ponerlo así en todas y cualesquiera escrituras que se escribiesen”.

“Y de ello mandé dar la presente, firmada de mi mano y sellada con mi Real sello, y librada de dicho mi Consejo”.

“Yo, Juan Ruiz de Contreras, secretario del Rey nuestro Señor, las fice escribir por su mandato”.

## II

“Don Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla (etc.) por cuanto el licenciado Juan Alonso de Lara, en nombre de los hijos y nietos de conquistadores de la Provincia de Yucatán, y de los vecinos de la ciudad de Mérida de ella, me ha hecho relación que la dicha ciudad es cabecera de la dicha provincia, y la más principal de ella, y donde está la iglesia catedral y residen el gobernador y oficiales Reales, y que los vecinos me han servido y sirven en su población y conservación, y particularmente en las cosas que se han ofrecido contra corsarios; suplicándome aten-





to a ello, y para que de la dicha ciudad, lealtad y servicios de los vecinos de ella quedase memoria, mandase señalar armas a la dicha ciudad, como las tenían las demás de las mismas Indias.

“Y habiéndose visto en mi Real Consejo de ellas, acatando lo sobredicho, lo he tomado por bien, y por lo presente hago merced a la dicha ciudad de Mérida de la dicha provincia de Yucatán de que ahora y de aquí adelante haya y tenga por sus armas conocidas un escudo con un león rampante en campo verde y un castillo torreado en campo azul según aquí va pintado, tal como este”.

“Las cuales doy a la dicha ciudad de Mérida por sus armas y divisas señaladas y conocidas para que las pueda traer y poner y traiga y ponga en sus pendones, escudos, sellos, banderas, y estandartes, y en las otras partes y lugares que quisiera y por bien tuviere, según y como y de la forma y manera que las ponen y traen las otras ciudades de mis reinos a quien tengo dadas armas y divisas”.

“Y por esta mi carta encargo al serenísimo príncipe D. Felipe mi muy caro y mi muy amado hijo y mando a los infantes prelados, duques, marqueses, condes rico homes, maestros de las Ordenes, priores y comendadores y subcomendadores, alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas, y a los de mi Consejo, presidentes y oidores de las Audiencias Reales, alcaldes de mi casa y corte, chancilleres y a todos los Consejos, corregidores, asistentes, gobernantes, veinticuatro, regidores jurados, caballeros, escuderos oficiales y hombres buenos de estos mis reinos y señores y de las dichas mis Indias y tierra firme del mar océano, así a los que ahora son como a los que de aquí adelante fueren y a cada uno y cualquier de ellos en su jurisdicción que sobre ello fueren requeridos, que guarden y cumplan e hagan guardar y cumplir la dicha mi merced que así hago a la dicha ciudad de Mérida de las dichas armas para que las haya y tenga por armas conocidas, y se las dejen como tales poner y traer y que en ello ni en parte de ello, embargo ni contrario, os no pongan, ni consientan poner ahora ni en tiempo alguno, ni por alguna manera,

so pena de la mi merced y dos mil maravedís para mi cámara a cada uno de los que contrario hicieron”.

“Dado en San Lorenzo el Real, a dieciocho de agosto de mil seiscientos dieciocho. Yo el Rey. Yo, Juan Ruiz de Contreras, Secretario del Rey nuestro Señor la fice escribir por su mandato”.

---

BIBLIOGRAFÍA

Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*. Tomo II.





## UNA AVENTURA DE AMOR QUE SALVA A UN GOBERNADOR

---

**N**o cabe duda que existen sobre el haz de la tierra seres que nacen bajo el influjo de una buena estrella.

Y a esta casta de los hijos predilectos de la diosa fortuna pertenecía su excelencia don Diego Zapata de Cárdenas, Marqués de Santo Floro, nombrado por su Majestad el rey de España, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Yucatán en 1636.

Este buen señor embarcó en el navío que debía conducirlo a esta cálida tierra, acompañado de su joven y bella esposa —que era, según dicen un dechado de virtudes— y como es natural con el consiguiente séquito de familiares suyos.

Como en esa época el golfo de México estaba infestado de urcas piratas que se dedicaban al abordaje de las naves españolas, el





precavido capitán desembarcó a sus ilustres pasajeros frente a Dzilam, y esta prudencia del marino salvó a don Diego y acompañantes de caer en las garras del famoso Diego “El Mulato”, cuya flota asaltó la nave, a la altura de Sisal, y luego de saquearla, la incendiaron.

De este Marqués se dice que fue nepotista y que los más jugosos empleos los distribuyó entre sus parientes; que como muchos otros gobernadores se entregó “al ilícito negocio de los repartimientos y que llevó su inhumana codicia al extremo de sólo pagar a los cosecheros de algodón cuatro reales por cada carga de cuarenta libras”.

Fr. López de Cogolludo asegura que, por el contrario, fue don Diego un gobernante modelo.

En lo que sí están de acuerdo todos los historiadores, es en que “fue recto y hasta severo en la administración de justicia y en la colación de encomiendas”.

Esta severidad, indudablemente que empleada en el cumplimiento de órdenes superiores, le concitó la enconada enemistad y malquerencia de la mayoría de los regidores del Ayuntamiento, quienes en vista del mal sesgo que tomaban los acontecimientos en perjuicio y quebrantamiento de su hacienda, determinaron reunirse en consistorio secreto en la casa de uno de los ediles, tomando todas las precauciones del caso para que el gobernador no se olera la conspiración, a fin de acordar la forma de arrojarlo del poder.

Uno de los ediles más resentidos contra el Marqués, y que entre paréntesis pertenecía a la veteranísima cofradía de “San Cornelio”, abandonó su casa a la desusada hora de las diez de en noche, no sin advertir a su linda cuanto infiel consorte, que no volvería al hogar sino hasta la madrugada, porque “acaso dilataría mucho el grave asunto a tratar y resolver en el Cabildo”.

Se le encandilaron los ojos a la liviana mujer al escuchar la gratísima nueva de tan larga ausencia, y echándose en los fornidos

brazos del engañado marido le estampó un sonoro beso en las mejillas con inusitada ternura, y acompañándole hasta la ferrada puerta del zaguán de la casa solariega, le recomendó:

-“Anda, querido, embózate bien y échate para “alante” el sombrero. No sea que te adviertan alguna señal por la que pudieran reconocerte”.

Absorbido el edil por sus pensamientos de venganza, no paró mientes en la ironía de la frase y se marchó tranquilo en lo que respecta a la seguridad de su casa y a la virtud de su mujer.

En pos del confiado regidor un complaciente emisario, acostumbrado a estas tercerías, voló a avisar a cierto paje del gobernador, amante de la dama en cuestión, de la feliz oportunidad que el destino les deparaba, y claro es que el afortunado doncel se apresuró a reunirse con su adúltera dulcinea.

Pero, oh suerte tornadiza, apenas si la ardiente pareja preludia su venturoso coloquio, cuando escucharon sobresaltados el sordo crujir de una llave en la cerradura del zaguán.

No había tiempo de escapar, y el paje, vistiéndose apresuradamente, se deslizó debajo del lecho.

El regidor entró sonriente, arrojó sobre una poltrona sombrero y capa, se cruzó de brazos, y mirando de hito en hito a la dama, le dijo con acento pausado:

—“Ahora si que voy a verme cara a cara con él. De esta no escaparé y habré de cobrarme cumplidamente sus agravios”.

Tembló la perjura al escuchar aquel exabrupto, y en su imaginación miró al apuesto paje cruzado de parte a parte por el estoque del edil, que era por cierto, un consumado espadachín, pero rehaciéndose inmediatamente y decidida a jugarse el todo por el todo en defensa de su amante, le preguntó con voz tranquila.





—“¿A quién te refieres?...”

-¿A quien otro sino podía referirme que al Marqués de Santo Floro? Yo pensé que estuviésemos la noche entera en disponer el modo de acabar con este tiranuelo, pero ya estaba masticado todo. El tal don Diego cree que no estamos acostumbrados a comer Marqueses. Mañana al salir el sol lo verás con sus calceatas vizcaínas y así estará hasta que se le haga la sumaria, y vaya con ella a México.

Ya completamente sosegada, la adúltera se le acercó, ayudóle a desvestirse y se introdujo con él en la cama. Y momentos después, el regidor roncaba plácidamente, soñando en la dulce venganza que tomaría contra el aborrecido gobernador.

El paje al que no le volvía aún el alma a su almario, salió de estampía del improvisado burladero y puso pies en polvorosa, para dirigirse sin pérdida de tiempo a la casa de los gobernadores, y penetrando hasta la alcoba de su amo, le despertó, le confesó sus amores clandestinos y le explicó con pelos y señales lo que se tramaba contra su oficial persona.

Sonrió mefistofélicamente el Marqués al escuchar el relato de su paje, le absolvió de culpa y pena por su pecado, a pesar de no ser levita, y llamando enseguida a su capitán de milicias, le ordenó la inmediata aprehensión de los conjurados que al salir el sol, estaban todos en chirona, les instruyó la sumaria que a él le habían deparado en la secreta junta, y los expulsó de la península con apercibimiento de que no retornaran en tanto estuviera al frente del gobierno.

Como estaban seguros de que no existía entre ellos ningún Judas, es fama que le echaron la culpa al diablo, y en cierta forma, no estaban equivocados.

Al fin el Marqués fue sustituido en el gobierno, y los regidores expulsados volvieron a sus hogares.

No dice la historia si posteriormente tuvieron dificultades también con don Esteban de Azcárraga, pero si parece que este gobernante, quizá por desconfianza, trató de revivir la sumaria, para castigar el desacato, en grado de tentativa, de los ediles contra don Diego Zapata de Cárdenas.

Ni esto está aclarado, ni tampoco el envenenamiento que se supuso había cortado el hilo de la existencia del grumete Gobernador.

---

BIBLIOGRAFÍA

Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*. Tomo II.





## LA LLEGADA A MÉRIDA DEL CRISTO DE ICHMUL

---

Cuando el testamento del Pbro. Don Juan de la Huerta, cura párroco de Hocabá, fue abierto, el vicario capitular y maestrescuela de la catedral Br. Don Pablo de Sepúlveda se encontró con que el famoso Cristo de Ichmul, de la propiedad del extinto sacerdote, por expresa voluntad suya había pasado a posesión del Cabildo Metropolitano.

Peninsularmente, esta imagen había adquirido el prestigio de su origen, oliente a Milagro. Aunque a la sazón era conocida por el Cristo de Hocabá, por razones de su reciente vecindad, para los peninsulares continuaba siendo el Cristo de Ichmul, y también el Cristo de las Ampollas.

El vicario Sepúlveda dispuso desde luego la traslación de la inapreciable herencia a esta ciudad, y así se hizo, trayéndolo en solemne procesión el 5 de mayo de 1645, un año después de





fallecido el donante, y provisionalmente conducido al templo de las Monjas.

El 16 del propio mes, ya arreglado convenientemente el altar que se le había destinado en la catedral, que fue el de ánimas, el Cristo de las Ampollas fue trasladado a su nuevo templo.

El imponente desfile al que Mérida entero concurrió, daba la impresión de que se celebraba un real suceso: iban al frente los dragones en marcial descubierta, a toque de clarín y con los sables desenvainados; seguíanse las bandas de guerra y las de música y luego acólitos, subdiáconos, diáconos, presbíteros, revestidos con dalmáticas y capas pluviales los últimos, todos portando cirios en escolta de la cruz parroquial y de la venerada imagen, y bajo palio el obispo, acompañado de los capitulares eclesiásticos, yendo á continuación las autoridades civiles y militares en traje de gran gala.

Indios y pardos, con los trapitos domingueros, también formaban en la larga brillante procesión, aunque naturalmente a la zaga, llevando al frente a sus caciques y mayorales.

En tanto los procesionantes avanzaban paso a paso por las polvosas calles, no inundadas aún por las lluvias orientales, desfilando bajo arcos de palmas de cocotero y multicolores gallardetes, atronaban el espacio los repiques de las campanas echadas al vuelo en todos los templos de la ciudad; las salvas de artillería disparadas desde la sombría ciudadela de San Benito, y el alegre detonar de los cohetes voladores que a docenas surcaban el firmamento dejando regueros de chispas y estelas de humo que se enlazaban en el azul con las desprendidas de los incensarios, en singular connubio de incienso y de pólvora.

En las ventanas de volados barrotes y en las puertas y zaguanes de las casas, engalanadas con banderolas, se apretujaban mujeres y chiquillos, empinándose sobre los pies para mirar al nuevo Cristo que pasaba conducido a hombros por los hermanos de la cofradía de Jesús.

El Cristo moreno, el de Ichmul, entraba a Mérida y a los corazones de los meridianos, con la aureola luminosa de su prodigioso origen y su triunfo era definitivo. Por moreno, lo adoraban los pardos y los indios y por milagroso los blancos, y constituía ya un lazo de unión entre las razas habitantes de la ciudad.

Su historia legendaria se hizo popular, y se transmitió de generación en generación. Yo la escuché de labios de mi abuelita hace medio siglo, y la reconstruyo ahora, sin otra consulta que la de los respectivos nombres de los párrocos de Ichmul que figuran en la piadosa narración, porque si bien es cierto que mi venerable antepasada me los dijo, en tanto lo que ha llovido de entonces a la fecha, que se me habían borrado de la memoria.

Sustituyendo a Fr. Juan de Izquierdo, se había hecho cargo de la parroquia de Ichmul, floreciente pueblo situado en la selva sureña a unos 180 kilómetros de esta capital, el Pbro. Juan de la Huerta. Este hecho al parecer insignificante, de la sustitución de un párroco por otro, en aquel año de 1603 era de suma transcendencia, por cuanto lamentablemente existía una fuerte pugna entre los sacerdotes regulares (frailes), y los seculares (curas), a grado tal, que la entrega hubo de hacerse con la intervención y apoyo del Capitán General don Diego Fernández de Velazco.

El nuevo párroco advirtió desde el primer día la manifiesta hostilidad de sus feligreses, muy encariñados con su antecesor, y aunque no perdonaba medio alguno por atraérselos, nada o muy poco avanzaba en el camino de su deseada conquista.

Al finalizar la cuaresma del siguiente año, el sacristán que subió a la torre para dar el toque de ánimas con las matracas, ya que por ser viernes santo las campanas conforme al ritual habían enmudecido, al tender la vista recreándose en lozanía primaveral de la campiña, vió no sin cierto asombro, un árbol que despedía un extraño resplandor.





Sin embargo, al descender olvidó el suceso. Pero como en tardes sucesivas, a la misma hora, al tañer la campana en las oraciones de la tarde, observara la persistencia del fenómeno, optó por comunicárselo al señor cura, y éste que ascendió al campanario y comprobó la veracidad de la observación de su sacristán, durante una plática con sus feligreses les refirió lo que habían visto, y en peregrinación acudieron todos al campo a observar el prodigio, asegurando algunos indios a su párroco que se trataba de un “yaaxek”, cuya especie dicen posee la propiedad de ser incombustible.

Prendióse el padre Huerta del frondoso árbol, lo mandó cortar y decidió que de su tronco obtendría una virgen destinada al culto mariano en su parroquia, abrigando la fe profunda de que bajo su patrocinio las ariscas ovejas volverían mansamente al redil.

Se refiere que al siguiente día, se presentó en la casa cural un joven bien parecido y de muy corteses modales, quien le aseguró ser escultor, que sabía de la obra que su paternidad se traía entre manos, y que le suplicaba muy rendidamente le confiara su ejecución, desde luego que a título gratuito, condicionado a tres cláusulas orales: 1. Labraría un Cristo, en vez de una virgen. 2. El trabajo sería realizado en un recinto herméticamente cerrado. 3. Durante el proceso no sería interrumpido por ningún motivo ni bajo ningún pretexto.

Un tanto extrañado aceptó el párroco las condiciones, y el artífice condujo el tronco del árbol a una pieza que eligió, cerró las puertas y sin que se le viera introducir herramienta alguna, se entendió que puso manos a la obra.

Transcurridas veinticuatro horas, y como en el improvisado taller no se observaran señales de vida, ni el joven escultor se hubiera presentado en el comedor a la hora del yantar, el padre Huerta se sobresaltó y forzando la puerta con la ayuda del robusto sacristán, penetraron al recinto, encontrándose con gran sorpresa que el joven había desaparecido como por arte de encantamiento, y que sin existir señales de haberse trabajado, un

bello Cristo se sostenía en maravillosa levitación, sin peana ni sustentáculo alguno.

Voló la noticia por el pueblo, y los feligreses acudieron presurosos a comprobar el milagro y pocos días después, el Cristo de Ichmul, que así fue desde entonces llamado, ocupaba su altar y era venerado por todo el pueblo que se reconcilió con su feliz párroco.

Claro es que no todos aceptaban lo del milagro y mucho se habló de que el obispo había ayudado a su párroco de Ichmul a la reconquista de sus feligreses, enviándole con el necesario sigilo un excelente escultor italiano, y que todo lo demás, fue una hábil ficción para operar el prodigio, tan necesario para la salvación de aquéllos rehacios nativos que estaban a un paso de retornar a la idolatría.

Ambarino era el Cristo y se transformó en moreno, terso su cuerpo al salir de las manos ingravidas del artista, y al llegar a Mérida, presentaba visibles y palpables ampollas. ¿Cómo se había operado esta transformación?

El hecho verídico es, que una tarde estalló en Ichmul una violenta tempestad, y que a causa de un rayo caído sobre el templo se originó un incendio que lo redujo a cenizas, a pesar de los desesperados esfuerzos que se hicieron por extinguir el siniestro.

Pese a este terrible accidente, que sembró inquietudes y llevó la más exacerbada angustia al corazón de los ichmuleños, el voraz elemento no logró consumir la venerada imagen que fue rescatada entera, probando su color y sus ampollas el paso victorioso del Cristo entre las llamas.

¡Milagro!... Milagro!, Gritaron frenéticos de gozo y cada vez más creyentes los feligreses del padre Huerta.

Y desde ese día empezó a llamarse a la imagen el Santo Cristo de las Ampollas, extendiéndose su fama de milagroso por los cuatro puntos cardinales de la península, siendo visitado por





constantes peregrinaciones que acudían en busca de salud, dejando al pie de su peana velas, lámparas y exvotos.

Desde que tuve uso de razón hasta el año de 1914, año por año pude comprobar que las tradicionales fiestas a este Cristo moreno alcanzaron gran esplendor; capitalistas y trabajadores competían amistosamente porque “su noche” obtuviera mayor lucimiento superando al gremio de la víspera.

A los doce del día, durante la misa que se oficiaba a dicha hora, se efectuaba el relevo. Un gremio salía y otro entraba. Los entrantes llegaban con músicos y detonar de triquitraques chinos y voladores, se acallaba el ruido al penetrar al atrio la catedral, y correctamente formados avanzaban al interior del templo, llevando a la cabeza el estandarte, el presidente del gremio. En sentido inverso y con la misma formación, los salientes se disponían a evacuar el sacro recinto. Al encontrarse, los estandartes, se inclinaban ambos en cortesanía versallesca. En el momento en que los entrantes depositaban al pie del altar mayor el estandarte del gremio en turno, se reanudaba en la plaza Grande la bulla: tronaban las hiladas del bronceo, estallaban en el aire los cohetes voladores, rompían su fuego graneado los triquitraques chinos.

Los relevados se dirigían en ordenada manifestación, con la murga al frente, al domicilio del presidente para celebrar la conjunta. La fiesta se reducía a cacharrazos de buen habanero y después de reiteradas libaciones, los directivos que habían terminado en su ejercicio y los electos, pasaban a la mesa a disfrutar de la comida; casi siempre el menú era el relleno de pavo, acompañado de buenos vasos de vino tinto legítimo de Rioja.

Por las noches era de verse y admirarse el regocijo popular. Medio Mérida se volcaba en la plaza mayor, y en las calles adyacentes, especialmente frente a la catedral, parque y templo luciendo vistosa iluminación de farolitos chinescos.

Confundíanse en la plaza las “catrinas” luciendo las modas de París, y las mestizas con sus albos ternos y el rosario de filigra-

na. No se dió nunca el caso de un cortafaldas, ni un ratero, ni buscabullas, que se interfirieran para deslucir aquellas fiestas del pueblo.

Ardían uno en pos de otro los “cipreses” o castillos de fuego, frente a la catedral con gran contentamiento de chicos y grandes, los airosos globos se elevaban majestuosamente para seguir después las corrientes del viento dominante; del espacio caían cascadas de luz, que brotaban como por artes mágicas de los petardos que lanzaba un mortero, y el embullo llegaba a su clímax, cuando aparecía el toro de fuego, que conducido a carrera abierta por algún mozalbete, le daba la vuelta a la plaza, lanzando luces y barrepíes.

Este Cristo que tuvo su origen en Ichmul, finalizó en la noche del 24 de septiembre de 1915, cuando fue asaltada la catedral en una explosión demagógica, y la imagen después de un inútil intento de incineración por parte de los presuntos inquisidores, fue conducida en maltrecho estado por los golpes que recibió, a las oficinas de la inspección de Policía de nunca más volvió a salir.

Pido una disculpa a mis lectores por haber abarcado en mi narración hasta la época contemporánea, pero aparte de que seguí un impulso afectivo al recordar mi feliz infancia, juzgué también que se interesaron —quienes no lo sabían— por conocer el epílogo de la que yo, personalmente, considero una de las más interesantes leyendas de la Colonia.





# HISTORIA DE UN GRUMETE TRANSFORMADO EN GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL

---

**L**a mañana del 6 de diciembre de 1645 transcurría apacible en la monótona vida de nuestra ciudad. Soplaban un leve viento del norte, pero en el cielo despejado lucía en toda su plenitud el sol. Se disfrutaba de una temperatura deliciosamente templada: ni frío, ni calor.

Conforme a su costumbre, las damas aristócratas se entretenían atalayando desde sus ferradas ventanas, discretamente cubiertas por cortinas de terciopelo, lo que pasaba en los ajenos predios buscando tema para el sabroso chismorreo de la tertulia vespertina, o bien atisbando el paso de algún apuesto galán para tratar de flecharlo con una mirada, apenas entrevista entre cortinajes y colgaduras.

Un extraño personaje hizo su aparición por las casi desiertas calles: venía caballero en cansino corcel, que por el trote fatigado





con que conducía a su jinete, su reluciente piel asaz sudorosa y sus cascos enlodados, revelaba una larga y dura jornada.

Algunos ilustrados encomenderos y gentes de pro que habían advertido al viajero, comentaron que procedía de Campeche, y más de uno aseguró que se trataba de un grumete, es decir, un marinero de última categoría, a quien seguramente el capitán de su nave había enviado a Mérida en calidad de posta, o para algún otro menester relativo a su oficio.

Pero más tarde circuló el rumor insistente de que el joven viajero que había recorrido la ciudad, como si tratara de conocerla rápidamente, era gente de muy finos modales y amena parla, y de que había visitado al señor Gobernador don Enrique Dávila Pacheco, así como a los señores regidores del Ayuntamiento, para rogarles encarecidamente fueran muy servidos de asistir por la noche a la casa consistorial, pues traía importantes pliegos de la Corte y era menester que se los presentara en pleno consistorio.

Más puntuales que un acreedor de tipo agiotista acudieron los ediles al requerimiento, y a lo último se presentó el grumete, tocado de amplio chambergo mosqueteril y arropado en una larga capa que le llegaba hasta los pies.

Mas luego que conforme a la saludable costumbre de la época se hubieron cerrado las puertas de la casa consistorial para impedir el acceso de las gentes extrañas, nuestro personaje, con gesto no exento de cierta teatralidad, se fue despojando lentamente de su oscuro embozo, surgiendo la apuesta figura de un maestre de campo, condecorado con las insignias de la orden de Santiago.

Seguidamente dijo atender por el nombre de don Esteban de Azcárraga y presentó los despachos que lo acreditaban como Gobernador y Capitán General de la Provincia.

La ciudad amaneció con la nueva de cómo había culminado la aventura de aquel grumetillo, convertido como por ensalmo en el primer personaje de la colonia.

Dice algún cronista de esos tiempos, que aquella desusada manera de presentarse del Maestre —que acaso fue simplemente por eludir las molestias de que lo recepcionaran los aduladores profesionales— puso pavor en algunos regidores cuya conciencia no estaba muy tranquila por las no lejanas desavenencias que habían tenido con el marqués de Santo Floro, y que al día siguiente se evaporaron de la ciudad para ir a ocultarse mientras se despejaba la incógnita.

Tres años después de este verídico suceso, se presentó en nuestra ciudad una terrible peste que la asoló, causando enormes pérdidas de vidas en toda la península, ya que por falta de medidas higiénicas, se propagó con espantosa celeridad.

A don Esteban y a los señores regidores no se les ocurrió otra cosa para atajar el mal, que traer a la virgen de Izamal a Mérida, y así se efectuó con gran pompa, haciendo que la imagen recorriera las calles, con el resultado de que al retorno, la peste se introdujo en la vieja ciudad de Zamná, en virtud de que los conductores de la virgen se contagiaron aquí.

Al iniciarse el mes de agosto, el Sr. Azcárraga fue atacado por la peste y el día 8 del propio mes falleció, a pesar de los esfuerzos que se hicieron por salvarlo.

Antes de morir dispuso que no se le tributaran honores póstumos.

Su muerte coincidió fatalmente, según refiere don Nicolás de Lara, con el vencimiento de un plazo fijado para que pronunciara una sentencia contra aquellos regidores que al principio de su gobierno corrieron a ocultarse; que luego se presentaron confiando en que se habían olvidado los desacatos cometidos por sus ilustres personas en la del Marqués de Santo Floro, y que se dice este don Esteban —que los había puesto a buen recaudo— estaba firmemente dispuesto a castigar.





Dicen los Apuntes del P. Lara: “Atribúyese su muerte (la de don Esteban) a dos huevos bebidos, que otra cosa no tomó, y a diamante raído y echado en la sal del salero; pero no se pudo averiguar”.

Se asegura también que tan pronto los alcaldes ordinarios, por ministerio de la Ley, se hicieron cargo del gobierno, pusieron en absoluta libertad a los mentados regidores, que por cierto asistieron, seguramente muy satisfechos, a los funerales del gentil caballero que en una mañana inolvidable entrara a Mérida en traje de grumete.

Pero ni Fray López de Cogolludo refiere nada de esto, a pesar de haber vivido en aquella época ni don Eligio Ancona se muestra partidario de la hipótesis del asesinato.

---

#### BIBLIOGRAFÍA

Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*. Tomo II.

López de Cogolludo. Fray Diego. Tomo II.

De Lara. P. José Nicolás. *Manuscritos Inéditos*. Museo Yucateco.  
Tomo I.

## VIDA, PASIÓN Y MUERTE DEL CONDE DE PEÑALVA

---

**L**a nota sensacional que sacudió a Mérida en la mañana del 19 de octubre de 1649 fue el arribo del nuevo gobernador y Capitán General, su excelencia don García de Valdez y Osorio, conde de Peñalva, acompañado de numeroso séquito, venido como él de la metrópoli del virreynato.

Apenas llegado, cuando ya corría la voz, como incendiado reguero de pólvora, de que, si bien descendía de una linajuda familia española de rancios pergaminos de nobleza, ésta no corría parejas con la del corazón, que es, a buena cuenta, la única firme y valedera en este valle de lágrimas y de suspiros.

¡Qué séquito el del conde!... Dicen las crónicas de la época, que la presencia de tales gentes puso pavor en las almas sencillas y alarmó grandemente a las gentes honradas que formaban parte de la administración de la colonia.

Por cierto que García de Valdez y Osorio era aun mozo, y dicen que muy buen mozo. De espadín al cinto por el día, y de estoque y cuchillada pendenciera por la noche, su bizarría de un lado,





y sus pergaminos familiares del otro, habíanlo llevado al cargo de capitán de alabarderos en la corte virreinal, jerarquía de mucho honor y de no poca franquicia, pero sujeta, como todo grado militar a exigencias de disciplina y no lo suficientemente productiva para saciar las ambiciones desmesuradas del joven español, que era, según todos los historiadores —excepto Cogolludo— “holgazán, avaro y libertino”.

Terco e intrigante como él sólo, había conseguido desplazar del gobierno de Yucatán al popularísimo don Enrique Dávila y Pacheco, un genuino caballero de muchos quilates, honrado a carta cabal, y de relevantes dotes administrativas, que inclusive gozaba de la privanza del obispo don Marcos de Torres y Rueda, virrey de la Nueva España, la que se fue al traste ante el asedio y labia del apuesto conde, que se ganó por completo las simpatías del prelado virrey.

Cuando García de Valdéz tuvo entre las manos el ansiado despacho de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Yucatán, mediante el apoyo del obispo que lo recomendó a la corona, convocó a sus amigos relacionados entre la flor y nata del hampa palociega a una bacanal, y en medio de ésta, manifiéstoles la fortuna que se le había venido a las manos, diciéndoles de paso con toda naturalidad, que los principales cargos de su gobierno estaban desde luego en subasta y al mejor postor.

A este respecto, dice don Eligio Ancona en el capítulo I de su histórica novela. “El Conde de Peñalva”.

“Todo el que tuvo dinero compró en la ganga lo que se le ofrecía, pues a ninguno se le ocultaba lo que podía medrarse a la sombra de un mandarín tan poco escrupuloso, y el nuevo gobernador no tardó en verse rodeado de un enjambre de empleados, cuya nomenclatura apenas se había tomado el trabajo de inventar”.

Al llegar a esta ciudad, más parecía por su cortejo tan numeroso un rey, que un simple Capitán General.

Como casi siempre un mal trae atado en el extremo del hilo otro mal, si el año de 1648 les legó a los meridianos una terrible pes-

te, 1649 por no ser menos les donó a García de Valdez, y 1650 alboreó con una desesperante escasez de maíz, a pesar de que según informaciones estadísticas, las cosechas en ese año no habían sido del todo malas.

Como consecuencia natural de la misteriosa desaparición del precioso cereal, en la primavera de 1651, este artículo que constituye hasta la fecha la base de nuestra alimentación, comenzó a subir de precio en forma alarmante, haciéndose imposible su adquisición para la clase humilde y aun para la clase media.

Los indígenas emigraban de sus comunidades para refugiarse en los bosques donde se sustentaban de hierba y de raíces. Los caminos de recua y de carreta veíanse invadidos por turbas famélicas que imploraban con faz macilenta y ojos desorbitados por el hambre “una limosnas por el amor de Dios”.

No pocas veces jinetes viajeros, arrieros y carreteros habíanse detenido consternados ante enormes zopiloterías que devoraban los cadáveres de quienes habían perecido en las crueles garras de la inanición.

Llegó el maíz a valorizarse a razón de veinticinco pesos la carga.

El índice acusador del pueblo señalaba a García de Valdez como el causante inmediato de esta hambre, se le acusaba de acaparar el cereal. Se aseguraba que numerosos empleados suyos recorrían la provincia inquiriendo quiénes poseían trojes, qué cantidad de cargas de maíz había en las mismas, y amenazándolos para que desde luego se lo vendiesen al gobierno a fin de que éste lo expendiese a precios equitativos al pueblo.

Cogolludo afirma que la intención del Conde fue buena; que no trató de monopolizar para luego vender a precios exorbitantes, sino para evitar que los comerciantes especulacen con la miseria popular.

Pero en verdad que únicamente Cogolludo se pronuncia en favor del Conde. La voz del pueblo, a través de decires que per-





duraron por muchos años, condenaba a García de Valdez por su desorbitada ambición que segó tantas vidas.

El odio que le tenían los encomenderos; el de los padres hermanos, y esposos ofendidos por las galantes aventuras del Conde que no reparaba en pelos ni señales para satisfacer sus lúbricos apetitos, y las maldiciones de tanta gente infeliz que sucumbía de hambre, coronaron al fin con el misterioso asesinato del Capitán General, que amaneció acribillado a puñaladas en su lecho, el 2 de agosto de 1652.

¿Quién mató al tristemente célebre Conde de Peñalva?

Nunca nadie lo supo. Todas las pesquisas por averiguarlo resultaron infructuosas. Fue el crimen perfecto que no dejó huellas del criminal.

Una mano misteriosa segó aquella vida, en pleno florecimiento, puesta al servicio del mal, burlando la vigilancia que existía a su alrededor, que no debía ser escasa, toda vez que se le había profundamente odiado.

Se dijo que una mujer vestida de negro penetró en altas horas de la noche y que nadie la detuvo porque eran conocidas las aficiones del Conde a la aventura.

Claro que bien pudo tratarse de un mercenario, disfrazado de mujer. Quizá el mismo paje que solía entrar cuan larga la noche era para saber si algo se le ofrecía a su señor.

El hombre que hizo escarnio del honor de hombres y mujeres, y que mató a tanta gente de hambre, murió al filo de un puñal anónimo...

---

#### BIBLOGRAFÍA

Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*. Tomo II.

Ancona, Eligio. *El Conde de Peñalva*. Novela.

López de Cogolludo. Fr. Diego. Citada por Ancona.

# FRAY PACOMIO REVUELTAS

---

**S**i la novela es la historia de las gentes que no tienen historia, como dijo alguna vez un célebre pensador, el cuento es en veces la fiel narración de un sucedido al que se ha dado una pincelada de imaginación, sustituyendo nombres, y haciéndole las necesarias mutaciones para que llene su objeto que es, a mi entender, el de alegrarle al lector algunos momentos de su vida.

Pues bien, y entrando al cuento, érase que se era, el bien para quien lo mereciera, y el mal para quien lo vaya a buscar, un franciscano de edad hasta de 30 años, pálida tez, enjuto de carnes, y de un carácter de pocas pulgas.

Vamos a llamarle Fray Pacomio Revueltas, porque así conviene a esta discreta narración, un tanto novelada, pero en cuyo fondo existe un estrato garantizadamente histórico.





Según se me entiende, este fraile era aragonés, nacido en cierta aldea cuya insignificancia geográfica no vale la pena de que me estruje el cerebro para recordar su nombre.

Allá en su turbulenta adolescencia, huérfano el cuitado de ambos progenitores, y sin rey ni Roque, había sido sopista, aunque es verdad que más dado a los lances de espada que al estudio de sùmulas y cánones; y en punto a tozudo hacía honor —como suele decirse— a la cruz de su parroquia: terco como un aragonés.

En la posada donde más que vivir, pernoctaba, liábase en constantes porfias con el ama, a la que solía remachar la paciencia cuando le arguía socarronamente.

—“Mira, dueña de mis pecados, que has de entender por bigotuda y vizcaína que seas, que en este hostel que más parece zahúrda, y donde yo estuviere, mis palabras no admiten réplicas: Si te digo que nones, nones. Y si te digo que pares: ¡Pares! Y guiñaba el ojo, mientras la aludida, hecha un basilisco, farfullaba una retahíla de oraciones, que aunque en segunda persona, no eran precisamente pías.

Un buen día, en que como resultado de sus nocturnas pendenencias callejeras, su atrevido estoque dibujó una rosa de sangre en la piel de un cuadrillero de la Santa Hermandad, al amanecer tundido y hambriento en un oscuro calabozo, decidió al fin el rumbo definitivo de su vida: se haría fraile.

Y como lo pensó lo llevó al cabo, tomando el hábito de la orden de San Francisco, y viniendo con otros hermanos para Yucatán, y no citaré al año, ya que por el hilo se sacaría el ovillo.

Malos ratos pasaba diariamente el prior con el nuevo hermano, que si salía a recolectar diezmos y dádivas sostenía constantes querellas con feligreses y donantes, y que por un quítame allá esas pajas, empleaba como suprema razón de sus disputas la contundente de sus puños de púgil, que invariablemente enviaban a su oponente a la dura tierra, no por lo cuenta de diez, sino sin cuenta posible.

A cada querella, su paternidad mesábase los cabellos y luego que hacía crisis el paroxismo, llamaba a fray Revueltas, le aconsejaba con dulzura, o le reprendía enérgicamente, pero ni por esas: la promesa de enmienda hecha hoy, invariablemente era olvidada al día siguiente:

“Non omnia possumus omnes” (No podemos todas las cosas), soliloquiaba consolándose así mismo el atormentado jefe del convento, al recordar en la soledad de su celda, en horas angustiosas de insomnio, la renuencia de su hermano de comunidad a la dura disciplina de la mansedumbre cristiana.

Decidió entonces el prior —antes de que el rey acordara la supresión de las órdenes mendicantes— enclaustrar al fraile díscolo, y le asignó una celda en compañía de otro monje. Pero, oh decepción, en el término de la primera semana, siete hermanos desfilaron uno por uno, de domingo a sábado, por la celda de Fray Pacomio, y el que salió mejor parado se presentó en la guardianía a pedir su relevo llevando la nariz como un jitomate.

Alborotada justamente la comunidad solicitó la expulsión del incorregible, o cuando menos su transferencia al convento de México, para ver si el cambio de clima le cambiaba los instintos, pero el bondadoso prior, empeñado en la conquista de aquella rebelde oveja, solicitó y obtuvo que se le concediera una nueva oportunidad, y dispuso que Fray Revueltas permaneciera en su celda sin otra compañía que la de un cántaro con suficiente provisión de agua.

Tocaban a maitines y abandonaban los frailes sus respectivas celdas, breviario en mano, para dirigirse al coro, cuando se escuchó en la de Fray Revueltas el espantable ruido de una descomunal pelea: gritos, denuestos, golpes.

Atemorizados, pensando que el hermano se las había con el mismísimo satanás, forzaron la puerta y se asomaron para inquirir lo que acontecía.





“¡Sufficit!” (basta) exclamó con voz tonante, visiblemente amostazado el prior, al ver el agua vertida y al ventrudo cacharro hecho añicos.

El rijoso aragonés, había reñido con su cántaro.

# UNA TENEBROSA AVENTURA EN LA CATEDRAL DE MÉRIDA

---

**E**l 14 de agosto de 1660 tomó posesión del gobierno de la provincia el Maestre de Campo don José Campero, caballero del Orden de Santiago, título éste de gran honor que Felipe IV le había otorgado en mérito a su valor y a su entereza en su larga carrera de soldado.

Dícese que don José Campero era creyente en extremo y los historiadores también aseguran que este defecto o cualidad (según el ángulo desde que se mire) fue hábilmente aprovechado por muchos, en no pocas ocasiones.

Los únicos acontecimientos memorables en la breve etapa de su gobierno fueron, el amago constante de los piratas sobre las costas peninsulares, lo que dio lugar a que como Capitán General dispusiese que no se despachara ninguna nave sin llevar los elementos necesarios para su defensa... Y el nacimiento de





un hijo de Felipe IV y su consorte doña Isabel de Borbón, traduciéndose la real alegría en la peregrina orden que se dictó de libertar a todos los presos “siempre que no hubiera parte que pidiera contra ellos”.

Aparte de estos sucesos, que de haber habido periódicos diarios hubiese reducido a los reporteros de sociales a la mendicidad, la vida del Maestro de Campo se deslizaba apaciblemente, entre el cumplimiento de sus deberes espirituales y materiales.

Pero una mañana, al sentarse a la mesa a tomar sus alimentos, encontró entre la servilleta que envolvía las tortillas de maíz blancas, olorosas y calientes, un papelito que en letras de molde, rezaba así:

### **A las doce de la noche en la Catedral te espero**

Grandemente se sorprendió don José del recado, porque entonces no había ninguna imprenta en Mérida, mas sin darle ninguna importancia al asunto, rompió el anónimo y con excelente humor y buen apetito almorzó tranquilamente, para saborear después en el lecho las dulzuras de una siesta invernal.

En la tarde, a la hora de la comida, nuevamente saltó del pan el misterioso recado, la cita apremiante que parecía ultraterrena, ya que interrogados uno por uno todos los servidores sobre la procedencia del fantasmal escrito, todos mostraron el mismo asombro que el Sr. Gobernador, quien visiblemente alarmado perdió el buen humor, el apetito y la calma, y que violentamente salió de su palacio para dirigirse al episcopal, a consultar tan grave asunto con el obispo Fr. Luis de Cifuentes y Sotomayor, de cuyas virtudes han hecho grandes elogios sus biógrafos.

Inmediatamente se reunió un pleno de jesuitas y franciscanos a quienes se impuso de la alucinante cita recibida por el Maestro de Campo, y después de que la asamblea deliberó, acordaron los frailes por votación “némine discrepante”, que el Sr. Campero acudiese a la cita, previa confesión general, y portando los escapularios que le entregaron.

Don José obedeció el laudo, y al filo de la medida noche salió de su palacio, seguido únicamente de un fiel ayudante suyo que no quiso abandonarlo en tan descomunal y nunca vista aventura.

Había dispuesto el obispo que la catedral estuviese iluminada interiormente; que a la dicha media noche, en todos los conventos se orase fervorosamente porque todo aquel suceso se desenlazara para la mayor gloria de Dios, y previnieron al Capitán General que, si las puertas de la catedral permanecían cerradas, diese por terminada la cita y regresara tranquilo a su domicilio.

Al llegar al atrio, abrióse en la puerta del perdón un postiguello y una mano espectral asomada por el, le hizo al Maestre señal de que penetrase al sacro recinto.

Ya he dicho que él era un valeroso soldado, y así es, que sin vacilaciones, con ánimo esforzado, continuó su marcha; abriéronse de par en par las puertas, sin que mano alguna (dicen) las tocase, y nuestro hombre traspuso los umbrales de la desierta catedral.

El ayudante que no habíale desamparado, aunque sin tenerlas toda consigo, intentó proseguir el camino, pero las piernas se le anquilosaron y cuan largo era, cayó en el atrio con un fuerte colapso nervioso.

¿Qué ocurrió en el interior de la catedral?...

Nunca nadie lo ha sabido a ciencia cierta. Sólo ha podido comprobarse, que la misteriosa entrevista duró media hora y “lo único que se vió fue que la silla capitular en que se sentó el Sr. Gobernador, forrada de terciopelo, habiéndole pasado el sudor, camisa, armador, armilla de la casaca y capa de grana, le quedó el pelo tan inservible que se le apelmásó”.

Dice don Eligio Ancona que el Maestre de Campo, al salir de la entrevista, cayó gravemente enfermo, y que falleció el 29 de diciembre de 1662, cinco días después del suceso.





Yo creo que hay error en este dato, porque entonces resultaría que la temerosa aventura que dio al traste con la vida del Maestro de Campo, se habría desarrollado el 24 de diciembre, esto es, para la Noche Buena, lo cual es inconcebible por ser de gran fiesta, celebrándose la misa de Gallo a la media noche.

Probablemente el drama se desarrolló en la noche del 26 y el Sr. Campero murió de pulmonía, ya que después de sudar tan copiosamente como se cuenta, al sudar tan copiosamente más que un trágico enfriamiento.

Antes de morir realizo varias piadosas obras por propia mano y únicamente habló en su lecho de muerte con el obispo, en secreto confesional.

El Sr. Cifuentes y los jesuitas fueron acosados más tarde de haber urdido un complot contra el Sr. Campero de Torre de villa explotando su extrema credulidad que aceptó iba a dialogar con un alma en pena que por medios ultra secretos le envió una cita en caracteres impresos.

Respecto a este prodigio, en los manuscritos inéditos atribuidos al P. José Nicolás de Lara, publicados en el tomo II del “Museo Yucateco”, se asienta que el propósito de la compañía de Jesús en el colegio de San Javier construyó con gran sigilo una pequeña imprenta, y que de ésta salieron los misteriosos papelitos que luego aparecieran como por arte de birlibirloque entre las blancas tortillas que iba a consumir el Maestro de Campero.

Refieren también las crónicas de la época, que al salir de la catedral el dicho Sr. Campero, llevaba en la mano un pliego que le entregó personalmente al prelado y que por este desconocido escrito se cobró en la ciudad de México la no despreciable suma de trescientos mil pesos.

---

#### BIBLIOGRAFÍA

Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*. Tomo III.  
*Manuscritos Inéditos*. “Museo Yucateco”.

## EL ENVENENAMIENTO DEL OBISPO ESCALANTE

---

Allá por el año de gracia de 1677, veíase transitar por las entonces fangosas calles de nuestra urbe, unas veces, y en otras bajo las naves silenciosas de la catedral, siempre austero y majestuoso, a un personaje, eclesiástico a juzgar por sus talares vestiduras, pero con la apariencia en la faz y en los andares de un caballero bayardo, sin miedo y sin tacha, pronto a desenvainar la tizona de acero toledano en defensa de su rey o de su dama.

Dicen las crónicas de la época, que a la vista he tenido al trazar estos apuntes, que “era de mirada vivísima, llena de fuego, aire de gravedad profunda, un mostacho enorme le cubría el labio superior y un mechón largo de pelo la parte anterior de la barba”.

Hubiérase realmente afirmado al verlo tan gentil y apuesto, rondar, al melancólico toque de ánimas, que no era sino un bizarro mosquetero disfrazado de clérigo al impulso de alguna aventu-





rilla amorosa, y que su prisa por ser puntual a la cita de su Dulcinea le había hecho olvidar el velarse prudentemente el rostro con un antifaz para ocultar a indiscretas miradas de fisgonas vecinas, y dueñas deslenguadas, el signo visible, entonces ritualístico, de la masculinidad; el recio bigote.

Pero nada aventurero ni buscabullas era este personaje de nuestra verídica narración, sino por el contrario, todo un virtuoso sacerdote español, modelo y espejo de levitas, y que casi me atrevo a afirmar que vivía en olor de santidad, venciendo en descomunal contienda los naturales apetitos de su carne joven.

Atendía siempre cortés y comedidamente, haciendo honor a su noble prosapia familiar y cultural, al nombre de Juan Escalante Turcios de Mendoza, y había visto la primera luz en la salerosa Andalucía, “la tierra bendita de María Santísima”, donde las mujeres repican donairosamente las castañuelas y mueven las caderas con el fuego y el ritmo conque lo hicieron en la Alhambra granadina las odaliscas orientales, mientras rasgan el aire los quejumbrosos sonos de la guitarra acompañando al canto Jondo y alguna vez, al calor prendido por los chatos de manzanilla, una faca reluciente pone un marco de sangre y de muerte a la algarabía de la fiesta.

Escalante Turcios de Mendoza se había educado en la famosa Universidad de Granada, y allí con el anhelo renunciador de las mundanas glorias y con el pensamiento puesto en la excelsitud del más allá, con un misticismo ejemplar, había dedicado a estudiar con ahínco, poniendo de relieve siempre su claro talento, hasta alcanzar el presbiterado, meta de todos sus anhelos y nobles ambiciones.

Más tarde, aún en su tierra natal, había sido honrado por méritos propios con el cargo de comisario de la Santa Cruzada, y ya en esta ciudad, sucesivamente recibió los de canónigo y deán, este último constituyente de la máxima jerarquía entre el cabildo eclesiástico.

Era entonces obispo de esta diócesis Fr. Luis de Cifuentes y Sotomayor, quien en alta y justa estima de las virtudes que adornaban a Turcios de Mendoza, no sólo le consultaba en los difíciles asuntos que como pastor de almas se le presentaban, sino que al fin lo nombró su Provisor y más adelante su Vicario General.

En estos delicados empleos, el padre Escalante tuvo no pocas y ruidosas querellas con los díscolos y soberbios franciscanos que no sólo atacaban a las autoridades con excomuniones, sino que alguna vez vapulearon bonitamente con buenas varas de cedro, hasta tundirlo y dejarlo con más cardenales que el sacro colegio, a algún encopetado regidor perpetuo de la Comuna emiretense.

¿El motivo fundamental de estas pugnas entre regulares y seculares? Pues la administración de las parroquias, ya que unas eran productivas y otras extremadamente pobres.

Sea que las innegables virtudes de Escalante Turcios de Mendoza hubiese realmente llegado a la Corte, o bien que los franciscanos decidiesen eliminarlo por la vía diplomática, el caos es que un buen día le llegó al obispo la real cédula de su designación para el arzobispado de Santo Domingo.

Respiró a pulmones plenos la orden seráfica, pero el respiro no les llegó al diafragma, porque muy poco tiempo después el obispo Cifuentes bajó al sepulcro y el arzobispo Escalante Turcios de Mendoza que se sentía atacado de una especie de nostalgia por la diócesis yucateca, la solicitó y claro que la obtuvo fácilmente, dados sus magníficos antecedentes.

Como acometidos de cuartanas quedaron los franciscanos cuando vieron que su temible enemigo trasponía los umbrales del palacio episcopal, y no carecían de razón, pues siendo ellos gentes de sinrazón y escándalo, y el obispo muy estricto con el cumplimiento de sus deberes, esperaban que la emprendería nuevamente contra la orden para meterlos al ídem, lo que comenzó a ocurrir desde luego, pues descansado el Sr. Escalante de su largo y penoso viaje, comenzó a visitar parroquias y más parroquias, para dar a cada quien lo suyo.





Y seguramente este santo obispo hubiera culminado su laudable obra de saneamiento religioso y social, a no romperse súbitamente el hilo de su existencia preciosa, hecho que ocurrió en el cercano pueblo de Umán, el 31 de mayo de 1681.

¿Qué misteriosa y fulminante enfermedad tronchó impiamente la carrera de su Señoría Ilustrísima y la justiciera y moralizadora labor que había emprendido?

El índice acusador del pueblo, cuya voz, reza un aforismo latino muy conocido es la voz de Dios, señaló desde luego a los franciscanos como los autores intelectuales del proditorio crimen, y como ejecutor al cocinero del mitrado, quien según se rumoreó, mediante la suma de quinientos pesos contantes y sonantes, dentro de la inofensiva sal de cocina, administró al prelado uno de aquellos famosos venenos de los Borgias, que, como es sabido, no dejaban huella.

¡Y vaya que no la dejaron!...

El distinguido historiador don Juan Francisco Molina, muy respetable pero muy apasionado, saltó a la arena de la historia en defensa de los padres seráficos, esgrimiendo como argumento contundente e incontrovertible: “que al cadáver del obispo Escalante le fue practicada la autopsia y que ésta no acusó la presencia de ningún tóxico en las entrañas” del difunto: Agregando que la muerte fue causada por una fiebre perniciosa.

Pero tercamente, con esa intuición que la naturaleza colocó en el cerebro de los hombres sencillos del pueblo, que porque piensan poco, piensan casi siempre acertadamente, el índice popular siguió señalando inflexiblemente a los franciscanos como a los autores del asesinato del Obispo Escalante Turcios de Mendoza.

---

#### BIBLIOGRAFÍA

Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*. Tomo II.

Molina Solís, Juan F. *Historia de Yucatán*. Tomo II.

Registro Yucateco. Tomo II.

## ESCANDALOSAS PUGNAS ENTRE EL CLERO REGULAR Y EL CLERO SECULAR

---

**L**a generación nacida a principios de este siglo, escuchó sin duda alguna en muchas ocasiones la voz cantarina de ese reloj que desde hace ya casi medio siglo está parálítico y mudo en la torre izquierda de la catedral.

Pero seguramente muchos de mis contemporáneos no saben, que antes de existir ese reloj que en amable competencia con el municipal cantó muchas de nuestras horas infantiles, existió otro de más dulce sonoridad que al mismo tiempo que anunciaba la hora a los pacíficos ciudadanos de la Emérita pintoresca y recoleta, les hacía conocer por medio de ingenioso mecanismo, los movimientos del sol y de la luna.

Este maravilloso cronómetro a que nos referimos, construido por un artífice guatemalteco de nombre don Marcos de Avalos, fue graciosamente donado a nuestra ciudad por el señor obispo don





Pedro de los Reyes Ríos de la Madrid, quien tomó posesión del gobierno eclesiástico de la península en el mes de octubre de 1,700.

Era este ilustre clérigo benedictino, un hombre de austeras costumbres, conocedor profundo de cánones y sùmulas, docto en teología y derecho romano, muy estricto en el cumplimiento del deber y poseedor de un alto concepto sobre la moral eclesiástica, antecedentes desde luego muy de pro, que unidos a su proverbial severidad, determinaron que desde su arribo tomara las providencias necesarias para cortar de raíz, con mano de hierro, no pocos abusos de los frailes, amén de los frecuentes escándalos contra las buenas costumbres que regulares y seculares solían dar en esta morigerada ciudad.

De acuerdo con la conocida máxima de que “el fin justifica los medios”, el obispo Reyes apeló a todos los que a su alcance tuvo para desfacer agravios y enderezar entuertos, comenzando por el paternal consejo a los livianos y díscolos, dado con acento que procuraba dulcificar, pero que por lo enérgico no dejaba de infundir pavor en el corazón del oyente, para llegar cuando el caso así lo ameritaba a su juicio, hasta el empleo drástico del rebenque aplicado con mano de contra maestre de galera sobre las posaderas cuando no las espaldas, en ambos casos al desnudo, de los remisos levitas.

Y es fama que ante la contumacia de los clérigos y frailes, especialmente los que pertenecían a la seráfica orden del mínimo y dulce Francisco de Asís, muy pagados por entonces de su pro-sapia y poderío, exclamaba con resolución:

“Si los frailes dieron veneno al señor obispo Escalante, yo tengo de ahorcarlos a todos, empezando por el provincial y acabando con el último donado”.

Y este mentado provincial, más fiero que el lobo de Gubbia, era nada menos que su paternidad Fr. Bernardo de Rivas, franciscano dotado de gran talento, pero también de una condición tan extremadamente díscola, que el Ayuntamiento emeritense se vio precisado a solicitar de la Real Audiencia de México, —y

aún llegó hasta el mismo rey— haciéndole la misma petición: la expulsión de aquel turbulento franciscano.

Si no se llegó a conseguir esta demanda, sino cuando menos dejó **ostensiblemente** el provincialato, y subrayo esto de ostensiblemente, porque de hecho él continuó ejerciéndolo con mucha habilidad a través de sus sucesores, a quienes manejaba como marionetas de Gran Guignol, ya que constituido en Gran elector, bajo su dirección e influencia siguiéronse haciendo las elecciones para proveer la jefatura de la Orden.

Cada día las relaciones entre el clero regular y el clero secular se iban haciendo más tirantes, o por mejor decir, entre dos rivales muy digno el uno del otro: el fraile Rivas y el obispo Ríos.

Sólo faltaba una oportunidad para que se rompieran las hostilidades y vino a proporcionarla el fraile guardián Alonso de Valverde, quien acusado de exigir a los indios el pago de obenciones fuera de las establecidas en el arancel, fue notificado enérgicamente por el obispo para que restituyera el excedente, bajo pena de excomunión mayor, amenaza a la que el interesado no solamente le puso **oídos de mercader**, sino que a mayor abundamiento, se permitió hacer público escarnio de la bula.

Enardecido el prelado por esta mofa a su autoridad, solicitó y obtuvo del Gobernador el apoyo de la fuerza armada, y prendiendo a Valverde lo puso a buen recaudo en una de las celdas del palacio episcopal, y a pan y agua.

Rivas a su vez montó en cólera al saber tras las rejas a un miembro de su comunidad, y envió a vuelta de posta un emisario a su Señoría Ilustrísima para decirle, en ultimátum desafiante, que o ponía en inmediata libertad a Valverde, o “iría a extraer al preso de su calabozo”.

Y como el obispo Ríos sabía muy bien que el exprovincial era muy capaz de cumplir su amenaza, acto seguido puso su residencia en estado de sitio.





Pocas noches después, cuando la ciudad dormía envuelta en la quietud deliciosa de aquella época sin resoplidos de motores, ni estridencias de radios a todo volumen, cuatro frailes con hábito y todo escalaron con agilidad de piratas los balcones del palacio episcopal, pero de los barandales no pasaron, pues fueron recibidos con una descarga cerrada por parte de los familiares de su Ilustrísima, los que demostraron que lo mismo y con igual habilidad manejaban el hisopo que los fusiles.

Huyeron los sorprendidos asaltantes como alma que se lleva el diablo, y si lesiones acaso recibieron, habrán sido éstas de las que remedian las lavanderas, que no los médicos.

Al día siguiente, el obispo Reyes quiso afirmar su fácil victoria contra los franciscanos mediante una nueva excomunión, y conforme a la costumbre establecida, la hizo publicar a son de campana herida, pero los seráficos padres para dar a entender que la reiterada sanción les importaba un ardite, o como se dice vulgarmente “les venía ancha”, respondieron al grave toque de las campanas catedralicias con un alegre repique en las espadañas del convento, y pareciéndoles muy débil aún tan ruidosa manifestación, la robustecieron atronando el espacio con el estallido de docenas de cohetes voladores.

Ya se comprenderá, conociendo los extremados sentimientos católicos que privaban entonces en la sociedad meridana, el escándalo mayúsculo que este verídico suceso que narro hubo de provocar.

Continuó la pugna entre regulares y seculares a base de intrigas y mutuos agravios por todas las vías en disponibilidad, hasta que al siguiente año, y precisamente en un miércoles de ceniza, en los solemnes momentos en que su Señoría Ilustrísima, revestido de los sagrados paramentos, oficiaba en la catedral rodeado de canónigos, diáconos y acólitos, su palacio fue nuevamente asaltado por los obstinados frailes que esta vez acometieron el reducto armados con sendas pistolas que llevaron escondidas bajo las vestiduras talaes, y se armó la gresca entre asaltantes

y defensores, pues el obispo que dormía con un ojo y con el otro velaba, no había desapercibido a sus fieles guardianes que, como en la anterior ocasión, recibieron a balazo limpio a los franciscanos, inclinándose nuevamente la victoria por el lado de las huestes episcopales, que inclusive hicieron varios prisioneros internándolos en las celdas del palacio.

El corolario de este sonado escándalo fue el homicidio de Fr. Juan del Puerto, provincial de los franciscanos, quien amaneció misteriosamente muerto en su humilde cama, coincidiendo este crimen que nunca fue esclarecido, con la resolución que el occiso había tomado de someter la causa abierta contra los presuntos responsables de los sucesos, a la revisión de un visitador de su Orden, enviado exprofesamente para este fin, contrariando los deseos del tozudo Fr. Bernardo Rivas, y sus adeptos, sobre los cuales recayó, claro está, las sospechas del proditorio crimen.

El aludido visitador, pensando seguramente, que nada de bueno podría aguardarle, si se ubicaba en aquel campo de Agramante, y menos aún si procedía a sus pesquisas para actuar, optó prudentemente por tomar las de Villadiego, y hasta hoy no ha logrado averiguarse el derrotero que siguió ni de qué fue de su interesante persona.

Debo hacer constar, históricamente, que ambos bandos contendientes contaban con simpatizadores entre las autoridades con fuerzas armadas a su mando: de un lado, el Gobernador vendido a la causa de los franciscanos, por mil doblones de oro, y el alcalde de Valladolid que era apasionado partidario del obispo Ríos y que le proporcionaba elementos para hacer respetar sus órdenes.

Pero como de entonces a la fecha, “el pez grande se traga al pequeño”, al final de cuentas, el alcalde vallisoletano dió con sus huesos en la cárcel.

Para poner las cosas en su sitio y terminar con tan anormal situación que ponía en entredicho el prestigio de la religión,





con grave peligro para la fe, los altos jerarcas de la orden de San Francisco llamaron urgentemente al belicoso fraile Rivas a la metrópoli de la Nueva España, aunque nunca se supo que hubiese sido castigado por sus numerosos desmanes.

Pero por aquello de “una de cal y otra de arena”, el obispo Ríos tampoco logró la secularización de varias capellanías a cargo del clero regular, objetivo éste que había constituido la manzana de las discordia en este verídico capítulo de la vida colonial de nuestra Mérida.

---

#### BIBLIOGRAFÍA

## EL SEMINARIO CONCILIAR DE SAN ILDEFONSO

---

**L**os turistas que deambulan por nuestra ciudad, deseosos de conocer, siquiera sea superficialmente la historia de nuestra tierra, se detienen respetuosamente ante una arcaica fachada colonial, situada en la calle 58, entre las calles 61 y 63.

Una lápida, empotrada en el muro, contiene la siguiente leyenda:

CON MOTIVO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA MUERTE DE DON PABLO MORENO CATEDRÁTICO DEL SEMINARIO CONCILIAR DE SAN ILDEFONSO, EN CUYO CURSO DE FILOSOFÍA TUVO GERMENES NUESTRA EMANCIPACION DEL DOMINIO ESPAÑOL, Y PARA SEÑALAR EL SITIO QUE OCUPÓ AQUEL PLANTEL DE ENSEÑANZA, COLOCA ESTA LAPIDA LA LIGA DE ACCION SOCIAL, EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1933.





El Seminario Conciliar de San Ildefonso fue una institución creada con fines esencialmente religiosos y resultó por aquellos inexcrutables designios del destino una verdadera almáciga de librepensadores y liberales, cuya preponderancia tuvo gran significación en los destinos de Yucatán.

El 15 de junio de 1746 tomó posesión del obispado de esta entonces provincia, Fr. Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velazco, obispo que era tan largo de apellidos como hondo en el pensamiento.

Sabía que algunos antecesores suyos habían proyectado la creación de un gran centro educacional que formara sacerdotes bien instruídos para el ejercicio de su ministerio que sustituyeran a los “de misa y olla”, y decidió llevar aquel fecundo y loable proyecto a los provechosos terrenos de la acción.

Sabía, asimismo, que dichos antecesores suyos desistieron de sus proyectos por falta de recursos pecuniarios y otros obstáculos no menos insuperables, pero él resolvió acometer la magna empresa y comenzó por escribir extensa y vehemente carta al rey Fernando VI pidiéndole autorización para crear el colegio, y al propio tiempo la ayuda material, el dinero necesario para llevar a feliz término la obra.

No vaciló el monarca español en otorgar la venia pedida, pero se hizo el sordo en lo tocante al contingente pecuniario, descargándolo bonitamente en la facultad que concedió a Martínez de Tejada para imponer una pensión del tres por ciento sobre rentas parroquiales, a fin de que del tesoro real no saliera un solo maravedí.

Altruista y desprendido el obispo, como de otro no he sabido en esta tierra, con recursos suyos y los que a la mano tuvo, comenzó la erección del Seminario por auto de fecha 23 de marzo de 1751.

Formados los estatutos y ordenanzas que debían regir al plantel, designados el rector y dos catedráticos, y con un número

inicial de seis colegiales, comenzó a funcionar el que se llamó colegio de San Pedro, que ocupó el sitio donde actualmente está ubicada la Universidad de Yucatán, en virtud de que el edificio destinado al Seminario aún no se concluía.

No pudo el ilustre obispo ver terminada su obra, pues un año después fue promovido al episcopado de Guadalajara, pero los meridianos tuvieron la buena suerte de que lo sucediera en la silla un hombre muy entusiasta también por la instrucción, que tal fue Fr. Ignacio de Padilla y Estrada, que no sólo continuó tesoneramente la labor de su antecesor, sino que de su tesoro particular le donó la cantidad de once mil pesos.

Concluido el edificio, Padilla y Estrada reformó los estatutos creados por Diez de Velasco, estableció el vice rectorado, fundó las cátedras de filosofía, teología y gramática latina, y aumentó la inscripción hasta el número de dieciséis alumnos.

En el fondo, la erección del Seminario obedecía a la vieja pugna, originada desde el surgimiento de la colonia, entre el clero regular y el secular, o sea entre frailes y curas.

Los primeros, que habían acompañado a los conquistadores y catequizado a los nativos para convertirlos a la fe cristiana, pretendían conservar su dominio espiritual sobre el pueblo. Estos frailes eran ricos, porque la enorme corriente de diezmos, primicias y donativos, aflucía a las cajas fuertes de los conventos. En contraposición, los curatos eran pobres.

Para ir descartando a los frailes de la enseñanza de la juventud y lograr que ésta fijara su atención y profesara respeto a los sacerdotes, no quiso Fr. Padilla y Estrada proveer su colegio de maestros frailes, e hizo venir de Puebla a los sacerdotes don Pedro de Mora y Roche y don José Díaz Tirado, para desempeñar, respectivamente, las cátedras de filosofía y teología.

Logró a la larga su deseo, porque las instituciones dirigidas por los frailes decayeron notablemente en el transcurso del tiempo,





y más tarde, con la expulsión de los Jesuítas, decretada por Carlos III, los colegios de San Pedro y San Javier fueron clausurados.

Una juventud ávida de ciencia fue invadiendo las aulas del Seminario, y el 20 de abril de 1802, el joven don Pablo Moreno considerado como uno de los mejores alumnos del plantel, y a quien por sus atrevidas frases apodaban “El Pequeño Voltaire”, abrió, con inexplicable anuencia de los sacerdotes, una cátedra de filosofía.

Fueron alumnos de tan ilustre ciudadano, don Lorenzo de Zavala, don Andrés Quintana Roo, don Manuel Jiménez Solís, don Juan de Dios Enríquez, don Mariano Cicero y otros muchos, que escribieron después las más brillantes páginas de nuestra historia, no sólo local, sino nacional.

Frente al viejo portal de piedra que recuerda a las generaciones una etapa de oro para la educación de la juventud, la actual generación, azás inquieta e indiferente en su mayoría, pasa de prisa, sin detenerse nunca a contemplar la fachada austera, ni hacer un breve alto en su camino, a veces sin rumbo, para recordar a los próceres que en aquel venerable recinto se prepararon para iniciar la lucha por nuestra libertad material y espiritual.

---

#### BIBLIOGRAFÍA

- Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*. Tomos II y III.  
Ferrer de Mendiola, Gabriel. *Nuestra Ciudad*.

## JACINTO CANEK, PROTOMÁRTIR DE LA CAUSA INDÍGENA

---

Cuando en el mes de abril de 1761 tomó posesión del gobierno de la península el anciano brigadier de los reales ejércitos don José Crespo y Honorato, vivía en el barrio de Santiago de esta ciudad de Mérida, un indio, de oficio panadero, que respondía al nombre de Jacinto.

Era un tipo muy popular, de donosa parla con sus ribetes de cultura, y de quien se aseguraba sabía algo de gramática y latín, demostrando también estar muy versado en la historia del país.

Como la mayor parte de los nativos, era muy adicto a los placeres dionisíacos, y con mucha frecuencia se le veía en estado de embriaguez.

Alguna vez, en la tertulia nocturna del barrio, a la luz de la luna, mientras él y los contertulios libaban el emponzoñado néctar del “xtabentún”, les había hecho la narración de su vida, sal-





picada de extraordinarias aventuras y de no pocos dolores. Fijaba como lugar de su nacimiento el pintoresco barrio de San Román, de la antañona villa de Campeche, donde a causa de su orfandad fue recogido por un fraile y traído a Mérida para internarlo en el convento de San Francisco.

Allí —les refería— había desempeñado humildes menesteres, pero en cambio —y esto lo afirmaba con orgullo— aprendió a leer y a escribir. Recordaba con fruición las horas de asueto que con la venia del padre guardián las pasaba en la biblioteca de la comunidad, muy rica en raros manuscritos de la raza, y mencionaba como fuente de su suficiencia histórica, la obra monumental del padre Cogolludo.

Al interrogarle por qué había abandonado el convento y la holgada posición que allí ocupaba, se le nublaban los ojos, se quedaba mirando fijamente el suelo y enmudecía por largos minutos.

—“Bueno, respondía— cada quién tiene sus defectos, y el mío y a ustedes saben cuál es”. Se cansaron los frailes de mí y no niego que tuvieron razón. Sus amonestaciones, sus reprimendas y hasta los castigos que me impusieron, resultaron inútiles. Me gustaba embriagarme, y me sigue gustando. Cuando el demonio del anís se ha posesionado de mí, me siento con ímpetus para acometer grandes empresas, me veo a la cabeza de muchos hombres, peleando con estos gachupines y sus descendientes, que nos desprecian y nos esclavizan”. Y después de este desahogo, volvía a silenciar y a ensimismarse.

Jacinto Ek, que éste parece era su patronímico, a la salida del convento, expulsado por incorregible, había ensayado varios oficios, hasta que al fin se acomodó con el de panadero. Amasaba, horneaba y expendía callejeramente su pan, incursionando para este comercio a los pueblos donde había fiesta en honor del Santo Patrono, regresando a esta ciudad casi siempre limpio de mercancía y de dinero, ya que solía dejarlo en las cantinas y desplumaderos, cuya longeva existencia parece demostrar que por inexcusables designios de poderosa deidad, gozan de patente de inmortalidad.

Se contaba que una afamada hechicera de San Sebastián le había vaticinado que el destino le reservaba para grandes empresas, y que el sastún había mostrado claramente una corona, y extraños instrumentos no identificados, pero que se relacionaban con su futuro.

En el mes de noviembre de este año de 1761, Jacinto elaboró cierta cantidad de pan de trigo, alquiló un ruin caballejo y a trote corto, que más no daba la cabalgadura por lo escuálida y desnutrida, se lanzó a campo traviesa por las cerradas veredas sureñas, para dirigirse al pueblo de Cisteil, cercano a Sotuta, para expender su mercancía y disfrutar de la fiesta que allí se celebraba.

Jacinto Ek poseía un gran magnetismo personal, simpatizaba a cuantos lo trataban, y fácilmente se adueñó de los habitantes de Cisteil, quienes al concluir la fiesta y salir el último gremio, lo invitaron para que asistiese a la conjunta.

Allí tomó las copas y también la palabra para convencer a la asamblea de que en vez de cotizarse para la futura fiesta, pensando cuerdamente en el **hoy** positivo, y no fiando en el mañana siempre problemático, los dineros que se recolectasen sirviesen para prorrogar la fiesta. Y así se aprobó, para su mal y el de muchos.

Jacinto aprovechó la euforia etílica de los habitantes para dirigirles en la plaza pública vehemente discurso, haciéndoles ver que ya era hora de acabar con el dominio español, incitándolos a empuñar las armas. Aplaudieron los más, se amilanaron los menos (los menos borrachos), pero del dicho al hecho no hubo gran trecho, ya que momentos después, con Jacinto a la cabeza, penetraban tumultuosamente al templo, después de haber asesinado al buhonero español Diego Pacheco, en momentos en que oficiaba el Pbro. Don Miguel Ruela, teniente de cura de la parroquia de Sotuta, quien asustándose por aquella inusitada manifestación “in sacris” siendo los indios de suyo tan respetuosos siempre con las cosas de la iglesia, consumió rápidamente la sagrada forma, se despojó violentamente de los paramentos





rituales, y desoyendo las súplicas de algunos de sus feligreses que armados y todo, le suplicaban que se quedase para cantar unas cuantas salves, bajo promesa de que nada le harían que pudiese causarle daño pensó que en materia de salves sólo le quedaba el sálvese el que pueda, y así de un salto cabalgó en su mula, hincó las espuelas en los hijares del animal y como rata por tirante salió disparado con rumbo a Sotuta para comunicarle la grave novedad al capitán don Tiburcio Cogaya.

Parece ser que este jefe se encontraba tan ebrio como los indios, y como además era de probado valor personal, reunió hasta 20 dragones, dio orden de convocar cien hombres de infantería que deberían seguirlo con toda la rapidez posible, y sin pensarlo más se dirigió al galope a Cisteil, haciendo alto a poca distancia de la población para observar los movimientos de los presuntos sublevados, en tanto llegaba el grueso de la tropa, para disponer el ataque formal a la plaza.

Mala táctica la suya, porque Jacinto, al que ya apellidaban Canek, por razones que después se supieron y que diré en su tiempo, se percató del corto número de los soldados que iban a atacar el pueblo, y adelantándose les envolvió con sus hombres a los dragones y después de breve pelea los derrotó completamente, pereciendo en la refriega el capitán Cosgaya y algunos más.

La orgía continuó, y en medio de ésta, los indios, envalentados por la fácil victoria adquirida, decidieron llevar adelante la rebelión, coronaron por su rey al cacique reformado de Tabi don Francisco Uex (El padre Lara lo llama en sus apuntes Fran Uc) con el renombre de Moctezuma, colocándole sobre los hombros y la cabeza, el manto y la corona de la virgen llamada Nuestra Señora de la Purísima, y Uc a su vez designó como lugarteniente a su hijo Santiago a quien “puso por divisa de su distinción varias figuras de pintura negra y encarnada”, y como jefe del ejército a Jacinto Canek, que empezaron a apellidarle así para darle realeza, ya que Canek fue el último príncipe Itzá que se rindió al yugo español.

Al enterarse el brigadier Crespo y Honorato de la rebelión de Cisteil dictó enérgicas órdenes para reprimirla, disponiendo la salida simultánea de gruesos contingentes de tropas, desde distintos lugares de la península, con infantería, caballería y artillería, designando como jefe de las operaciones al teniente general don Cristóbal de Calderón, quien procedió rápidamente, y después de la caída de Cisteil defendido heroicamente por los insurgentes con sus escasos recursos bélicos, y de haberse incendiado la cuna de la insurrección por órdenes de Calderón, pereciendo según se dio quemado en el interior de una casa el rey Uex, las tropas continuaron avanzando en movimiento envolvente, logrando copar a Canek en la sabana de Sibac, donde lo aprisionaron en unión de varios cabecillas, para conducirlos atados y fuertemente custodiados a esta ciudad.

Refiere la historia que en Mérida existía un gran sobresalto desde el inicio del movimiento, temiéndose que los demás caciques, especialmente el de Santiago que era amigo de Canek, lo secundasen, y el capitán general para atemorizar a los indios, dispuso, además del constante patrullamiento de la ciudad, el servicio de circunvalación por soldados de caballería, el acuartelamiento de infantes y artilleros y ocupación de las alturas en la plaza de Armas, que se levantara un cadalso en el centro de esta plaza, y horcas en todos los barrios.

La psicosis de guerra aumentó cuando se supo que a un indio apresado por el teniente general de la Sierra, don Pedro Lizarraga se le habían ocupado varias cartas dirigidas por Canek a distintos lugares de la Península, en las que lo invitaba a secundar el movimiento. Estos documentos comprometedores —según se contó— habían sido rotos por el emisario al ser detenido, pero juntando los fragmentos de una vinieron en cuenta de que el manifiesto decía:

“Bien podéis venir sin temor ninguno, que os esperamos con los brazos abiertos; no tengáis recelo, porque somos muchos y las armas españolas no tienen ya poder contra nosotros; traed vuestra gente armada, ya que con nosotros está quien todo lo puede.”





Este mismo indio prisionero, a quien ya ustedes podrán imaginarse la presión feroz a que se le sometió para que declarase todo lo que sabía, confesó, que se habían adherido al movimiento insurgente los pueblos de Ichmul, Tinum, Edpedz, Tiholop, Tixualatum, Tixmeuac y varios ranchos, y que la conspiración se estaba tramando desde el año anterior, añadiendo que le había oído decir a un jefe que los caciques de Mérida estaban comprometidos a secundar la rebelión.

Habiéndose dispuesto la recoja de armas de cacería en poder de los nativos, fue detenido y llevado a la cárcel un indio, que se resistió a esta entrega. En los apuntes del P. Lara, la escena se describe literalmente, como sigue:

“En este día viernes como a las 11 de la mañana, trajeron preso a un indio que habiendo llegado a su casa a recoger su arma (como se hace generalmente a los demás de quienes se han ajuntado como veinte escopetas) se resistió a la entrega, y últimamente la dio, pero con tal desacato, que la voló diciendo que la tomaran; que para vencer a los españoles, con sus piedras era bastante, y por esta osadía fue castigado inmediatamente con 102 azotes, de los cuales, y por ser de mano de negro, se cree no vivirá”.

Claro está que siendo Canek vecino de Santiago, se desconfiaba especialmente de este barrio, y en la noche del 30 de noviembre el miedo llegó a su paroxismo, cuando al registrarse un incidente entre dos indios santiagueros y un miliciano que andaba algo excedido de copas, éste empezó a lanzar desaforados gritos de alarma: “A las armas, meridianos. Los indios de Santiago se han sublevado. Y acompañando la prevención a la ejecución, comenzó a disparar al aire su arma.

La falsa alarma se difundió vertiginosamente, y minutos después, las mujeres gritando más y mejor que el miliciano beodo, levandó de la mano a sus pequeños, comenzaron a salir atropelladamente de sus casas para buscar refugio en los templos; la campana mayor de la catedral tocaba a rebato, las bandas de guerra, generala; y los hombres se dirigían apresuradamente a los cuarteles para apercibirse a la defensa de la ciudad.

El brigadier Crespo, venciendo sus achaques, montó a caballo y seguido de un escuadrón de dragones se dirigió al galope al barrio de Santiago, mientras las tropas comenzaban a tomar posiciones.

Cuando el capitán general llegó a su objetivo, observó una completa quietud; apenas si los indios se asomaban a las puertas de sus casas, curiosos de saber lo que acontecía. No obstante esta calma, el desconfiado militar prosiguió en su ronda, y cuando se hallaba en San Cristóbal, le llegó la novedad de un incendio que había estallado en Santa Ana, siniestro desde luego sospechoso, ya que se sabía que precisamente un incendio sería la señal para que los indios atacaran la plaza.

Violentamente se dirigió a dicho suburbio, donde sus dragones no tuvieron otro combate sino contra el voraz elemento que estaba consumiendo la cocina de la casa real, originándose la conflagración, según se averiguó, por una chispa desprendida del fogón que estaba en actividad en el cocinamiento de un succulento mondongo.

Pese a que después de disipados los temores, al comprobarse la paz que reinaba en la ciudad, el suceso se festejó a carcajadas, el alma de los meridianos no volvió a su almario, sino hasta el 7 de diciembre, día en que Jacinto Canek y varios de sus cómplices, todos maniatados y con segura custodia entraron a Mérida, siendo conducidos a la cárcel.

El mismo día se les instruyó el proceso correspondiente, presidiendo el tribunal el brigadier Crespo y Honorato en su calidad de gobernador y capitán general, actuando como asesor el Lic. Don Sebastián Maldonado, y como defensor de Canek el Dr. don Diego Antonio de Lorra, expárroco de San Cristóbal. Había en los calabozos más de 500 prisioneros.

Sobre Canek no únicamente pesaba acusación por el delito de rebelión a mano armada, sino también por el de homicidio y robo, allanamiento de lugar sagrado, sacrilegio, y práctica de artes diabólicas. El sacrilegio se hizo consistir, en que a la muerte del rey Uex, quien se informó había perecido quemado, Canek





había sido coronado rey imponiéndosele el manto y la corona que pertenecían a la virgen, y tocante a la práctica de artes luciferinas, un indio le confesó a un jesuita que en Cisteil, durante una peroración, o por mejor decir, una amenaza, Canek les dijo a sus oyentes, que él poseía poderes sobrenaturales, y que al terminar su discurso, les enseñó un pliego de papel totalmente en blanco, que les entrego luego enrollado, diciéndoles que lo volvieran a su primitiva forma, y al hacerlo comprobaron que estaba ya escrito con caracteres bien legibles la arenga que les había dirigido.

Claro que el único prodigio que existió la prestigiosa memoria de Canek, que se traía bien grabada cadete de tal discurso, por que nada tiene de milagroso preparar tinta invisible, que luego de escribir con ella en un papel, muestra los caracteres color sepia, con solo pasarlo suavemente sobre una llama. Este es un milagro que nos enseñaron a practicarlo en la escuela hace medio siglo y al alcance de todas las manos y de todas las fortunas por lo simple de la formula.

También se señaló acusatoriamente, que durante la fiesta de cisteil y precisamente en el transcurso de una función religiosa, Jacinto desvió el fervor de la feligresía, haciendo que los indios abandonaran el templo para salir a contemplar una extraña nube que formó por sus malas artes, y que luego de extenderse en el firmamento, se tornó soló despidiendo cabelleras luminosas color de oro.

Ya mis lectores comprendieron perfectamente, que este milagro no era diabólico ni angélico, sino simplemente pirotécnico, pues el panadero de Santiago, como ya dije, poseía apreciables conocimientos en algunas artes y ciencias.

El Lic. Maldonado que gozaba la fama de rígido en materia legal, y que a mayor abultamiento era acérrimo enemigos de los indios, encontró en la escuela del proceso material más que suficiente, para que el fiscal que actuaba bajo su asesoría formulara sus conclusiones pidiendo para Jacinto Canek la pena capital,

pero no simplemente su ajusticiamiento en la horca de la plaza principal, sino para escarmiento de su raza (se dijo) y para **seguridad de la civilización** (sic), se añadió que el criminal ya convicto y confeso, fuera atenaceado, roto, su cuerpo quemado y echadas al aire sus cenizas.

El infortunado indio escucho impávido la lectura de su sentencia y la firmo con pulso seguro.

Ocho de sus cómplices, sus inmediatos jerarquices en la revuelta, fueron condenados a la horca y un buen número de reos menores a la pena de setecientos azotes cada uno y la mutilación de una oreja.

La terrible sentencia se cumplió con gran pompa en la plaza principal. Se levantó el cadalso en el centro, “tan fúnebre que causaba horror mirarlo, especialmente la mesa en que será quebrantados los miembros con una barra de hierro y el fuego que al lado de él había en que estaba el instrumento que le había de sacar la carne a pedazos.”

Eran la ocho de la mañana del 14 de diciembre de 1761. Cuando Canek fue sacado de su prisión manichado con una corona a manera de diadema en la cabeza y sobre los hombros una burda tela a modo de manto, como rey de burlas para conducirlo al patíbulo.

Las milicias rodeaban completamente la plaza, el frente del palacio episcopal y la catedral. En un palco especial, para disfrutar el inusitado espectáculo, se instalaron cómodamente el gobernador y las altas autoridades, y cerca del cadalso, también maniatados, estaban las futuras víctimas, para que presenciando el salvaje espectáculo que iba a desarrollarse, su agonía fuese más lenta y dolorosa.

Para que escarmentaran en pellejo ajeno, estaban también formados en semicírculo, los que habían tenido sentencia absolutoria.





Acompañaron al reo, que con rostro sereno y paso firme ascendió las escalinatas que lo conducían a la muerte, su defensor el Dr. Lorra y tres sacerdotes que iban rezando el oficio de difuntos.

Poco antes que Canek fuera entregado al verdugo para que cumpliera su macabra misión, el Dr. Lorra pronunció una vibrante requisitoria contra el bárbaro procedimiento que iba a emplearse para ajusticiar al que había sido su defensor. Enardecido el orador dicen que exclamó: “Este hombre que va a morir horriblemente torturado para mengua de nuestra condición de civilizados, es más inocente que muchos de los que aquí están presente”.

El despedazado cuerpo de la víctima permaneció expuesto al público hasta las dos de la tarde, en que fue retirado para conducirlo a la hoguera donde fue quemado y luego esparcidas al viento sus cenizas.

El 16 fueron ajusticiados los sentenciados a la horca y los días 17, 18 y 19 desfilaron los condenados a azotes y mutilación.

Con posterioridad, el gobernador dictó drásticas medidas disponiendo que los indios entregaran sus escopetas de cacería a las autoridades de los pueblos a que perteneciesen, se les prohibió que en sus fiestas usasen sus antiguos instrumentos, y quedaron abolidos sus bailes, especialmente el del Chacmool, ordenándoseles que para lo sucesivo únicamente utilizaran la música española, “a fin de que se les fuera borrando toda imagen pretérita”.

Crespo y Honorato, lo mismo que Calderón y el Lic. Maldonado, recibieron grandes honores de la Corte por su triunfo, y la musa popular les dedicó décimas y más décimas para ensalzar sus proezas.

La ejecución de Canek, por lo salvajemente cruel, produjo una ostensible reacción a su favor y hubo un escritor que negó como hecho real la sublevación de Cisteil, afirmando que la borraquera agresiva de los indios y el asesinato del comerciante en licores Diego Pacheco, habían sido hábilmente capitalizados a

su favor por los Sres. Crespo, Calderón y Lic. Maldonado para asegurarse sus puestos.

Examinando sin pasión el triste suceso, se puede concluir que sí existió en realidad la insurrección de Cisteil, y que las inhumanas medidas para castigar a los responsables, fueron más que nada hijas del miedo que dominaba a los colonos que siempre habían temido que estallara una rebelión general de los peninsulares, y ya se sabe que no hay peor consejero que el miedo en todos los órdenes de la vida.





# EL MISTERIOSO ASESINATO DE DON LUCAS DE GÁLVEZ

---

**T**ranscurría la noche del 22 de junio de 1792. Súbitamente la ciudad que apaciblemente se había entregado al descanso nocturno, fue despertada por el tañido grave y angustioso de la campana mayor de la catedral que doblaba, y el estampido de un cañón que desde la ciudadela de San Benito lanzaba a los vientos sus rugidos pavorosos.

Esto acontecía al filo de las once, hora muy avanzada en aquellos tiempos.

Dobles y cañonazos, anunciaban a los colonos la inesperada muerte del Gobernador y Capitán General de la Provincia, el excelentísimo señor Brigadier de los reales ejércitos y capitán de Navío don Lucas de Gálvez, Caballero de la Orden de Calatrava y Comendador de Báyaga y Algarga.





Una intensa conmoción agitó a la pacífica Mérida. Muy querido por la mayoría de la sociedad como lo era el Capitán General, y sabiéndolo todos en el goce de una perfecta salud, nadie se resignaba a aceptar la fatal nueva.

Tímidamente comenzaron a entreabrirse las puertas de los hogares, herméticamente cerradas desde el toque de queda, y que habitualmente no volvían a franquearse hasta el alegre campañear de maitines, y rompiendo las austeras costumbres de la época, no pocos colonos, vistiéndose apresuradamente, se dirigieron ansiosos al palacio de gobierno, o a la casa del Capitán General en demanda de noticias.

Momentos después, la dolorosa confirmación del rumor se había esparcido por toda la ciudad: el Capitán General había sido asesinado.

Algunos vecinos de San Juan y también del lejano barrio de San Sebastián afirmaban que así, como entre sueños, habían escuchado el galopar de un caballo, y relacionaban este hecho con el atentado cometido.

Don Lucas de Gálvez había tomado posesión de la capitanía y gobierno de la Provincia tres años antes de estos sucesos, el 4 de junio de 1789. Era un hombre vastamente preparado para gobernar con acierto, y habíale prestado al rey muy valiosos servicios, inclusive en la marina de guerra.

En el breve lapso de su gobierno se había hecho amar de la sociedad meridana tanto por su trato caballeroso, como por su parla amena y sustanciosa; y su gallardía varonil le conquistó muchas simpatías entre el bello sexo.

Hay que añadir a estas dotes tan apreciables, su espíritu eminentemente progresista. A él se debió la construcción de los primeros caminos vecinales, para impulsar el comercio: Mérida a Izamal, Ticul y Chocholá. También se preocupó mucho por el embellecimiento de nuestra urbe, mejorando sus calles, construyendo paseos como La Alameda, sitio pintoresco al que los

domingos y días festivos concurría la flor y nata de las mujeres meridianas, y que por tal motivo fue llamado “Paseo de las Bonitas”, y por último dotando de alumbrado a la Plaza de Armas y a las principales calles.

Este servicio que tuvo su importancia en la vida nocturna de Mérida, se proporcionaba por medio de faroles que descansaban en arbotantes de hierro empotrados en las esquinas, y los de la plaza sostenidos en postes de madera, y la luz provenía de candiles o mecheros que consumían aceite de higuierilla, combustible éste que en el siglo pasado fue sustituido por el petróleo.

Eran encendidos en las postrimerías de la tarde, y apagados al despuntar la aurora, por los típicos “serenos”, que cubrían también el servicio de policía. En vez del grito de alerta de los milicianos, anunciaban la hora y el tiempo atmosférico. Y así los que padecían de insomnio —que juzgo no serían muchos— o quienes velaban a la cabecera de algún enfermo, escuchaban las voces de “las doce en punto y sereno...” o bien nublado o lluvioso, según el caso, de estos típicos vigilantes nocturnos.

Además de progresista, el Sr. Gálvez era de carácter muy enérgico, y con mano de hierro comenzó a cortar muchos abusos de encomenderos, regidores y frailes, y esto último le concitó entre otras peligrosas enemistades, la del señor obispo Fr. Luis de Piña y Marzo, y la del Provincial de los franciscanos.

Pero si el prelado era enemigo acérrimo del Sr. Gobernador, no lo era, ni mucho menos, su apuesto sobrino el teniente don Toribio del Mazo, que compartía con el Capitán Gálvez las simpatías del bello sexo.

Los dos tenorios marchaban en perfecta armonía, hasta que se interpuso entre ambos una diz que hermosísima dama de cuyos favores gozaba don Lucas, y que tuvo la peregrina ocurrencia de pretender ligar una tercia amorosa —el eterno triángulo—, con la que el capitán no estuvo de acuerdo, y no precisamente por celos de su mayor graduación en los reales ejércitos.





Recordando entonces su superioridad jerárquica, pero sin perder su proverbial ecuanimidad, llamó a don Toribio, ordenándole que pasara al lejano pueblo de Chikindzonot (Tihosuco) a vigilar estrechamente para evitar el paso de contrabandos que se decía penetraban por dicho lugar.

Claro está que no de muy buen talante se avino el joven calavera a abandonar la dulzura del serrallo que dicen poseía en la entonces hacienda del “Rosario”, después conocida por “Walix”, pero en milicia, de entonces a la fecha, órdenes son órdenes.

Chismorreos de comadres y hasta de compadres aseguraban, que el tal don Toribio no cumplía tan estrictamente las órdenes recibidas, y que algunas noches, en horas avanzadas, penetraba en la ciudad disfrazado de mayordomo, caballero en brioso corcel, y tocado con amplio sombrero de huano, para avistarse con la dama de sus pensamientos y seguramente hasta de sus obras, y que era precisamente la misma que había provocado con sus coqueterías la desavenencia entre él y su jefe supremo.

La noche del asesinato de Gálvez, como una hora antes de que se consumara el atentado, alguien aseguró haber visto al apuesto pseudo mayordomo penetrar con todo el sigilo posible en la ciudad, llevando la cabalgadura al paso, y el rostro prudentemente cubierto bajo el amplio sombrero de huano.

Costumbre inveterada era del Capitán General visitar todas las noches, desde el toque de Angelus, hasta el de queda, a su muy amigo el señor don Clemente Rodríguez y Trujillo, oficial de la Real Hacienda, quien vivía en el palacio de gobierno.

La última para el infortunado Gálvez habíase deslizado en las primeras horas dentro del marco de sus sencillas costumbres.

Al dar las diez y apagarse la última campanada del toque de queda, el Capitán General se puso de pie y rogó al Sr. Rodríguez Trujillo lo acompañara en su calesa hasta su domicilio, situado a dos esquinas, rumbo al oriente sobre la hoy 61, antes calle Central.

Habían recorrido en el lento vehículo aproximadamente una esquina, cuando vieron que un nombre montado a caballo, en traje de mayordomo, se dirigía de oriente a poniente a medio trote hacia la caleza, y llegado que hubo al coche se inclinó ligeramente, y luego picó espuelas partiendo a galope tendido.

Don Lucas había lanzado un grito: “Me ha dado una pedrada el menguado”. Pero al llegar a su casa y pararse frente a un espejo, a la luz de una vela que le proporcionó un ayudante, abriéndose la camisa se percató de que estaba mortalmente herido. Y serenamente, luego de recibir la extremación que le administró un sacerdote traído violentamente de la catedral, con el valor con que peleara en los combates, penetró en los dominios insondables de la muerte.

¿Quién había sido el artero asesino?...

Muchas pesquisas se practicaron, comenzando por dictarse orden de arresto en contra de don Clemente Rodríguez Trujillo, don Juan José Viveros, teniente de granaderos del batallón de Castilla y secretario particular del Sr. Gálvez; el Pbro. don Tadeo Quijano y su hermana doña Josefa, pero luego fueron puestos en libertad por falta de méritos. La vindicta pública exigía un responsable, y esta responsabilidad se hizo recaer en la persona de don Toribio del Mazo. Pesaban sobre el infortunado joven dos agravantes: la de ser sobrino del obispo Piña y Mazo cuya animosidad contra el occiso era manifiesta, y el hecho más grave aún de que hubo testigos de cargo que aseguraron bajo su palabra de honor y hasta juraron por la cruz de su parroquia, haber visto al joven oficial penetrar en la noche del 22 de junio, disfrazado de mayordomo, como una hora antes de perpetrarse el crimen.

Al ser encarcelado don Toribio, rindió su declaración en el sentido de que en la noche del 22 de mayo, hasta las once de la noche, había estado en la casa cural de Chikindzonot jugando malilla con el párroco don Manuel Correa y señalando los nombres de otros testigos a quien constaba la veracidad de esta coartada.





El Pbro. Correa afirmó y ratificó lo dicho por el joven teniente, pero esta declaración fue rechazada tildándola de parcial, en virtud —se dijo— de ser el cura subalterno del señor obispo que era parte interesada. Los demás testigos se acobardaron al verse en la cárcel, y si al principio ratificaron la declaración del presunto homicida, luego se rectificaron para obtener su libertad.

El digno sacerdote Correa se mantuvo firme en su primera declaración, y esta lealtad a su amigo le valió que lo consideraran como un cómplice suyo, enviándole preso al convento de San Francisco donde permaneció encerrado por espacio de siete años.

El obispo Piña y Mazo, frenético por la prisión de su sobrino al que consideraba inocente —como efectivamente lo era— derramó el oro a manos llenas en su defensa, para lograr su libertad, y llevó su desesperación al extremo de intentar que se fugase de la cárcel, haciendo construir al efecto un túnel que comunicara el palacio episcopal con el calabozo en que aquél se hallaba, pero se descubrió la audaz añagaza y se frustró el intento.

Cuando se le dio cuenta al virrey don Félix Berenguer de Marquina del proceso instaurado contra el joven del Mazo, dispuso que él y los presuntos cómplices fuesen trasladados a México, designando para presidir la vista del juicio al alcalde de la Corte don Manuel Castillo Negrete.

El relator de la causa Lic. Don Carlos María Bustamante escribió más adelante, que sólo en las primeras actuaciones se emplearon cosa de cuarenta mil fojas, costando al real tesoro cerca de \$14,000.00.

El acta de defunción del asesinado Capitán General, cuyo cadáver fue inhumado con los altos honores que le correspondían, y en medio de un duelo general de la ciudad, dice literalmente:

“Al margen. —El señor gobernador y capitán general e intendente Dn. Lucas de Gálvez.— Partida 776.—Sábado veintitrés de junio de 1792. Fue religiosamente sepultado en la cruzía del Altar mayor de esta Santa Iglesia Catedral de San Ildefonso de

la ciudad de San Bernabé de Mérida, Provincia de Yucatán, el cuerpo del difunto señor Brigadier de los reales exercitos Dn. Lucas de Gálvez y Montes de Oca, comendador del Orden de Calatrava, Gobernador y Capitán General, Intendente que fue de esta provincia, que murió alevosamente herido, por cuya razón fue absuelto violentamente y administrándole el sacramento de la extramaunción; sin haber hecho testamento; se averiguó ser natural de Ecija y casado con la señora Da. María Francisca Monya. — El señor Dn. Pedro Faustino Brunet, Chantre Dignidad de dicha catedral, hiso este entierro con toda solemnidad. Y porque conste tomé Yo el cura Br. Dn. Manuel Josep González que lo soy por su Magestad de la referida Santa Iglesia Catedral esta razón que certifico por haberlo presenciado y firmo. —Br. Manuel Josep González”.

Ocho años más tarde se esclareció la verdad. El asesino no pudiendo llevar por más tiempo sobre su conciencia el peso de su delito, se presentó al juez don Anastasio de Lara y confesó las circunstancias del crimen.

Dijo llamarse Esteban de Castro, intérprete de la lengua maya en el Juzgado de indios, y ser el autor intelectual del homicidio, que había sido perpetrado materialmente en la persona del Capitán Gálvez por el Sr. Manuel Alonso López portero de la Casa de los Gobernadores y auxiliar del denunciante en sus labores como intérprete.

Siguió el confesante manifestando al juez, que él (Castro) sabía y le constaba que el señor López estaba profundamente disgustado contra el Sr. Gálvez por haberle éste llamado la atención por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo, y que, como a mayor abundamiento conocía su condición económica harto precaria creyó que López era el elemento más indicado para eliminar al gobernador, razón por la cual lo había visitado en su domicilio del barrio de Santiago, donde le contó que los Quijanos ofrecían dos mil pesos a quien asesinara a don Lucas.

Que López resolvió aceptar la comisión del delito por la cantidad estipulada que recibiría no directamente de los aludidos





Quijanos, sino por interpósita mano, con el aval del promovente, y que la noche de los sucesos, López se disfrazó de mayordomo y arregló su caballo para que guardar fiel semejanza con el que montaba el teniente don Toribio del Mazo, que de esta guisa penetraba frecuentemente en la ciudad, a fin de que las sospechas del homicidio recayesen sobre el sobrino del obispo, lo que resultaba lógico, dada la enemistad del prelado para con el gobernador, y las diferencias entre éste y don Toribio por las razones que se habían apuntado.

Que en la noche del 22, al toque de queda, López se situó, caballero en su disfrazado corcel, en traje de mayordomo como se ha expresado, y armado de un agudo puñal atado con hilo de henequén a la extremidad de una vara, a dos cuerdas de las casas reales hacia el oriente y que al avistar el coche del gobernador emprendió la marcha al poniente para encontrarse con el victimado, al que reconoció fácilmente por los dorados de su uniforme, en virtud de haber luna, y que acercándose rápidamente lo alanceó en el pecho, picando espuelas, para doblar a su izquierda sobre la calle de “El Aguacate” (la 58), remontarla hacia el sur y luego torcer a la derecha (posiblemente la 67), y cruzar la plaza de San Juan, donde en el atrio, embozado en una frazada y tendido en el suelo, fingiéndose ebrio, lo aguardaba el declarante, para enterarse del resultado de la aventura.

Que a cosa de las diez y media de la noche, oyó el galopar del corcel, y escuchó al rápido pasar de la cabalgadura, que López le dijera: ¡Ya!. Que como media hora más tarde, el dicho retornó a buscarlo y le manifestó, que había cosido a puñaladas a su cabalgadura, y la había sepultado juntamente con el traje de mayordomo y el puñal, en una fosa que previamente había cavado en un solar yermo del barrio de San Sebastián.

Que después, los dos se habían dirigido, cuando ya se escuchaba el doble de la campana gorda de la catedral y los veinte cañonazos reglamentarios que anunciaban a la colonia la muerte del gobernador y Capitán General, a las casas reales, donde se manifestaron dolorosamente “sorprendidos” por la fatal noticia,

y se ofrecieron para colaborar en las primeras diligencias, para detener a los sospechosos.

Que desde entonces hábale estado suministrando dineros a López, quien le exigía el pago íntegro de la suma convenida, y que él (Castro) íbale dando “largas”, pero que estaba cansado de los urgimientos constantes del homicida que ya en los últimos días lo había amenazado de muerte, si no le entregaba el saldo íntegro de la suma convenida por la cabeza de Gálvez.

Como el Sr. Lara se manifestara desconfiado de esta declaración rendida por dos veces en dos distintas ocasiones, sin contradicción alguna, por cuanto quien la hacía presentaba inequívocas señales de hallarse en estado de embriaguez, Castro le juró ser verdad todo lo que había expuesto, y citó como testigos a Yanuario Salazar y Bernardino Lino Rejón.

Entonces el juez lo condujo a la cárcel, declarándolo formalmente preso, e inmediatamente dictó orden de aprehensión contra Manuel Alonso López y demás señalados. Este, al comparecer en juicio y enterarse de la acusación que pesaba contra él, aceptó el cargo, afirmando y ratificando la declaración del denunciante; y se declaró convicto y confeso de haber sido el asesino material de Gálvez, asentando que jamás había tenido trato directo con los Quijanos, sino únicamente con el Sr. Castro.

Concluídas las actuaciones en primera instancia, como correspondía al juzgado a cargo del Sr. Lara, éste dio cuenta de oficio a la Real Audiencia de México, la que dispuso el traslado de los presos a la metrópoli con el expediente iniciado, y designando al alcalde de la Corte don Manuel Castillo Negrete para instruir el proceso en este su nuevo aspecto.

Al comparecer López para ratificar su declaración, quedó tan conturbado en la silla de los acusados, que se le presentó un extraño sudor tan profuso, que le empapó el burdo traje, y goteando al suelo dio lugar a la formación de un pequeño charco, y apenas si tuvo tiempo para terminar su declaración, cuando le acometió un síncope y falleció poco después.





Como existiesen algunas contradicciones entre las declaraciones de Castro y López, el primero fue sujetado a tortura, y le dislocaron una vértebra, por lo que hasta el fin de su vida, no durmió más acostado.

La sentencia dictada contra Castro no pudo ser más benigna, ya que se le condenó a enseñar la doctrina cristiana en la cárcel y servir de sacristán en la capilla del mismo penal, laudo que fue rectificado por la Corte, al elevarsele el expediente para su revisión, confirmándola por la de prisión, y muriendo en la cárcel sin extinguir su condena.

Al comunicarse al virrey el resultado del juicio, ordenó la inmediata excarcelación del inocente don Toribio del Mazo, quien por largos ocho años había permanecido encerrado en las tétricas mazmorras de San Juan de Ulúa, víctima de muy malos tratos, que a otro de contextura física menos robusta que la suya, le hubieran arrancado la vida, que tal parece esto perseguían por orden superior, sus carceleros. Por vía de compensación al grave error judicial cometido en su persona, y para indemnizarlo, en parte cuando menos de los perjuicios materiales sufridos, se le otorgó en la ciudad de México el disfrute de una subdelegación.

Parece que el complot que culminó con la muerte de Gálvez fue urdido en el propio palacio de gobierno, con ramificaciones en el obispal y el convento de San Francisco.

Queda dicho que los asesinos, el intelectual y el material, eran precisamente empleados de la administración del Sr. Gálvez y que estaban resentidos contra el gobernador; el Sr. Obispo Piña y Mazo había tenido graves dificultades con el gobernador por el asunto de las cofradías, y el Provincial del convento de los franciscanos también estaba enemistado con el capitán general por el negocio de las ovenciones que éste había pretendido abolir.

Según el manuscrito de don José Antonio Gómez de Zorrilla: “El complot contra Gálvez que Castro indicaba en su declaración

era efectivo y las causas de él habían sido que el señor Gálvez le enviara al rey una enérgica representación para que aboliera la ovención de los indios por ser injusta y cobrada por medios violentos, y esta ovención era una de las rentas de los frailes; que se había propuesto (Gálvez) arreglar la compañía de dragones de esta ciudad, cuyos haberes se habían convertido en patrimonio de una familia de las principales de esta ciudad, y por último que estaba decidido a no tolerar arbitrariedades ni abusos.”

El ayuntamiento de esta ciudad (año 1844) por iniciativa de los regidores don Néstor Pacheco y don Pedro Torres, señaló el lugar de la calle 61 (antes calle Central) donde el Capitán General y Gobernador don Lucas de Gálvez fue mortalmente herido por la mano alevé del mercenario Manuel Alonso López.

La lápida, ante la cual indiferentemente, pasan cientos de personas al día, dice textualmente:

“A la memoria del Sr. Gobernador y Capitán General D. LUCAS DE GALVEZ dedica este monumento al Ayuntamiento de 1844”.

---

#### BIBLIOGRAFÍA

- Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*. Tomo II.  
Ferrer de Mendiola, Gabriel. *Nuestra Ciudad*.  
Pérez Galaz, Juan de D. *El asesinato de don Lucas de Gálvez*.  
Archivo de la Catedral, libro mencionado.





## LA REVOLUCIÓN FILOSÓFICA DE DON PABLO MORENO TRIAY

---

Causó gran sensación en el seminario de San Ildefonso, el nombramiento del joven vallisoletano don Pablo Moreno Triay para hacerse cargo de la cátedra de filosofía, no obstante que todos estaban de acuerdo en sus altos merecimientos, reconociéndolo como uno de los más distinguidos alumnos de aquel prestigiado centro de altos estudios.

Pero los que no volvían de su asombro eran sus antiguos maestros los padres Villarejo y Calzadilla, célebres profesores ergotistas con quienes Moreno Triay, de atrevidas ideas, y escéptico como él sólo, había sostenido largas y apasionadas discusiones, que algunas veces, degenerando en disputas, le habían valido al audaz colegial duras reprimendas y severos castigos.

Estaba dotado el joven Moreno Triay de gran talento que corría parejas con su indolencia, pero se interesó mucho, y se advirtió





que sacudía su habitual inercia cuando inició sus estudios de Teología y Escritura Sagrada. Leía mucho, estudiaba mejor y meditaba más aún.

Y si antes se había burlado de la filosofía peripatética, “volvió a reírse de la biblia y se rió más de sus conientadores”, nos refiere don Eligio Ancona.

Ya de entonces le llamaban “El Pequeño Voltaire”, aunque sin conocerse en el colegio más que de oídas los escritos de este célebre filósofo, porque ni sus obras, ni las de ningún otro enciclopedista del siglo XVIII habían penetrado por aquella época en la Península, debido a la estricta censura que prevalecía en lo tocante a la libre expresión del pensamiento.

Confirmado que le fue su nombramiento, abrió su cátedra el 20 de abril de 1802 a la que ingresaron Lorenzo de Zavala, Andrés Quintana Roo, Manuel Jiménez Solís, Juan de Dios Enríquez, y otros cuyos nombres se leerán en el siguiente capítulo, inscritos entre los paladines por la independencia y libertad de Yucatán.

En esta célebre cátedra de Moreno Triay se inició la revolución filosófica que antecedió al Sanjuanismo. El maestro comenzó por desterrar drásticamente el peripatetismo, sustituyendo la filosofía aristotélica, por la enseñanza de sus propias ideas y de los principios que de ellas había obtenido en el libre examen de los dogmas, es decir que, en forma temeraria para la época que vivía, sustituyó el escolasticismo por el enciclopedismo. Sus cátedras sacudieron como en violento sismo el viejo edificio, de caducas enseñanzas, que había vegetado en la sombra.

“¡Qué fuerza de espíritu y cuánta constancia no era necesaria para elevarse a tanta altura, rodeado de tantos obstáculos! Su voz se hizo escuchar en medio de un desierto de ideas y de principios”, dice don Lorenzo de Zavala. Y continúa: “Fue el primero que se atrevió a introducir la duda sobre las doctrinas más respetadas por el fanatismo”.

Desde el principio de sus cátedras —como dije yo— sembró la alarma entre los maestros del seminario y entre los sabios de la colonia que empezaron a combatirlo sordamente.

Pero el obispo Estévez lo protegía, limitándose únicamente a observarlo, entre tanto el villisoletano seguía sembrando en terreno fértil.

Cuando don Pablo consideró que su labor había alcanzado la necesaria solidez, decidió darle el golpe de gracia al escolasticismo, y anunció la celebración de un acto público en el que su alumno don Lorenzo de Zavala defendería unas proposiciones de ética extraídas de su filosofía.

En el lugar destinado a palenque de la justa, se reunieron vivamente interesados en aquella novedad, el señor gobernador don Benito Pérez Valdelamar, el señor obispo Estévez, los canónigos, el clero regular y el secular, catedráticos y alumnos del colegio y un gran número de gentes, entre invitados y curiosos, ya que la noticia había corrido por la ciudad como fuego en reguero de pólvora.

De Zavala se sentó frente a la barandilla del lugar elegido, que era precisamente la capilla del seminario, y del otro lado, su opositor, nada menos que el célebre padre Onofre, que gozaba fama de erudito, fanático partidario del filósofo de Estagira, y a quien se había confiado la defensa a ultranza del arrumbado peripatetismo, para que apabullando al joven innovador, destruyera consecuentemente al maestro.

El viejo fraile, muy orondo y seguro de sí mismo, rompió el fuego, comenzando a disparar con aire de suficiencia una retahíla de silogismos, sorites y epiqueremas: gesticulaba y gritaba como un energúmeno, y en la mayor de sus proposiciones citó como argumento decisivo la autoridad de Santo Tomás.

Pero cuando formulaba su conclusión, Zavala con el mayor aplomo le negó la mayor, como suele decirse.





Entre sorprendido y enojado, interpeló a Zavala:

—“¿Niega usted la autoridad de Santo Tomás?”

—“¿Y por qué no, —replicó aquél— Santo Tomás era un hombre como usted y como yo, y bien pudo haberse equivocado”.

Ante aquella temeraria respuesta, el padre Onofre abandonó la liza, mirando temerosamente al techo de la capilla, en espera de que cayese un rayo seco para fundir a aquel hereje.

Alarmado el obispo que no esperaba aquel desenlace, si bien no excomulgó a Zavala por aquella herejía que tan malparado dejó al padre Onofre y al santo de Aquino, ni tampoco suspendió en sus funciones al maestro Moreno, responsable principal del desacato, si le ordenó que reconsiderase su actitud, que podía conducirlo a la larga ante los tribunales de la Santa Inquisición, y también que obrando con más prudencia y circunspección diese algunas lecciones de Goudín, autor favorito de los peripatéticos.

Medida inútil, porque la semilla lanzada al vuelo había caído en tierra fértil, y años después florecía en el periódico y en la tribuna para abrirle paso a la libertad del pensamiento.

Don Pablo esperó la terminación del curso y optó por retirarse de la cátedra, antes que revertirlas, dedicándose después a otras actividades relacionadas con la abogacía, consagrándose especialmente a la defensa de los indios.

Al surgir el Sanjuanismo a la palestra política de la provincia con la bandera del liberalismo renovador, enfrentándose a los rutineros absolutistas, don Pablo Moreno se puso al margen de la lucha.

No podía ser rutinero, porque sus principios filosóficos lo hacían contrario a este partido ostensiblemente retrógrado. Y no ingresó con los Sanjuanistas porque los principales corifeos de este bando eran sacerdotes y decía de éstos a voz en cuello que “los creía muy buenos para rezar rosarios, para cantar misas, sacar procesiones... y nada más”.

Al padre Velázquez lo apodaba irónicamente “El Santón”, y éste que lo sabía le llamaba a su vez “El Fatuo”. Los discípulos de don Pablo que figuraban en el cuadro de los Sanjuanistas intentaron limar asperezas y acercar a ambos personajes, pero fracasaron en sus intentos.

Se dice que al saberlo el capellán de San Juan, les dijo a los emisarios con punzante ironía:

-“Dejadlo en paz”.

-“De mínimos non cúrat pretor”.<sup>2</sup>

---

.....  
**2** El superior no se ocupa de minucias.





# DON VICENTE MARÍA VELÁZQUEZ Y EL SANJUANISMO, PRECURSOR DE NUESTRA INDEPENDENCIA

---

**E**ste ilustre sacerdote, uno de los más grandes apóstoles de la libertad del indio en Yucatán, precursor del socialismo en nuestro Estado, nació en esta ciudad de Mérida el 11 de abril de 1773, en el hogar formado por los esposos Sr. Agustín Velázquez y Sra. Doña María Alvarado.

La niñez del padre Velázquez se desliza en el más completo silencio. Se sabe que pertenecía a una familia distinguida y de acomodada posición económica y por ende, social.

Ordenado de sacerdote, su vida continúa en su ritmo silencioso y anodino en su aspecto exterior.

Pero el padre Velázquez en la paz de la casa cural estudiaba y meditaba en los hondos problemas sociales. Su alma noble y generosa se había conmovido hasta lo más íntimo con la lectura del famoso “Tratado de la destrucción de las Indias Occidentales”, en que la vigorosa pluma del benemérito Fray Bartolomé





de las Casas había descrito con vívidos colores la intensa tragedia de nuestro indio.

Sus ideas eran las de un socialismo demasiado avanzado para su época, pero entonces era un simple meditativo; germinaban sus pensamientos en el silencio de la casa cural, pero estos aún no florecían en acción.

Sus actividades públicas comenzaron más o menos en coincidencia con el Grito de Dolores, pero sin ninguna conexión con este movimiento. Desempeñaba entonces la capellanía de San Juan Bautista.

“En la época en que apareció en la escena política, tenía —dice el Lic. Eligio Ancona— una edad bastante avanzada, pero su elevada estatura y su misma cabeza despoblada de cabellos le daban un aspecto imponente y atractivo”.

No comprendo por qué el ilustre historiador que acabo de citar llama al padre Velázquez “hombre de edad avanzada”, cuando apenas si contaba 37 años, esto es, cuando se hallaba en la plenitud de la vida.

Fundó el padre Velázquez una sociedad que recibió el nombre de Sanjuanista, tomándolo de lugar donde se reunía: la sacristía de la iglesia de San Juan. Esta asociación tuvo al principio, cuando menos en apariencia, una finalidad puramente religiosa: “promover un mayor culto a la imagen tutelar de la iglesia y con este motivo se compuso puramente de eclesiásticos y de personas piadosas”.

Pero éstas por piadosas que hubiesen sido y los clérigos, que formaban en las filas del Sanjuanismo, no pertenecían ni a la aristocracia, ni al alto clero.

En la sacristía de la capilla de San Juan se conspiraba y fuertemente contra el régimen imperante. Los más destacados discípulos de don Pablo Moreno, cuyos principios filosóficos ya conocen mis lectores, habían ingresado al nuevo partido, y acudían puntualmente a las juntas. Allí estaba el Pbro. Manuel

Jiménez Solís a quien llamaban el “Padre Justis”, manifestando con voz tonante su inconformidad por las trabas y limitaciones que la colonia ponía a la enseñanza popular. En la tribuna del Sanjuanismo hizo sus primeras armas en la oratoria don Lorenzo de Zavala; allí estaba también don José Matías Quintana, padre del glorioso insurgente don Andrés Quintana Roo, y don Francisco Bates, el de “ingenio sutil y sombrío”.

Los años transcurrían y la sociedad Sanjuanista progresaba. Grandes acontecimientos en la madre patria habían permitido este feliz desenvolvimiento. Habíase proclamado la libertad de imprenta, y don Francisco Bates adquirió una por compra a los hermanos López Constante que la trajeron de La Habana, para contar con un arma más en la defensa de los ideales que defendían. Esto acontecía en el año de 1813.

Un año antes, en 1812, se había promulgado en Cádiz una Constitución esencialmente igualitaria, calcada en muchos puntos de la francesa de 1791. No obstante que esta Carta Magna del 18 de marzo de 1812 concedía amplísimos privilegios a la iglesia católica, ésta se declaró abiertamente en su contra.

Una honda conmoción sacudía fuertemente a la península yucateca que se había dividido en dos bandos antagónicos: conservadores y renovadores, llamados popularmente, rutineros y liberales.

“El Aristarco”, “El Misceláneo” (1), “El Redactor Meridano” y “Los Clamores de la Fidelidad Americana contra la Opresión”, periódicos salidos de la imprenta de Bates, abrían vivísimos ataques contra los rutineros, propagando la nueva Constitución.

En este mismo 1812, la diputación americana consiguió que las Cortes españolas sancionaran un decreto favorable a los indios, que por constituir un triunfo para el Sanjuanismo fue publicado a grandes titulares por la prensa Sanjuanista, pidiendo que fuese puesto en inmediata observancia.

Al finalizar este capítulo, insertamos literalmente un artículo de “El Misceláneo”.





He aquí, literalmente, este histórico e importante decreto:

“Las Cortes generales y extraordinarias, deseando remover todos los obstáculos que impiden el uso y el ejercicio de la libertad civil de todos los españoles de Ultramar y queriendo asimismo promover todos los medios de fomentar la agricultura e industria y la población de aquellas vastas provincias han venido en decretar y decretan:”

“Primero: Quedan abolidas las mitas yo mandamientos o repartimientos de indios y todo servicio personal que bajo de aquellos o de otros nombres presten a los particulares, sin que por motivo o pretexto alguno puedan los jueces o gobernadores destinar o compeler a aquellos naturales al expresado servicio”.

“Segundo: Se declara comprendida en el artículo anterior la mita que con el nombre de faltriguera se conoce en el Perú, y por consiguiente la contribución Real anexa a esta práctica”.

“Tercero: Quedan también eximidos los indios de todo servicio personal a cualesquiera corporaciones o funcionarios públicos o curas párrocos, a quienes satisfarán los derechos parroquiales como las demás clases”.

“Cuarto: Las cargas públicas, como reedificación de casas municipales, composición de caminos, puentes y demás semejantes, se distribuirán entre los vecinos de los pueblos de cualquier clase que sean”.

“Quinto: Se repartirán tierras a los indios que sean casados, o mayores de 20 años fuera de la patria potestad, de las inmediatas de los pueblos que no sean de dominio particular o comunidades, mas si las tierras de comunidades fueren muy cuantiosas con respecto a la población del pueblo a que pertenecen, se repartirá cuanto más hasta la mitad de dichas tierras, debiendo entender todos estos repartimientos las Diputaciones provinciales, las que designarán la porción de terreno que corresponde a cada individuo, según las circunstancias particulares de éste y de cada pueblo.

“Sexto: En todos los colegios de Ultramar, donde haya becas de merced, se proveerán algunas en los indios”.

“Séptimo: Las Cortes encargan a los virreyes, gobernadores, intendentes y demás jefes a quienes respectivamente corresponde la ejecución de este decreto, su puntual cumplimiento, declarando que merecerá todo su desagrado y severo castigo cualquiera infracción de esta solemne determinación de la voluntad nacional”.

“Octavo: Ordenan, finalmente, las Cortes que, comunicado este decreto a las autoridades respectivas se mande también circular a todos los ayuntamientos constitucionales y a todos los curas párrocos, para que leído por tres veces en la misa parroquial, conste a aquellos dignos súbditos el amor y solicitud paternal con que las Cortes procuran sostener sus derechos y promover su felicidad”.

“Lo tendrá entendido la Regencia del reino para disponer el más exacto cumplimiento en todas sus partes y lo hará imprimir, publicar y circular”.

Ya se comprenderá el efecto que este decreto causó entre el elemento conservador y cuánto aliento infundió en los liberales.

La plaza principal de esta ciudad había sido ya designada “Plaza de la Constitución”, y en el frontis del palacio municipal fue fijada en solemne ceremonia una placa de jaspe y oro con la leyenda correspondiente que la señalaba con tal nombre, y cuya primera letra o sea la C era nada menos que de legítimos brillantes obtenidos de un tumbagón donado por doña Ana María Roo, madre de don Andrés Quintana Roo.

Tan fuerte era la corriente revolucionaria de esa época, que había llegado a infiltrarse en el corazón mismo de la mujer, tan esencialmente hogareña y recatada, había grupos de rutineras y de liberales, con las explosiones pasionales propias de su sexo.

Pero el alma de todo este movimiento de libertad continuaba siéndolo el Padre Velázquez. Pese a las ironías de don Pablo





Moreno, era verdaderamente demoledora la palabra del antiguo capellán de San Juan Bautista. Sus ideas llegaban al mesianismo. Pedía para los indios no sólo la igualdad social, sino que se les confiriera el mando supremo del país.

-“Estos pobres indios –decía- forman la inmensa mayoría de los yucatecos, descienden de los primitivos dueños de esta tierra; nuestros padres les usurparon todos sus derechos y los esclavizaron so pretexto de religión. Ellos, entonces, pueden y deben dar la Ley en todo el país. Y esto lo decía el buen presbítero ante los caciques de Mérida y de los pueblos aledaños que acudían también a las Juntas.

Al referirse a las ideas de expropiación del Padre Velázquez, don Justo Sierra dice:

“Quería que las tierras fuesen devueltas a los indios, sin excepción ninguna; que los títulos de propiedad no se tomasen en cuenta para nada, supuesto que la detentación arbitraria jamás podía justificarse; que los indios eligiesen la forma de gobierno que juzgasen mejor, supuesto que ellos realmente eran el pueblo yucateco, y que de las riquezas que se habían acumulado con otros títulos, no siendo los señoriales, se formase un fondo común para distribuir entre todos: indios y blancos”.

Y como el clérigo líder predicaba no sólo con la palabra, sino que unía a ésta el ejemplo, estaba peleando en ruidoso litigio cuantiosos bienes de fortuna que le pertenecían, para que estos formasen la base de su proyecto”.

Comprendieron también los ilustres Sanjuanistas, que no bastaba con que lo indios adquiriesen tierras para labrar, sino que era de todo punto indispensable que se instruyesen, y que disponiendo la Constitución de Cádiz la creación de escuelas de primera enseñanza, una enérgica campaña de prensa para lograrlo, y así lo hicieron, aunque sin resultado favorable, posiblemente por la penuria del tesoro público.

No pudiendo ellos por falta de recursos materiales hacerlo como era su más vivo deseo, decidieron impulsar la enseñanza

superior sobre la base de un discreto laicismo. Cabe recordar que la mayoría de los líderes Sanjuanistas eran discípulos de don Pablo Moreno.

Al efecto establecieron en un edificio particular una escuela de enseñanza superior a la que modestamente llamaron “Casa de Estudios”, en la que comenzaron a impartir cátedras de gramática española y latina, filosofía y elementos de derecho constitucional, esta última asignatura con la idea plausible de preparar debidamente a quienes figurasen más tarde en las Cortes Provinciales, para oponerse a cualquier labor regresiva que intentasen los rutineros.

Fueron los fundadores y maestros de aquel plantel liberal de enseñanza, don Manuel Jiménez Solís, don Pablo Horeza, don Mauricio Gutiérrez y don Lorenzo de Zavala, y tanto prestigio alcanzó que en poco tiempo las aulas del antiguo seminario se vieron casi vacías.

De acuerdo con la nueva Constitución, las elecciones debían ser de voto popular, ya que consagraba la soberanía del pueblo, y de consuno trabajaban los periódicos y las asambleas Sanjuanistas para que el pueblo así lo comprendiese aumentando a tal grado sus prosélitos, que ya existían sucursales de partido en el interior de la provincia, que trabajaban activamente. Sin expresarlo en ningún lema, pedían **Tierra y Libertad**.

El gobernador, los funcionarios públicos y el alto clero, eran recalcitrantes absolutistas, y les sabía a rejalar “eso de la soberanía del pueblo”, que eligiendo a sus representantes para formar un Congreso (que esto venían a ser las Cortes), constituían un Poder que osaba oponerse al supremo mando del rey.

El sistema electoral imperante de elecciones indirectas, se prestaba a fraudes, toda vez que el complicado engranaje político lo manejaban las autoridades y a esto se debió que a pesar de que los liberales contaban ostensiblemente con las mayorías, la mayor parte de los Diputados Provinciales “electos”, resultaron jefes de la iglesia, hacendados y personas connotadamente enemigas de la Constitución.





Las elecciones de los Ayuntamientos, por ser de trama más sencilla, más democrática, presentaron un mejor campo a los Sanjuanistas, logrando colocar a sus correligionarios que en gran mayoría figuraron en las comunas, y fue satisfactorio para los liberales ver que ascendieran las escalinatas de las Casas Consistoriales, reservadas antes únicamente a los regidores perpetuos descendientes de los conquistadores, los ediles de elección popular. Entre los regidores que formaron el Ayuntamiento de esta ciudad figuraron don José Matías Quintana y don Pedro Almeida.

Bueno, pero a todas estas ¿Qué reacción había producido en los indios la famosa Constitución de Cádiz, conocida por ellos a través de los periódicos Sanjuanistas y de las asambleas de este Partido?

Casi nada: ya que nuestros aborígenes supieron que no estaban obligados a la prestación de servicios personales, ni a las autoridades, ni a los particulares, y ni siquiera a los frailes y curas, comenzaron a abandonar conventos y casas curales, así como los templos donde prestaban, desde consumada la conquista, sus servicios como criados, sacristanes, maestros de capilla y cantores, sin paga alguna.

Como tampoco podía obligárseles a concurrir a la doctrina, ni a la misa, ni a ceremonia religiosa alguna, las iglesias, especialmente las de los pueblos comenzaron a verse desiertas, y en vano tañían las campanas uno que otro fiel, o bien el propio párroco: nadie se presentaba.

No se preocuparon más los nativos porque el cura los casara o bautizase a sus hijos, y las parroquias languidecían económicamente por la falta de pago de las obvenciones y de los derechos de administración de los sacramentos. Llovían sobre el rey y la dinastía borbónica todo género de maldiciones, y especialmente sobre quienes lo rodeaban en la Corte, y claro está que sobre el Padre Velázquez y los aborrecidos Sanjuanistas.

Considerando el clero insostenible ya aquella situación, pidió a los Diputados Provinciales que se obligase a los indios a pagar

como católicos en sus respectivas parroquias primicias y diezmos, pero al enterarse los Sanjuanistas de esta petición abrieron contra ella una vivísima campaña de prensa, y menudearon las asambleas para oponerse a la misma con apasionados discursos, campaña que se recrudeció al advertirse que la Diputación Provincial, formada por una mayoría de rutineros, se inclinaba a favor del clero.

Esta petición dio lugar a un ruidoso litigio en el que participaron el Sr. Gobernador, los Diputados, los tribunales, los letrados y cuantos quisieron opinar, yendo el expediente de la ceca a la meca, para volver de la meca a la ceca, sin que se dictara sentencia, porque todos los participantes, pero especialmente el gobernador Artazo Torre de Mer, le temían, con verdadero pánico a la prensa Sanjuanista, donde las plumas de don Francisco Bates y don Lorenzo de Zavala escribían candentes artículos contra la petición de los párrocos.

No buscando ya a quien consultar el gobernador, decidió hacerlo con don Pedro Escudero, que aunque decididamente absolutista, a más de ser un hombre de gran talento y reconocida cultura, era bastante conciliador y hasta había intentado limar asperezas entre los dos bandos contendientes, soñando con una posible fusión, que a no ser él un romántico soñador, hubiera comprendido que era imposible.

Su palabra fluída, y sincera, aunque equivocada, pesó en el ánimo del Sr. Gobernador, quien pasando por alto la Constitución, rehabilitó el cobro de las obvenciones y publicó el decreto en “El Sabatino”, órgano periodístico de los rutineros.

“Entonces —dice don Eligio Ancona— la prensa Sanjuanista, que hasta aquel instante había tratado la materia con cierta moderación, perdió ya todo miramiento hacia los curas, y en un alcance al número 112 de “El Misceláneo” lanzó un terrible folleto contra el Capitán General, escrito por don Francisco Bates, bajo el seudónimo de “El Novicio”.

El distinguido periodista liberal consideró la delicada cuestión no únicamente desde el punto de vista legal, sino por las po-





sibles consecuencias que podía producir tratar de volver a los indios al sistema de los antiguos abusos en su persona y en su pobre economía.

Este artículo causó muy favorable impresión en el pueblo, y dio como resultado inmediato que algunos Ayuntamientos rechazaran de plano la disposición del Gobernador, entre otros el de Valladolid y el de Dzemul.

Los ánimos se fueron enardeciendo más y más, y entonces el Sr. Artazo Torre de Mer, acordó, para extraerse la espina, correr traslado del enojoso asunto a las Cortes generales para que resolviesen lo conducente, y entre tanto llegaba la respuesta, que ya se comprende lo que iba a tardar, dadas las comunicaciones de entonces, dejar sin efecto el decreto.

Y el propio Lic. Ancona, añade:

“El análisis de todos aquellos procedimientos hecho por la pluma enérgica y brillante de don Lorenzo de Zavala, por el talento sarcástico de don José Matías Quintana y por el ingenio sutil y sombrío de don Francisco Bates, redujo a polvo envenado las pretensiones de los rutineros”.

No paró aquí la cosa, porque además se entabló una violenta polémica entre “El Sabatino”, y “El Misceláneo”, se dijeron lindzas, y tanto se excitó la opinión pública que fue apedreado el palacio episcopal, aunque se esclareció que este atentado no fue dirigido contra el obispo, sino contra sus familiares los curas Pacheco y Villegas.

¿Quién vencería?...

Entre tanto lo sabemos, lean mis lectores el siguiente artículo, publicado en “El Misceláneo”, que reproduzco con su estilo y ortografía originales.

# EL MISCELÁNEO

---

Miércoles 18 de marzo de 1813  
No. 8

## TIRANÍA DE PASIONES

Discurso imparcial, cristiano, y político del Redactor, no para indisponer, sino para disponer, y preparar rectamente el espíritu público para las próximas elecciones.

En que desórdenes no incurre, el corazón humano cuando se halla dominado ó por mejor decir, tiranizado de una pasión violenta?

El hombre apasionado, que mira á otro hombre como contrario a sus intereses, y a sus designios, reputa como en engrandecimiento propio la ruina; y aniquilación de su proximo. Cualquiera que sobresale en el mundo por la prenda de alguno otro





raro talento no necesita mas desgracia para ser mirado como un enemigo común.

Si los grandes ingenios se declarasen á favor de muchas máximas que corren en el mercado impunemente. Si los grandes ingenios fuesen partidarios según lo pidiesen las ocasiones, ó del libertinaje ó de la hipocresía ó de una política la mas detestable, y perniciosa lograrían el sequito que ahora les niega el mundo en esta epoca de confusión, y de trastorno, y los mas rápidos progresos, y adelantamientos.

En el mundo hablando por lo que sucede mas generalmente no miramos a los demás hombres por lo que son ellos en si mismos, sino por lo que son respeto á nosotros, y por el bien ó el mal, que nos resulta del juicio que formamos. De aquí las injusticias tan enormes y tan frecuentes de que tanto se escandaliza el mundo, de aquí los juicios, votos, y dictámenes errados, de aquí las preocupaciones tan ciegas á favor de unos, y los caprichos tan tercos, tan porfiados, y tenaces contra otros; de aquí las murmuraciones asesinas contra la buena fama de los dignos, y las preferencias inicuas de los indignos para los mas graves cargos de la república, de aquí aquella relaxion universal que tiene perdidos á todos los estados, y clases, y de que se quejaba tanto David cuando decía que los hijos de los hombres son pura vanidad, y que las balanzas de sus juicios sobre los demas hombres cuando se ofrece calcular su merito son la cosa mas engañosa.

Como miremos á alguno con los ojos ciegos de una pasión nos figuramos que es el héroe mas excelente, y es en la extensión de nuestras ideas proprio para todo, y capaz de todo, y al contrario, si el aire de la pasion sopla contra el, aunque sea el mas agudo, y despejado, será tenido por inepto.

La pasión ó finge defectos que no hay ó cohonesta, disfraza, y desfigura los defectos que hay convirtiéndolos en otros tantos merecimientos. Por mas que algún hombre insigne se capte la benevolencia universal de un pueblo, ó una nación entera, nuestra preocupacion nos hace creer que todos los demas se engañan, y que nosotros solos nos engañamos y al paso que

toda tribu, que toda edad, todo secso del pueblo de Israel aplaude, y celebre á un David por haber muerto al gigante y vencido á sus enemigos, nunca falta algún Saul preocupado, que tenga por excesiva aquellas alabanzas, que solo sirven de enconar y exasperar su animo.

A tanto llega la tiranía y despotismo de las pasiones. Y si no proponed al hombre que quisieréis, que decida su voto ó dictamen en un asunto de entidad ocultándole al mismo tiempo los nombres ó las dignidades, ó el caudal ó los parentescos ó relaciones de los que son comprendidos ó complicados en aquel negocio, ó ya el interes ó el contratiempo que á el votante, ó vocal se le puede seguir de laxo ó rigido en su decisión. Veréis que aunque sea corto literato satisface segun el orden de la equidad; y de la justicia, expone con sencillez los argumentos indisolubles en que se funda, desata con una libertad generosa todas las objeciones que se ponen por la contraria, y nada le estimula á retractarse, descorred ahora el velo para manigestarle esas circunstancias tan interesantes que antes se le callaron. Al momento le hallaréis vacilante, irresoluto, timido. Examinará, discutirá, sutilizará, apurará la materia en tales terminos, que en fuerza de interpretaciones, de cavilaciones, y de astutos sofismas venga a ser de contrario sentir.

No es esta una quimera, ó una paradoja increíble, sino en caso practico, real y efectivo en que incurren todos los días no ya solo los ignorantes ó los hombres perdidos, y escandalosos, sino muchas personas sabias, y virtuosas al parecer sin formar el escrupulo, que debieran en unos negocios que el publico, se escandaliza y de que tiene razon para escandalizarse.

Es tanta la tirania de las pasiones, y la presencia y despotismo del respeto humano, que por el todo se sacrifica en el mundo, aunque sea con perjuicio de tercero, y aunque sea en los mas sagrados deberes en que se versan los intereses de Dios, los del proximo, los de la religión, del Estado y de la humanidad. Es ley del maldito respeto humano que se quiere vivir con todos, que á todo el mundo se quiere agradar, y nadie se quiere descontenten-





tar ni disgustar, hablase a medias con la conciencia, y con una falsa política, que aparentando una gran pureza de intencion; y querer siempre lo mejor, tiene al mundo como lo vemos, entronizado el vicio, glorificada la ignorancia, posesionada de él, el desorden mas monstruoso, y adquiriendo de dia en dia nuevas fuerzas para radicarse, y propagar su imperio. Aprendamos de aquí lo peligroso y expuesto que es dejarse llevar del impulso ciego de una pasion, que hace mirar las cosas con distinto aspecto, y color del que se tiene.

### El Golpe de Estado

El año de 1814 trajo para el Sanjuanismo, en sus negras alforjas de viajero del tiempo y del espacio, la hora cruenta de la persecución.

El golpe de Estado que dio Fernando VII en Valencia, echó por tierra en mortal caída la Constitución libertadora de Cádiz.

Volvía a entronizarse el absolutismo, desaparecían las Cortes (el congreso) que presentaba en la derogada Carta Magna la suprema voluntad del pueblo soberano, y Fernando VII pareció exclamar arrogantemente a los cuatro puntos cardinales del mundo:

Aquí y en mi inmenso imperio donde jamás se pone el sol, no hay más soberano que yo.

El manifiesto absolutista del 4 de mayo de 1814, que amaneció pegado en las esquinas de Madrid, en otras cosas, decía:

“Declaro que mi real ánimo es, no tan sólo no jurar ni acceder a dicha Constitución (la de Cádiz) ni a decreto alguno de las Cortes Generales y extraordinarias, ni a las ordinarias actualmente abiertas.”

El 24 de julio de 1814, una nave llegada de La Habana, trajo a nuestra península la confirmación plena de la derogación de la Constitución de Cádiz.

Este derecho fechado en 4 de mayo como dije ya, fue leído con profundo dolor por los liberales, y con desbordada alegría, como es de comprenderse, por los rutineros.

Las contenidas pasiones rompieron el dique de toda conveniencia social, sin que el Gobernador don Manuel Artazo Torre que se había mantenido jugando a dos cartas, hiciese algo por contenerlas.

Después de la pomposa ceremonia del bando, con que el 27 de julio se le dio a conocer al pueblo a grito de pregón y son de tambores, clarines y fanfarrias, la derogación de la libérrima Constitución que había señalado un decidido avance en la conquista de los derechos humanos, especialmente de los indios, la turba azuzada por los rutineros se arrojó con violencia sobre la placa del palacio del Ayuntamiento y la arrancó de su sitio. Era ésta la de jaspe y oro que decía “Plaza de la Constitución”.

Seguidamente, en medio de una gritería espantosa, irrumpió en la sacristía de San Juan y sin que mediara mandamiento judicial alguno procedió a la aprehensión del padre Velázquez, golpeándolo rudamente, maniatándolo, y así, casi en paños menores como fue sorprendido, como un nuevo Jesús fue conducido a empellones entre aquellos cafres, para pasearlo en son de escarnio por las calles de la ciudad, mientras un grupo de damas, flor y nata de la aristocracia citadina, ascendía a las torres del templo para echar al vuelo las campanas.

El buen sacerdote, al terminar su viacrucis, fue llevado ante un retrato de Fernando VII que existía en la sala de cabildos, lo obligaron a que se prosternase y pretendieron con injurias y golpes que “abjurase de todos sus errores y perniciosas máximas.”

El padre Velázquez sufrió todos aquellos vejámenes sin proferir ninguna queja y su silencio contumaz fue la respuesta elocuente que recibieron los esbirros del absolutismo.

Esa misma noche fueron también aprehendidos don Lorenzo de Zavala, don José Matías Quintana, y don Francisco Bates, y





aunque la primera intención de los triunfadores fue la de pasarlos por las armas, sin formación de causa, y sin otro trámite que la identificación de sus personas, posteriormente y acaso pro la intervención de don Pablo Moreno que era secretario general de gobierno, se revocó tan inícuo orden, trasladándolos con fuerte custodia a las mazmorras de San Juan de Ulúa, donde permanecieron prisioneros por espacio de tres años.

Al padre Velázquez, por su carácter sacerdotal, se le confinó desde aquel infausto día en el convento de San Francisco, donde según Justo Sierra, “le esperaba una larga y sombría prisión”.

Esa noche los rutineros, después de asistir al solmene Te Deum con que se festejó religiosamente la derrota de los liberales, se retiraron a sus casas con el dulce cansancio de la jornada, y la satisfacción de la victoria y de la venganza.

Para ellos, había muerto el Sanjuanismo y con él las ideas de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

El pueblo soberano, que incluía a los indios, revertía al polvo hollado por las cabalgaduras de los conquistadores: volvían los indios a las ergátulas y a hundirse en la negra noche de la esclavitud y de la ignorancia. El escolasticismo vencía nuevamente en las aulas al enciclopedismo.

Ya era nuevamente el rey el único soberano en España y en las colonias de ultramar.

### La restauración

Pero los hombres y los pueblos ignoran siempre lo que el destino les depara, y en este caso, los absolutistas no soñaron nunca en la embriaguez de su triunfo que consideraban consolidado, que habría una resurrección del liberalismo.

En 1817, don Lorenzo de Zavala, don José Matías Quintana y don Francisco Bates quedaron en libertad y volvieron a presentarse en Mérida; cuando a su vez el padre Velázquez y el Pbro.

don Manuel Jiménez Solís respiraban también las auras de la libertad.

Era la hora del alba en el nuevo día de la libertad. El rutinerismo, dormido en sus laureles, en aparente euforia, agonizaba sin percatarse del cáncer mortal que corroía sus entrañas.

El primero de enero de 1820, el coronel Rafael del Riego y Núñez y el general Antonio Quiroga, se levantaron en armas al frente de sus respectivos regimientos en Cabezas de San Juan, Sevilla. Esta fue una chispa caída sobre un reguero de pólvora. Pocos días después ardía ya en una tremenda conflagración bélica todo el sur de España.

Fernando VII comprendió el peligro que corría, se dio cuenta de que el pueblo exigía el restablecimiento de la Constitución que garantizaba sus derechos, y al fin la sublevación de otro alto jefe militar, el conde de la Bisbal, lo obligó a doblegar su orgullo, disponiendo el restablecimiento de la Constitución de Cádiz y accediendo al fin a jurarla, lo que hizo en medio de la actitud amenazadora de su pueblo, el 8 de marzo de 1820.

Desde que se tuvo noticias en esta ciudad, acerca de la sublevación del coronel Riego, la sociedad de San Juan entró en plena reorganización, pero so pretexto de robustecerla más, don Lorenzo de Zavala pidió y consiguió el ingreso de todos los masones afiliados en las logias locales, entre los que se contaban el padre Villegas, que se había manifestado antes furibundo rutinero; el franciscano Lanuza, y otros muchos elementos que nunca habían sido partidarios de la Constitución, ya que la masonería de acuerdo con su código, tolerante en extremo, sólo exige como requisito de admisión, que el candidato sea teísta —llame a su dios como lo llame—, y que compruebe ser hombre honrado y de buenas costumbres.

El padre Velázquez no se avino con esta modalidad, y poco después renunció y se retiró de toda actividad política, asumiendo el mando don Lorenzo de Zavala.





En la madrugada del 26 de abril de 1820, la goleta que procedente de La Habana arribó a Sisal, trajo entre la correspondencia un suplemento de la Gaceta Oficial de la Isla, y en ésta aparecía el decreto de 9 de marzo en que Fernando VII ordenaba a todas las autoridades jurar la Constitución y convocar a las disueltas Cortes. Traía también su proclama del día 10.

Sustituía al Sr. Artazo, —fallecido el 31 de agosto de 1815— en la Capitanía General, el anciano gobernador don Miguel de Castro y Araos, quien se quedó perplejo al leer la información, pero presionado por los Sanjuanistas dispuso por medio de circulares que dirigió a los Ayuntamientos, que el 1º de mayo fuese jurada la Constitución, mas luego contraordenó secretamente, por lo que el mencionado día no se efectuó ningún acto oficial, como se había prevenido en las circulares giradas.

El Sr. Castro, que conocía los sentimientos absolutistas de Fernando VII, no creía en la restauración, suponiendo que la publicación de la Gaceta era una añagaza de los liberales para excitar el espíritu popular.

Pero acaeció que el 7 de mayo, la goleta “Paruena” llegada a Sisal trajo nuevos periódicos cuyas noticias no dejaban lugar a dudas sobre la restauración de la Constitución de Cádiz; la masonería inició una vigorosa ofensiva, por medio de la Confederación Patriótica que había sustituido a la antigua sociedad de San Juan, y el viejo Gobernador se vió obligado a reunir al Ayuntamiento para dar cumplimiento al real decreto, lo que hizo a las 8.30 de la noche del 8 de mayo, celebrándose el suceso con salvas de artillería, ruidosa manifestación popular y el consabido Te Deum.

Al día siguiente se efectuó otra gran manifestación, y agolpada la muchedumbre frente al palacio de gobierno, pidieron a gritos que se convocase a nueva junta de cabildos, y que fueran repuestos los regidores de elección, expulsándose a los ediles perpetuos que al triunfo del absolutismo habían vuelto a acomodarse en sus curules, según ellos entendían, a perpetuidad, a lo que el gobernador accedió.

La Confederación Patriótica no prosiguió la benemérita labor sanjuanista en favor de los indios, que continuaron esclavizados y pagando sus onerosos impuestos, ni tampoco la Casa de Estudios volvió a abrirse.

Al margen de la Constitución, el gobernador Sr. Castro fue depuesto, y nombraron en su lugar al coronel de ingenieros don Mariano Carrillo y Albornoz, masón y miembro prominente de la Confederación Patriótica, y aunque más adelante se pretendió en forma violenta deponerlo, el coronel extinguió la conspiración y disolvió a los grupos de manifestantes que habían invadido la plaza principal, amenazándolos con su artillería.

En este plano de agitación se efectuaron las elecciones a las Cortes, favoreciendo el voto popular como diputados a los Sres. Lorenzo de Zavala, don Pedro Saínz de Baranda, don Basilio Guerra, don Miguel Duque de Estrada, don Manuel García Sosa y don Manuel López Constante.

Puso fin a la irregular posición del coronel Carrillo en el gobierno, el hecho de haber fallecido el exgobernador Sr. Castro el 1o. de agosto de 1820, y aunque la Corte, que andaba también muy revuelta, aprobó lo actuado en Yucatán fuera de los procedimientos constitucionales, al fin el coronel tuvo que resignar el mando en la persona de don Juan María Echéverri.

El movimiento sanjuanista, como se habrá visto en estos ligeros apuntes, no tuvo ninguna conexión con la insurgencia de la Nueva España, y en ningún discurso ni escrito alguno, a élla se hizo alusión, pero si señalaron siempre, que la independencia de Yucatán de la corona española, constituía el único remedio para corregir los graves males que aquejaban a la colonia.

---

#### BIBLIOGRAFÍA

Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*. Tomo III.





# LA ÚLTIMA PÁGINA EN LA HISTORIA DE LA MÉRIDA COLONIAL

---

**Y**ucatán, como se sabe, no hizo armas contra el gobierno de la Nueva España, a la que nunca perteneció políticamente.

Por otra parte, aunque simpatizador del movimiento insurgente cuyos triunfos y derrotas siempre atendió con verdadero interés, su situación geográfica que lo aislaba del resto del continente, no le hubiera permitido sostener con alguna ventaja un estado de guerra con España para obtener su independencia.

En el año de 1821 gobernaba nuestra Provincia el Capitán General don Juan María Echéverri y Manrique de Lara, hombre muy querido de todos por su carácter ponderado, su don de gentes y otras relevantes prendas personales.

Según un biógrafo suyo “Era un varón de claro talento, vasta ilustración y exquisita cultura, y pertenecía en España al partido liberal más avanzado y a la francmasonería”.





De acuerdo con la reforma de octubre de 1820 que venía suprimiendo las órdenes religiosas mendicantes, Echéverri procedió a la exclaustación de los frailes cerrándose unos veinticinco conventos, y dejando únicamente el de recoletos de La Mejorada.

También suprimió los cementerios que existían en las iglesias y el gobierno adquirió en propiedad la finca de campo Xcojolté, situada al sudoeste de la ciudad, destinándola a cementerio general, que es el mismo que existe hasta ahora.

Quedó bajo la administración del clero hasta que se implantaron las Leyes de Reforma, pasando entonces al gobierno.

La insurrección había llegado hasta el Estado de Tabasco, y las autoridades peninsulares se temían que alcanzara a Campeche, cuyo teniente de rey comenzó a tomar las providencias necesarias para defender la plaza.

El ayuntamiento de Campeche escribió al Sr. Echéverri insinuándole fuese nombrada una delegación yucateca que se personara ante el jefe iturbidista tabasqueño Juan José Fernández, a fin de hacerle presente que la provincia de Yucatán simpatizaba con la causa de la Independencia por la que peleaban Guerrero e Iturbide y que había tenido un bravo adalid en la persona del eminente yucateco don Andrés Quintana Roo.

El Capitán General que amaba mucho a nuestra Entidad adoptó una posición más conforme con sus sentimientos. Comprendiendo que la provincia que gobernaba habíase cansado del sistema colonial, completamente impopular, y que el espíritu público se había enardecido más aún a favor de la independencia al leer el vibrante artículo publicado por el ilustre don Juan de Dios Cosgaya, no quiso obrar por sí mismo ante la delicada situación que se le planteaba amenazando alterar la paz que reinaba en Yucatán, donde habían existido choques de ideas pero no de personas armadas; donde la lucha entre absolutistas y liberales se había desarrollado sin efusión de sangre.

Era hombre decidido, contaba con un ejército disciplinado y de haberse dejado arrastrar por el sentido del deber militar, Yucatán hubiera sentido en su territorio los sinsabores de la guerra.

Procediendo en consecuencia, convocó a sesión extraordinaria a la diputación provincial y al ayuntamiento, alternativamente presidió ambas sesiones, y manifestó a diputados y regidores, con toda sinceridad, la difícil situación en que se colocaría la provincia, si él como gobernador y capitán general adoptaba medidas militares para combatir a las huestes iturbidistas al presentarse éstas como invasoras del territorio, y terminó expresando, que respetaría íntegramente la resolución a que se llegase.

La simpatía decidida por la independencia estalló en forma incontenible, y de acuerdo con Echéverri, se convocó a una junta general compuesta de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas residentes en esta ciudad.

Nuestra Mérida iba a escribir la última página de su historia colonial, para iniciar su etapa de capital de un Estado Libre y Soberano bajo la égida de la República Federal, y la bandera de la nueva nación mexicana.

Esta junta se efectuó en el palacio municipal, o casas consistoriales, el 15 de septiembre de 1821.

La presidió el Capitán General Echéverri, asistiendo los diputados de provincia, los alcaldes, regidores y síndicos del ayuntamiento, los empleados superiores de Hacienda, los jefes militares residentes en la plaza el señor obispo, los canónigos que integraban el cabildo eclesiástico, los cinco curas párrocos de la ciudad, el tesorero de cruzada, y un gran número de personas sin representación oficial.

Aquí, en beneficio de mis lectores, seguramente interesados en esta página de nuestra historia local, le cedo la pluma a nuestro eminente historiador Lic. Don Eligio Ancona, para que galanamente continúe mi crónica:





“Allí estaban representados todos los partidos políticos que en otro tiempo se habían hecho la guerra, pero que ahora estaban unidos en un solo sentimiento. Representaba al partido liberal más antiguo de la península don Juan de Dios Enríquez; a los constitucionalistas de 1820, don Juan Rivas Vértiz, don Mariano Carrillo, el cura Villegas y otros; y a los rutineros, don Juan Manuel Calderón, algunos eclesiásticos y varios militares”.

“La cuna de nuestra emancipación política estuvo rodeada de toda la grandeza y majestad que convenía a un acto semejante”.

“Todo lo que aconteció fue digno, imponente y elevado. No se dejó oír ninguna recriminación contra el sistema colonial, plagado, es verdad, de errores y desaciertos, pero representado en la junta por un hombre (Echéverri) que se había captado las simpatías de todas la provincia”.

“Ningún orador pronunció discursos huecos para acreditarse de patriota y el bien público fue realmente el norte de todas las discusiones”.

“El Capitán General abrió la sesión manifestando que la gravedad de las circunstancias exigía que se tomase una determinación para fijar el porvenir de la península y que cualquiera que fuese su carácter, él estaba dispuesto a someterse a ella, sacrificando sus intereses propios en aras de la tranquilidad pública”.

Inmediatamente fue propuesta la proclamación de la independencia, porque la reclamaba la justicia, la requería la necesidad y la abonaba el deseo de todos sus habitantes”.

El acta de este trascendental suceso, la que transcribo literalmente más adelante, fue firmada por todos los concurrentes a excepción de don Mariano Carrillo quien con dignidad que mucho le honra manifestó que no estaba de acuerdo, y pocos días después, acompañando al Sr. Echéverri se embarcó para España.

---

#### BIBLIOGRAFÍA

# ACTA DE LA JUNTA GENERAL EN QUE YUCATÁN PROCLAMÓ SU INDEPENDENCIA DE ESPAÑA

---

**E**n las Casas Consistoriales de esta M. N. y M. L. ciudad de Mérida, capital de Yucatán, á los quince días del mes de septiembre de mil ochocientos veintiuno, reunidos en sesión extraordinaria los Sres. Vocales de la Excma. Diputación provincial D. Pedro Bolio, Intendente; D. Pedro Manuel de Regil, D. Joaquín Torres, D. Sebastián Hernández, D. Pablo de Lanz; los Sres. del M. I. Ayuntamiento, D. Pedro José Guzmán, Alcalde 1o.; D. Francisco Benítez 2o. y 3o. D. Antonio Thovar; Regidores D. Manuel Carvajal, D. Juan Pastor, D. José Manuel Zapata, D. Joaquín Quixano, D. José Julián Peón, D. Felipe Montilla, D. José León Rivas, D. Ildefonso Ruz y D. Juan de Dios Henríquez, Síndico 2.; el Ilmo. Sr. Obispo, el Sr. Juez de Letras D. Juan López Gavilán, el Sr. Provisor Dr. D. Juan María Errero, el Sr. Maestro-escuela Dr. D. Ignacio de Zepeda, el Sr. Tesorero interino D. Pedro del Castillo, el Sr. Contador interino don Manuel Rodríguez de León, el Sr. Comandante de dragones D.





Francisco Facio, el Sr. Sargento mayor D. Benito Aznar, el Sr. Mayor de plaza D. José María de Castro, el Sr. Comandante de artillería D. Juan Rodríguez; los señores curas D. Luis Rodríguez Correa, D. Francisco de Paula Villegas, D. Roque Vázquez, D. Francisco Pasos, D. Manuel Pardío; el Sr. Comandante de ingenieros D. Mariano Carrillo, el Sr. Tesorero de Cruzada D. Bernardo Peón; el Sr. Comandante de Cívicos D. Francisco Antonio Tarrazo, el señor Coronel de artillería D. Juan Rivas Vértiz, el Sr. Comandante de tiradores D. Juan Manuel Calderón y D. Luis Sobrino, todos bajo la presidencia del Sr. Mariscal de Campo D. Juan María Echáverri, Capitán General y Jefe superior político de esta provincia, con el objeto de que, teniendo en consideración el contenido del oficio del gobernador militar de Tabasco D. Angel de Toro, en que participa haberse proclamado en aquella provincia la Independencia, y otros dos del M. I. Ayuntamiento de Campeche y Teniente de Rey de aquella plaza, en que avisan lo mismo, se resolviese lo conveniente, se acordó por unanimidad lo siguiente: “1°.-Que la provincia de Yucatán unida en afectos y sentimientos a todos los que aspiran á la felicidad del suelo americano; conociendo que su independencia política la reclama la justicia, la requiere la necesidad y la abona el deseo de todos sus habitantes, la proclama bajo el supuesto de que el sistema de independencia no está en contradicción con la libertad civil, esperando hacerlo con solemnidad luego que los encargados de establecer definitiva ó interinamente sus bases, pronuncien su acuerdo y el modo y tiempo de llevarle á puntual y debida ejecución.

“2°.—Que para afianzar más eficazmente los derechos sagrados de la libertad, propiedad y seguridad legítima, elementos que constituyen el orden público y la felicidad social, acordaron que sin la menor alteración se observen las leyes existentes, según el orden constitucional, y se respeten las autoridades en todos los ramos del gobierno actualmente establecido”.

“3°.—Que reconoce por hermanos y amigos á todos los americanos y españoles europeos que abunden en sus mismos sentimientos y que, sin turbar el reposo civil de que goza toda la provincia,

que como objeto preferente se desea conservar, quieran comunicar pacíficamente con sus habitantes en razón de todos los negocios y transacciones de la vida civil”.

“4°.-Que el M. I. Ayuntamiento de Campeche, de acuerdo con el Sr. Teniente de rey de aquella plaza, nombre las personas que sean más de su confianza, una del estado civil y otra del militar para que pasen a la provincia de Tabasco á manifestar al comandante que á nombre del ejército imperial manda en ella, la resolución tomada, acordando con aquel jefe la continuación y observancia de las relaciones políticas y civiles actualmente existentes entre aquella y esta provincia”.

“5°.-Que para precaver los irrisarcibles perjuicios que resultarían de la interrupción del comercio entre aquellas y estos puertos, se acuerde del mismo modo su continuación, bajo las reglas, aranceles y seguridades actualmente establecidas.

“6°.-Que para hacer más notoria y eficaz esta determinación tomada se comisiona a los Sres. D. Juan Rivas Vértiz y licenciado D. Francisco Antonio Tarrazo, para que pasando a la corte de México, la comuniquen a los dos señores jefes superiores ó gobierno provisional que hayan acordado establecer en Nueva España, á efecto de que á la mayor brevedad, y con la más completa instrucción, den parte á esta provincia de sus definitivas resoluciones”.

“Acordados estos antecedentes, el señor presidente jefe superior político y Capitán General, expuso: que siendo su primer deber y su más eficaz deseo promover en todo sentido el bienestar y prosperidad de esta benemérita provincia, si era conveniente para afianzar el logro de estos preciosos objetos, estaba pronto a renunciar desde luego sus empleos; y la Junta que apreció debidamente este patriótico desprendimiento, dándole las más expresivas gracias, le suplicó con encarecimiento que continuase en el desempeño de sus públicas obligaciones, pues tiene en él toda su confianza la provincia”. Con lo que se concluye esta acta. –Echéveri –Bolio –Regil.- Hernández.- Lanz.- Torres.- Pe-





dro Agustín, obispo de Yucatán.- Quixano.- Guzmán.- Benítez.- Henríquez.- Montilla.- Tovar.- Pastor.- Zapata.- Ruz.- Carvajal.- Calderón.- Rivas.- Pasos.- Peón.- B. de Peón.- Aznar.- J. M. de Castro.- Vázquez.- Rodríguez de León.- Castillo.- Licenciado Francisco Antonio Tarrazo.- Juan López Gavilán.- Villegas.- Pardío Rodríguez.- F. Facio.- Luis R. Castro.- Rivas Vértiz.- Joaquín Castellanos, Secretario.- rúbricas”.

En las siguientes páginas doy la relación íntegra de los alcaldes de Mérida, y de los gobernadores que tuvo la provincia de Yucatán, del 6 de enero de 1542, fecha de la fundación de Mérida, al 15 de septiembre de 1821, en que acordó su independencia de la corona de España.

APÉNDICE  
RELACIÓN DE LOS  
ALCALDES DE MÉRIDA  
1542-1821

DE LOS GOBERNADORES, CAPITANES  
GENERALES E INTENDENTES DE 1526 A 1821

Los alcaldes de Mérida 1542-1821

- 1542.- Gaspar Pacheco. Alonso Reynoso. Francisco de Bracamonte.  
1543.- Pedro Alvarez. Gonzalo Méndez. Francisco de Bracamonte.  
1546.- Francisco Tamayo Pacheco. Rodrigo Alvarez.  
1547.- Gaspar Pacheco. Pedro Alvarez.  
1548.- Francisco de Bracamonte.  
1549.- Francisco de Bracamonte. Gonzalo Méndez.  
1550.- Julián Doncel.  
1551.- García de Vargas.  
1552.- Gonzalo Méndez. Hernando de Bracamonte.  
1553.- Francisco de Montejo El Mozo. Francisco Tamayo Pacheco.





- 1554.- Joaquín de Leguizamo.
- 1556.- Francisco Tamayo Pacheco.
- 1557.- Joaquín de Leguizamo. Francisco de Arceo.
- 1558.- Hernando de Bracamonte. Pedro Gómez.
- 1560.- Gómez de Castrillo. Julián Doncel.
- 1561.- Francisco Tamayo Pacheco. Melchor Pacheco.
- 1562.- Hernando Muñoz Zapata. Martín Sánchez.
- 1563.- Gómez de Castrillo. Rodrigo Alonso Flores.
- 1564.- Juan de Magaña.
- 1565.- Juan Gómez de la Cámara. Hernando de Bracamonte.
- 1566.- Melchor Pacheco. Joaquín de Leguizamo.
- 1567.- Carlos de Arellano. Francisco Pacheco. Hernando de Bracamonte.
- 1568.- Francisco Pacheco, Hernando de Bracamonte.
- 1569.- Joaquín de Leguizamo. Gómez de Castrillo.
- 1571.- Hernando de Bracamonte. Juan de Montejo.
- 1572.- Alonso Castro. Luis de Santa Cruz.
- 1573.- Juan Gómez de Santoyo. Francisco de Arceo.
- 1574.- Rodrigo de Alvarez. Hernando Muñoz Zapata.
- 1575.- Gómez de Castrillo.
- 1576.- Juan Gómez de Santoyo. Hernando de Bracamonte.
- 1578.- Carlos de Arellano. Francisco Pacheco. Melchor Pacheco.
- 1579.- Melchor Pacheco. Juan de Montejo.
- 1580.- Hernando de Bracamonte.
- 1582.- Francisco Tamayo Pacheco.
- 1584.- Carlos de Arellano. Antonio de Mayorga.

- 1585.- Melchor Pacheco. Martín de Palomar.  
1586.- Pedro Gómez. (Unico en este año).  
1587.- Bartolomé Pérez Conde.  
1591.- Pedro Gómez. Carlos de Arellano.  
1593.- Martín de Palomar.  
1595.- Juan de Sosa Velázquez. Juan de Bote.  
1596.- Juan de Magaña Arroyo. Francisco Chamizo.  
1598.- Francisco de Magaña. Francisco Manrique de Lara.  
1599.- Martín de Palomar. Juan de Paredes Osorio.  
1600.-  
1601.- Benito Durán. Juan Bautista Quijada.  
1602.- Martín de Palomar.  
1604.- Bernardo de Sosa Velázquez.  
1605.- Lic. Gaspar León de Salazar. Juan de Montejo Maldonado.  
1607.- Diego de Solís Osorio. Juan Bautista Quijada.  
1608.- Bernardo de Sosa Velázquez.  
1609.- Juan Suárez de la Cámara. Juan Vázquez de Andrade.  
1610.- Martín de Palomar. Juan de Argáiz.  
1611.- Cristóbal de Paredes Valdés. Luis Rosado.  
1612.- Juan Bautista Quijada. Benito Díaz Castañoso.  
1613.- Juan Suárez de la Cámara. Cristóbal Gutiérrez Flores.  
1614.- Gaspar León de Salazar.  
1615.- Juan de Montejo Maldonado.  
1617.- Miguel de Argáiz. Pedro Nieto Pacheco.  
1619.- Bernardo de Sosa Velázquez. Juan Bote.  
1620.- Miguel de Argáiz. Diego de Solís Osorio.





- 1621.- Juan Fernández de Castro. Gerónimo de Yanguas.
- 1622.- Dr. Gutiérrez de Salas.
- 1623.- Juan de Magaña Pacheco.
- 1625.- Francisco de Solís Osorio. Alonso de Ubierna.
- 1626.- Juan de Montejo Maldonado.
- 1627.- Miguel de Argáiz.
- 1628.- Francisco de Solís Casqus.
- 1629.- Cristóbal de Paredes Valdés. Pedro Pacheco.
- 1630.- Gerónimo de Yanguas. Juan Bernardo Sauli de Casanova.
- 1631.- Juan de Salazar Montejo. Antonio Méndez Cancio.
- 1632.- Juan de Magaña Pacheco. Andrés Dorantes Magaña.
- 1635.- Alonso Carrio de Valdés. Alonso de Magaña Padilla.
- 1636.- Juan del Puerto. Andrés Dorantes Magaña.
- 1637.- Juan del Puerto.
- 1638.- Juan Quijada Rosado. Antonio de Salas.
- 1640.- Miguel de Argáiz
- 1641.- Juan del Puerto. Pedro Pacheco
- 1642.- Santiago Sauli de Casanova. Antonio Rodríguez. Juan Bautista Sauli de Casanova.
- 1643.- Pedro Pacheco. Miguel de Torres.
- 1644.- Alonso de Magaña Padilla. Agustín de Vargas.
- 1646.- Juan del Puerto. Pedro de Magaña Solís.
- 1647.- Juan de Magaña Pacheco. Martín Pacheco.
- 1648.- Juan de Salazar Montejo. Juan de Rivero Garate.
- 1649.- Andrés Dorantes Solís.
- 1650.- Alonso de Magaña Padilla.
- 1651.- Gaspar León de Salazar. Gaspar Pacheco de Ayala.

- 1652.- Juan Jiménez de Rivero. Fernando de Aguilar y Galeano.  
1653.- Juan Jiménez de Rivero. Gaspar de Herrera.  
1654.- Domingo Gorocica. Sebrián de Salas.  
1655.- Gregorio Enríquez de Chávez.  
1659.- Juan Jiménez de Rivero. Tomás Bernardino Sauli de Casanova.  
1660.- Domingo Gorocica. Tomás Bernardino Sauli de Casanova.  
1661.- Juan Jiménez de Rivero. Pedro Díaz del Valle.  
1662.- Gaspar León de Salazar. Juan Chacón de Aguilar.  
1663.- Gaspar Pacheco de Ayala. Pedro de Cepeda y Lira.  
1664.- Pedro Díaz del Valle. Sancho del Puerto.  
1665.- Juan Jiménez de Rivero. Martín de Montalvo.  
1666.- Juan Jiménez de Rivero. Bernardo Javier de Magaña.  
1667.- Juan Jiménez de Rivero. Ignacio de Vargas.  
1668.- Tomás Bernardino Sauli de Casanova. Nicolás de Cetina.  
1669.- Pedro Díaz del Valle. Francisco Velázquez.  
1670.- Gregorio Enríquez de Chávez. Francisco de Solís Pacheco.  
1671.- Francisco de Solís Pacheco. Pedro de la Maza y de la Peña.  
1672.- Pedro de la Maza y de la Peña. Francisco Tello de Aguilar.  
1673.- Fernando de Aguilar Galeano. Francisco Guerrero.  
1674.- Juan de Villarreal y Mora. Ignacio de Solís.  
1675.- Juan de Villarreal y Mora. Andrés de Mendoza.  
1676.- Igancio de Chávez. Diego de Aranda y Aguayo.  
1677.- Fermín de Lezaum. Francisco Velázquez.  
1678.- Francisco Guerrero. Cristóbal Carrillo de Albornoz.  
1679.- Francisco Guerrero. Cristóbal Carrillo de Albornoz.





- 1680.- Francisco Guerrero. Diego Cano Maldonado.
- 1681.- Pedro de Garrátegui y Oleaga. Miguel de Argáiz.
- 1682.- Bernardo Javier de Magaña. Pedro Pastrana Montiel.
- 1683.- Pedro Pastrana Montiel. Antonio Cerón.
- 1684.- Francisco Guerrero. Gaspar León de Salazar.
- 1685.- Cipriano Antonio de Salas. Antonio de Rivera y Quintanilla.
- 1686.- Francisco de Salazar Córdoba. Francisco Domínguez.
- 1687.- Nicolás Pacheco. Rodrigo de Mendoza
- 1688.- Lucas de Villamil y Vargas. José de Ingrán.
- 1689.- Antonio de Rivera y Quintanilla. Antonio Sauli de Casanova.
- 1690.- Juan Chacón. Juan de La Madrid.
- 1691.- Francisco Antonio de Ancona y Frías. Sebastián de Aguilar.
- 1692.- Francisco de Solís y Sauli de Casanova. Pedro del Rivero.
- 1693.- Juan del Castillo. José de Arrue.
- 1694.- Juan Chacón. Iñigo de Mendoza.
- 1695.- Juan Pacheco Salazar. Gabriel Díaz de Ugarte.
- 1696.- Francisco Díez de Velazco. Juan Carrillo.
- 1697.- Antonio Sauli de Casanova. Juan de Fraga.
- 1698.- Pedro del Rivero. Alonso Chacón.
- 1699.- Antonio de Barbosa. Juan José de Cavero.
- 1700.- José de Cepeda y Magaña. Francisco de Solís y Sauli Casanova.
- 1701.- Pedro Calderón. Juan del Castillo y Arrue.
- 1702.- Pedro de Ancona y Frías. Matías Rubio y Soto.
- 1703.- Gaspar de Salazar. Juan Bernardo de Solís y Sauli de Casanova.
- 1704.- Alonso Chacón.

- 1705.- Antonio Ruiz de la Vega. Juan de Mendoza.  
1706.- Juan del Castillo y Arrue. Juan Ascensio de Lasagavaster  
1707.- Pedro de Ancona y Frías. José Carrillo de Albornoz.  
1708.- Pedro de Cepeda y Magaña. Andrés Vázquez de Moscoso.  
1709.- Clemente de Marcos Bermejo. Ignacio de Solís y Sauli de Casanova.  
1710.- Juan de Mendoza. Antonio de la Helguera.  
1711.- Pedro de Castellanos. Simón de Evia.  
1712.- Juan de Zuazua y Mojica. Francisco Méndez.  
1713.- Juan del Castillo y Arrue. Pedro Sáiz de Avila.  
1714.- Juan de Mendoza. Domingo de Urgoytia.  
1715.- Ignacio Chacón. Francisco Ortiz de Barrios.  
1716.- Juan del Castillo y Arrue. Simón de Salazar y Villamil.  
1717.- Juan del Castillo y Arrue. Pedro de Cepeda y Magaña. Simón de Salazar y Villamil.  
1718.- Francisco Méndez. Francisco Sabino.  
1719.- Juan del Castillo y Arrue. Gaspar de Salazar.  
1720.- Simón de Salazar y Villamil. Juan Rodríguez.  
1721.- Juan de Mendoza. Francisco Méndez.  
1722.- Juan del Castillo y Arrue. Diego Francisco de Ceballos.  
1723.- Pedro de Lizarraga. José Bermejo.  
1724.- Pedro de Lizárraga. Bernabé de Soís.  
1725.- Pedro de Garrástegui y Villamil. Miguel de Zavalegui.  
1726.- Juan del Castillo y Arrue. Santiago Bolio y Solís.  
1727.- Andrés Vázquez de Moscoso y Joaquín de Salazar y Valverdi.  
1728.- Gerónimo del Puerto. Lorenzo de Salazar.  
1729.- Juan Bermejo. Eloy Clemente de Cuenca.





- 1730.- Juan Ruiz. Alonso de Echanagucia.
- 1731.- Martín de Noguera. Bernardo Bermejo.
- 1732.- Eloy Clemente de Cuenca. Manuel Díaz de Avila.
- 1733.- Simón de Salazar y Villamil. Francisco Alvarez.
- 1734.- Bernabé de Solís. Pedro de Cepeda y Aguayo.
- 1735.- Juan del Castillo y Arrue. Gerónimo Francisco de Irigoyen.
- 1736.- Juan del Castillo y Cano. Gerónimo Fernández de Buendía.
- 1737.- José Domingo Pardío y de la Cerda. Juan José de Vergara y de la Cerda.
- 1738.- Martín Bolio. Juan de Castro.
- 1739.- Miguel de Zavalegui. Simón de Salazar y Villamil.
- 1740.- Eloy Clemente de Cuenca. Pedro de Monsreal y Díaz.
- 1741.- Antonio de Solís. Bernardo Vázquez de Moscoso.
- 1742.- Gerónimo Francisco de Irigoyen. Diego de Aranda Aguayo.
- 1743.- Bernabé de Solís. Francisco Bolio y Solís.
- 1744.- Andrés Vázquez de Moscoso. Pedro de Lizarraga y Ruiz.
- 1745.- Antonio de Solís. Matías de Lezama.
- 1746.- Bernabé de Solís. José de Mendicuti.
- 1747.- Francisco Alvarez. Tomáz de los Reyes.
- 1748.- Juan Francisco de Quijano. Clemente Bermejo.
- 1749.- José Domingo Pardío y de la Cerda. Ignacio Vázquez de Moscoso.
- 1750.- Juan Félix de Castro. Tiburcio Rodríguez de la Gala.
- 1751.- Martín Bolio y Solís. Francisco de Mendicuti
- 1752.- Juan Francisco de Quijano. Pedro de Ribas.
- 1753.- Juan Antonio de la Cámara. Andrés de Cepeda.
- 1754.- Domingo Cayetano de Cárdenas. Francisco de Anguas.

- 1755.- José de Bermejo. Lorenzo de Castro.  
1756.- Martín de Bolio y Solís. Francisco de Valdés.  
1757.- Francisco de Anguas. José de Aguirre.  
1758.- Domingo Cayetano de Cárdenas. Nicolás Rendón.  
1759.- Santiago Calderón. Juan Francisco del Castillo.  
1760.- Juan Francisco del Castillo. Lorenzo de Villaelriego.  
1761.- José de Bermejo. Estanislao José del Puerto y Solís.  
1762.- Francisco de Anguas. Cristóbal Calderón.  
1763.- Manuel Bolio y de la Helguera. Juan José de Escobedo.  
1764.- Domingo Cayetano de Cárdenas. Juan Roque Pardío.  
1765.- Nicolás Rendón. José de Mendicuti.  
1766.- José de Bermejo. Ignacio de Lastiri.  
1767.- Ignacio de Lastiri. Diego de Caverro.  
1768.- Francisco de Anguas. Laureano Muñoz.  
1769.- Estanislao José del Puerto y Solís. Gregorio de la Cámara.  
1770.- Pedro de Anguas. Tomás Antonio de Ribas.  
1771.- Pedro Calderón. José de Lara.  
1772.- Francisco de Anguas. Juan Esteban de Quijano.  
1773.- Juan Antonio de Elizalde. Juan José Rodríguez de la Gala.  
1774.- Lázaro de Negroe. Manuel de Echeverría.  
1775.- Lorenzo de Castro. Gerónimo de Mimenza.  
1776.- José Pantaleón de Solís. Ignacio Rendón.  
1777.- Estanislao José del Puerto y Solís. Enrique de los Reyes.  
1778.- Manuel Bolio y de la Helguera. Francisco José de Cicero.  
1779.- Juan José Domínguez. Juan Díaz Baladón.  
1780.- Gregorio de la Cámara. Antonio del Río.





- 1781.- Juan de Dios Vergara. Francisco Brito.
- 1782.- Ignacio Rendón. José de la Cámara y del Castillo.
- 1783.- Juan Antonio de Elizalde. Mateo de Cárdenas.
- 1784.- Juan de Dios de Vergara. Luis de Mendicuti.
- 1785.- Juan Francisco de Quijano. José Felipe Rendón.
- 1786.- Manuel Bolio y de la Helguera. Cristóbal de la Cámara.
- 1787.- Juan Francisco del Castillo. Tomás Antonio de Ribas.
- 1788.- Gregorio de la Cámara. Domingo de Castro.
- 1789.- Francisco Brito. Juan José Domínguez.
- 1790.- Juan José Domínguez. Ignacio Peón y Cárdenas.
- 1791.- Ignacio Peón Cárdenas. Juan Francisco de Quijano.
- 1792.- Juan Francisco de Quijano. José de la Cámara y del Castillo.
- 1793.- Juan Antonio de Elizalde. José de Cepeda.
- 1794.- José de Cepeda. Juan Esteban de Quijano y Cetina.
- 1795.- Juan Esteban de Quijano y Cetina. José Joaquín Rendón y Valdés.
- 1796.- José Joaquín Rendón y Valdés. Bernardino José del Castillo. Miguel Bolio.
- 1797.- Miguel Bolio. Juan Crisóstomo Mimenza.
- 1798.- Juan Crisóstomo Mimenza. José Ignacio de Rivas Chacón.
- 1799.- José Ignacio de Ribas Chacón. José Ignacio del Castillo.
- 1800.- José Ignacio del Castillo. Anastasio de Lara.
- 1801.- Juan de Irigoyen. José Miguel de Quijano.
- 1802.- José Ignacio Ribas Chacón. José Vicente Solís.
- 1803.- Manuel Espínola. Pedro Rafael Pastrana.
- 1804.- Bernardo Bruno Peón. Clemente de Trujillo. Francisco Ortiz.

- 1805.- Anastasio de Lara. Cayetano de Cavero.  
 1806.- Blas de Torres. Pedro de Elizalde.  
 1807.- Juan de Irigoyen. Gregorio de Pastrana.  
 1808.- Clemente de Trujillo. José de Castellanos.  
 1809.- Joaquín Quijano. Manuel García.  
 1810.- Joaquín Quijano. Joaquín Chacón.  
 1811.- Joaquín Chacón. Bartolomé Pérez.  
 1812.- Clemente de Trujillo. Juan Calderón.  
 1813.- Francisco Calero. Bernabé Negroe.  
 1814.- Basilio María de Argáiz. Manuel José Milanés. Clemente de Trujillo. Juan Calderón.  
 1815.- Miguel Bolio. Manuel García.  
 1816.- Miguel Bolio. José Duarte.  
 1817.- Bartolomé Pérez. José Francisco Cicero.  
 1818.- Clemente de Trujillo. Julián del Castillo.  
 1819.- Miguel Bolio. Gregorio Pastrana.  
 1820.- Gregorio Pastrana. Juan de Dios Cosgaya. Basilio María de Argáiz. Manuel José Milanés. Pantaleón Cantón. Pedro José Guzmán. Francisco Benítez.(1)  
 1821.- Pedro José Guzmán. Francisco Benítez.

.....  
**(1)** El 13 de mayo de 1820 volvió el sistema constitucional y tomaron posesión del mando los que habían sido depuestos en junio de 1814, cuando el golpe de Estado. Argáiz se declaró contra el régimen, fue destituido del cargo y nombrado Cantón para sustituirlo. El 15 de octubre el coronel Mariano Carrillo y Albornoz dió el golpe de Estado, y entraron como Alcaldes Guzmán y Benítez.

.....  
 BIBLIOGRAFÍA

Rubio Mañé, José Ignacio. *Los Alcaldes de Mérida*. Páginas 41 a 108.





# GOBERNANTES DE YUCATÁN

---

## Época de la Conquista

### *Gobernadores y capitanes generales 1526-1549*

**Francisco de Montejo.** Adelantado de Yucatán.- Diciembre 8 de 1526 hasta 1539 que delegó sus facultades a favor de su hijo.

**Francisco de Montejo, El Mozo.** Teniente de Gobernador y Capitán General.- 1539 hasta la llegada de su padre a Campeche, 25 de diciembre de 1546.

**Francisco de Montejo.** Adelantado de Yucatán.- Diciembre 25 de 1546 hasta el 13 de mayo de 1549.

## Época Colonial

### *Jueces de residencia 1549-1550-1551*

**Lic. Blas Cota.** Oidor de la Real Audiencia de los Confines y Juez de Residencia del Adelantado Montejo, Mayo 13 de 1549 hasta el 3 de septiembre de 1549.





Lic. Francisco de Herrera. Oidor de la Real Audiencia de México. Septiembre 3 de 1549 hasta fines de 1550 o principios de 1551.

*Alcaldes mayores y visitadores 1550 o 1551-1565*

Gaspar Suárez de Avila. Fines de 1550 o 1551 hasta el 13 de junio de 1552.

Lic. Tomás López Medel. Oidor de la Real Audiencia de los Confines y Visitador de la provincia. Junio 13 de 1552 hasta 1553.

Francisco de Montejo. El Mozo y Francisco Tamayo Pacheco, Alcaldes Ordinarios de Mérida que asumieron el mando mientras llegaba de Guatemala el siguiente Alcalde Mayor. 1553.

Lic. Alvaro de Carvajal. 1554-1556.

Lic. Alonso Ortiz Delgueta. 1556-1558.

Br. Juan de Paredes. 1558 hasta mayo o junio de 1560.

Lic. García Jofre de Loaiza. Oidor de la Real Audiencia de los Confines y Visitador de la Provincia. Mayo o junio de 1560 hasta junio de 1561.

Dr. Diego Quijada. Junio 1561 hasta el 13 de noviembre de 1565.

*Gobenradores 1565-1617*

Luis de Céspedes y Oviedo. Noviembre 13 de 1565 hasta el 12 de marzo de 1571.

Diego de Santillán. Marzo 12 de 1571 hasta el 16 de septiembre de 1573.

Francisco Velázquez Gijón. Septiembre 16 de 1573 hasta el 27 de septiembre de 1577.

Guillén de las Casas. Septiembre 27 de 1577 hasta el 28 de septiembre de 1782.

180 Francisco de Solís. Septiembre 28 de 1582 hasta abril de 1583.

**Dr. Diego García de Palacios.** Oidor de la Real Audiencia de México y Visitador de la Provincia. Abril de 1583 hasta abril de 1585.

**Francisco de Solís.** Abril de 1585, hasta el 25 de octubre de 1586.

**Antonio de Vozmediano.** Octubre 25 de 1586 hasta el 30 de julio de 1593.

**Alonso Ordóñez de Nevares.** Julio 30 de 1593 hasta su muerte en Mérida el 26 de mayo de 1595.

**Lic. Pablo Higuera de la Cerda.** Gobernador interino. Mayo 26 de 1595 hasta el 15 de junio de 1596.

**Carlos de Sámano y Quiñones.** Gobernador interino. Junio 15 de 1596 hasta fines de 1597.

**Diego Fernández de Velasco.** Mayo de 1598 hasta 11 de agosto de 1604.

**Martín de Palomar.** Teniente de Gobernador, 1597 hasta mayo de 1598.

**Diego Fernández de Velasco.** Mayo de 1598 hasta 11 de agosto de 1604.

**Carlos de Luna y Arellano, Mariscal de Castilla y señor de Ciria y Borovia.** Agosto 11 de 1604 hasta el 29 de marzo de 1612.

**Antonio de Figueroa y Bravo.** Marzo 29 de 1612 hasta el 27 de septiembre de 1617.

#### *Gobernadores y Capitanes Generales 1617-1789*

**Francisco Ramírez Briceño.** Septiembre 27 de 1617 hasta su muerte en Mérida, el 7 de diciembre de 1619.

**Bernardo de Sosa Velázquez y Juan Bote.** Alcaldes Ordinarios de Mérida que asumieron el gobierno. Diciembre 7 de 1619 hasta el 31 de diciembre de 1619.





**Miguel de Argáiz y Diego de Solís Osorio.** Alcaldes Ordinarios de Mérida que asumieron el gobierno. Enero 1° de 1620 hasta el 1° de septiembre de 1621.

**Arias de Lozada y Taboada.** Septiembre 1° de 1620 hasta el 1° de septiembre de 1621.

**Diego de Cárdenas.** Septiembre 1° de 1621 hasta el 15 de septiembre de 1628.

**Juan de Vargas Machuca.** Septiembre 15 de 1628 hasta el 18 de diciembre de 1630.

**Lic. Iñigo de Argüello y Carvajal.** Oidor de la Real Audiencia de México y Visitador de la Provincia. Diciembre 18 de 1630 hasta marzo de 1631.

**Juan de Salazar y Antonio Méndez Cancio.** Alcaldes Ordinarios de Mérida que asumieron el gobierno. Marzo de 1631 hasta el 10 de noviembre de 1631.

**Fernando Centeno Maldonado.** Gobernador Interino. Noviembre 10 de 1631 hasta el 16 de agosto de 1633.

**Gerónimo de Quero.** Agosto 16 de 1633 hasta su muerte en Mérida, 11 de marzo de 1635.

**Alonso Carrio Valdés y Alonso de Magaña Padilla.** Alcaldes Ordinarios de Mérida que asumieron el gobierno. Marzo 11 de 1635 hasta el 23 de junio de 1635.

**Fernando Centeno Maldonado.** Gobernador interino. Junio 23 de 1635 hasta 14 de marzo de 1636.

**Gral. Andrés Pérez Franco.** Gobernador interino. Marzo 14 de 1636 hasta el 17 de mayo del mismo año.

**Diego Zapata de Cárdenas, Marqués de Santo Floro.** Mayo 17 de 1636 hasta el 31 de diciembre de 1643.

**Francisco Núñez Melián.** Diciembre 31 de 1643 hasta su muerte en Mérida, 13 de abril de 1644.

**Alonso de Magaña Padilla y Agustín de Vargas.** Alcaldes Ordinarios de Mérida que asumieron el gobierno. Abril 13 de 1644 hasta el 28 de junio de 1644.

**Almirante Enrique Dávila Pacheco.** Gobernador Interino. Junio 28 de 1644 hasta el 4 de diciembre de 1645.

**Esteban de Azcárraga.** Maestre de Campo. Diciembre 4 de 1645 hasta el día de su muerte en Mérida, 8 de agosto de 1648.

**Juan de Salazar Montejo y Juan de Rivera y Gárate.** Alcaldes Ordinarios de Mérida que asumieron el gobierno. Agosto 8 de 1648 hasta el 15 de diciembre del mismo año.

**Almirante Enrique Dávila Pacheco.** Gobernador interino. Diciembre 15 de 1648 hasta el 19 de octubre de 1650.

**García de Valdés y Osorio.** Conde de Peñalva. Octubre 19 de 1650 hasta su muerte en Mérida, 1º de agosto de 1652.

**Juan Jiménez de Rivera y Fernando de Aguilar Galeano.** Alcaldes Ordinarios de Mérida, que asumieron el gobierno. Agosto 1º de 1652 hasta noviembre del mismo año.

**Martín de Robles y Villafaña.** Gobernador interino. Noviembre 25 de 1653 hasta el 26 de mayo de 1655.

**Francisco de Bazán.** Mayo 26 de 1655 hasta el 14 de agosto de 1660.

**José Campero de Sorredvilla.** Agosto 14 de 1660 hasta su muerte en Mérida, 29 de diciembre de 1662.

**Gaspar León de Salazar y Juan Chacón de Aguilar.** Alcaldes Ordinarios de Mérida que asumieron el gobierno. Diciembre 29 de 1662 hasta el 31 de diciembre del mismo mes y año.

**Gaspar Pacheco de Ayala y Pedro de Cepeda y Lira.** Alcaldes Ordinarios de Mérida. Enero 1º de 1663 hasta el 4 de septiembre del mismo año.





Lic. Juan Francisco de Esquivel y Larrasa. Septiembre 4 de 1663 hasta julio de 1664.

Rodrigo Flores de Aldana. Julio de 1664 hasta diciembre del mismo año.

Lic. Juan Francisco de Esquivel y Larrasa. Diciembre de 1664 hasta 29 de enero de 1667.

Rodrigo Flores de Aldana. Enero 29 de 1667 hasta el 29 de diciembre de 1669.

Lic. Frutos Delgado. Juez de Residencia del anterior y gobernador interino. Diciembre 29 de 1669 hasta el 18 de octubre de 1670.

Gral. Fernando Francisco de Escobedo. Octubre 18 de 1670 hasta el 27 de marzo de 1672.

Miguel Francisco Cordonio de Sola. Gobernador interino. Marzo 27 de 1672 hasta el 28 de septiembre de 1674.

Sancho Fernández de Angulo y Sandoval. Septiembre 28 de 1674 hasta el 18 de diciembre de 1677.

Antonio de Layseca y Alvarado. Diciembre 18 de 1677 hasta el 20 de febrero de 1679.

Lic. Juan de Aréchiga. Visitador de la provincia y juez de Residencia. Febrero 20 de 1679 hasta 1680.

Antonio de Layseca y Alvarado. 1680 hasta el 24 de julio de 1683.

Juan Bruno Téllez de Guzmán. Julio 24 de 1683 hasta el 25 de julio de 1688.

Gral. Juan José de la Bárcena. Julio 25 de 1688 hasta el 20 de agosto de 1693.

Roque Soberanis y Centeno. Agosto 20 de 1693 hasta 1695.

Juan Pacheco Salazar y Gabriel Díaz de Ugarte. Alcaldes Ordinarios de Mérida, que asumieron el mando. 1695 hasta el 12 de febrero de dicho año.

**Martín de Urzúa y Arismendi.** Gobernador interino. Febrero 12 de 1695 hasta el 13 de febrero de 1696.

**Roque Soberanis y Centeno.** Febrero 13 de 1696 hasta su muerte en Mérida, 25 de septiembre de 1699.

**Antonio de Barbosa y Juan José de Cavero.** Alcaldes Ordinarios de Mérida, que asumieron el poder. Septiembre 25 de 1699 hasta el 28 del mismo mes.

**Martín de Urzúa y Arismendi.** Septiembre 28 de 1699 hasta mayo de 1703.

**Gaspar de Salazar y Juan Bernardo de Solís y Sauli de Casanova.** Alcaldes Ordinarios que asumieron el mando. Mayo de 1703 hasta octubre del mismo año.

**Alvaro de Rivaguda, Enciso y Luyando.** Gobernador interino. Octubre de 1703 hasta el 16 de junio de 1706.

**Martín de Urzúa y Arismendi.** Conde de Lizárraga. Junio 16 de 1706 hasta el 15 de septiembre de 1708.

**Fernando de Meneses y Bravo de Saravia.** Septiembre 15 de 1708 hasta agosto de 1712.

**Alonso de Meneses y Bravo de Saravia.** Agosto de 1712 hasta el 15 de diciembre de 1715.

**Juan José de Vértiz y Ontañón.** Diciembre 15 de 1715 hasta el 24 de diciembre de 1720.

**Antonio de Cortaire y Terreros.** Diciembre 24 de 1720 hasta el 24 de diciembre de 1725.

**Antonio de Figueroa y Silva.** Diciembre 24 de 1725 hasta su muerte en el rancho “Las Víboras”, cerca de Chunuhub, 10 de agosto de 1733.

**Simón de Salazar y Villamil y Francisco Alvarez.** Alcaldes Ordinarios de Mérida que asumieron el poder. Agosto 10 de 1733 hasta el 30 de diciembre de dicho año.





**Juan Fernández de Sabariego.** Diciembre 30 de 1733 hasta su muerte en Mérida, 23 de abril de 1734.

**Bernabé de Solís Barbosa y Pedro de Cepeda y Aguayo.** Alcaldes Ordinarios de Mérida que asumieron el mando. Abril 23 de 1734 hasta el 16 de junio del mismo año.

**Santiago de Aguirre.** Gobernador interino. Junio 16 de 1734 hasta el 27 de febrero de 1736.

**Manuel de Salcedo.** Febrero 27 de 1736 hasta el 23 de marzo de 1743.

**Gral. Antonio de Benavides, Bazán y Molina.** Marzo 23 de 1743 hasta el 24 de septiembre de 1750.

**Juan José de Clou, Marqués de Iscar.** Septiembre 24 de 1750 hasta agosto de 1752.

**Melchor de Navarrete.** Mariscal de Campo. Agosto de 1752 hasta el 20 de diciembre de 1758.

**Alonso Hernández de Heredia.** Mariscal de Campo. Diciembre 20 de 1758 hasta abril de 1761.

**Brig. José Crespo y Honorato.** Abril de 1761, hasta su muerte en Mérida, 11 de noviembre de 1762.

**Juan Antonio Ains de Ureta.** Teniente de Rey en Campeche que asumió el mando interino. Noviembre de 1762 hasta el 17 de junio de 1763.

**José Alvarez.** Teniente de Rey en Campeche, que asumió el mando interino. Junio 17 de 1763 hasta el 24 de diciembre del mismo año.

**Felipe Ramírez de Estenez.** Mariscal de Campo. Diciembre 24 de 1763 hasta su muerte en la hacienda “Chimay”, cerca de Mérida, 11 de noviembre de 1764.

**José Alvarez.** Teniente de Rey en Campeche, que de nuevo asumió el mando interino. Noviembre 11 de 1764 hasta el 6 de diciembre del mismo año.

**Cristóbal de Zayas Guzmán y Moscoso.** Diciembre 6 de 1764, hasta el 18 de febrero de 1771.

**Brig. Antonio Oliver.** Febrero 18 de 1771 hasta el 10 de octubre de 1777.

**Brig. Hugo O'Connor, Cunco y Fali.** Octubre 10 de 1777 hasta su muerte 8 de marzo de 1779.

**Lic. Domingo de la Rocha.** Teniente de Gobernación y Auditor de Guerra, que asumió el mando mientras llegaba de Campeche el Teniente de Rey. Marzo 8 de 1779 hasta el 26 del mismo mes y año.

**Brig. Roberto Rivas Bethancourt.** Teniente de Rey en Campeche que asumió el mando interino. Marzo 26 de 1779 hasta el 26 de junio de 1783.

**Brig. José Merino y Ceballos.** Junio 26 de 1783 hasta el 24 de mayo de 1789.

*Gobernadores, capitanes generales  
e intendentes 1789-1821*

**Brig. Lucas de Gálvez.** Mayo 24 de 1789 hasta su asesinato en Mérida, 22 de junio de 1792.

**Lic. Fernando Antonio Gutiérrez de Piñera y Corl. Diego Antonio de Acevedo.** el primero Teniente de Gobernación y el segundo Sargento Mayor de la plaza de Mérida, asumieron los mandos político y militar, respectivamente, mientras llegaba el Teniente de Rey en Campeche. Junio 23 e 1792 hasta el 7 de julio siguiente.

**Corl. José Sabido de Vargas.** Teniente de Rey en Campeche, que asumió el mando interino. Julio 7 de 1792 hasta el 29 de junio de 1793.

**Arturo O'Neil de Tirone y O'Kelly.** Mariscal de Campo. Junio 29 de 1793 hasta el 19 de octubre de 1800.





**Benito Pérez Valdelomar.** Mariscal de Campo. Octubre 19 de 1800 hasta el 25 de agosto de 1811.

**Lic. Justo Serrano y Corl. Antonio Bolo y Salgado.** El primero Teniente de Gobernación y Auditor de Guerra y el 2º Teniente de Rey Interino, asumieron el mando político y militar respectivamente, mientras llegaba el Teniente de Rey propietario. Agosto 26 de 1811 hasta el 8 de enero de 1812.

**Brig. Miguel de Castro y Araoz.** Teniente de Rey en Campeche que asumió el mando interino. Enero 8 de 1812 hasta el 21 de marzo siguiente.

**Manuel Artazo y Barrat.** Mariscal de Campo. Marzo 21 de 1812 hasta su muerte en Mérida, 31 de agosto de 1815.

**Brig. Manuel de Castro y Araoz.** Agosto 31 de 1815 hasta su muerte acaecida en Mérida, 1º de Agosto de 1820.

**Corl. Mariano Carrillo de Albornoz, Pedro Bolio Torrecilla, y Corl. Juan Ribas Vértiz.** Por un golpe de Estado asumieron el mando militar, de intendencia y político, respectivamente, hasta el 1º de enero de 1821.

**Juan María Echéverry, Chacón y Manrique de Lara.** Mariscal de Campo. Enero 1º de 1821 hasta el 8 de noviembre del mismo año.

Fue éste el último Gobernador de la colonia.

---

#### BIBLIOGRAFÍA

Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Yucatán. Páginas XLIII a XLV.

# ÍNDICE

---

Proemio	11
La precolonia a vista de pájaro	15
La capitulación de Granada	19
Fundación de la Ciudad de Mérida	27
La edificación de Mérida	33
Y don Francisco de Montejo, dijo que: Lo oía	37
La llegada del primer obispo de Yucatán, y la construcción de la Catedral y de otros templos	43
Feliz edad y tiempos dichosos aquellos del Siglo XVI	53
La muy noble y muy leal Ciudad de Mérida	59
Una aventura de amor que salva a un Gobernador	65
La llegada a Mérida del Cristo de Ichmul	71

Historia de un grumete transformado en Gobernador y Capitán General	79
Vida, pasión y muerte del Conde de Peñalva	83
Fray Pacomio Revueltas	87
Una tenebrosa aventura en la Catedral de Mérida	91
El envenenamiento del Obispo Escalante	95
Escandalosas pugnas entre el clero regular y el clero secular	99
El seminario conciliar de San Ildefonso	105
Jacinto Canek, protomártir de la causa indígena	109
El misterioso asesinato de D. Lucas de Gálvez	121
La revolución filosófica de D. Pablo Moreno	133
Don Vicente María Velázquez y el Sanjuanismo precursor de nuestra Independencia	139
El misceláneo	149
La última página en la historia de la Mérida colonial	159
Acta de la Junta General en que Yucatán proclamó su independencia de España	163
Los alcaldes de Mérida	167
Gobernadores de Yucatán	179

# DIRECTORIO

## **Mesa Directiva**

Sen. Miguel Barbosa Huerta  
Presidente

Sen. José Rosas Aispuro Torres  
Vicepresidente

Sen. Arturo Zamora Jiménez  
Vicepresidente

Sen. Luis Sánchez Jiménez  
Vicepresidente

Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza  
Secretaria

Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama  
Secretaria

Sen. María Lucero Saldaña Pérez  
Secretaria

Sen. María Elena Barrera Tapia  
Secretaria

## **Junta de Coordinación Política**

Sen. Emilio Gamboa Patrón  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI  
Presidente

Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Sen. Miguel Barbosa Huerta  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Sen. Jorge Emilio González Martínez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Sen. Manuel Bartlett Díaz  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Sen. Miguel Romo Medina  
Grupo Parlamentario del PRI

Sen. Arely Gómez González  
Grupo Parlamentario del PRI

Sen. Fernando Herrera Ávila  
Grupo Parlamentario del PAN

*La Mérida Colonial. Episodios históricos, una piadosa  
leyenda y un cuento coloniales 1542-1821* de  
Abelardo Barrera Osorio, se terminó de imprimir en  
el mes de septiembre de 2014 en los talleres de Diseño3 y/o  
León García Dávila, Avenida Lomas Verdes 2560-306,  
Colonia Lomas Verdes, C.P. 53120, Edo. de México.  
Se tiraron 1000 ejemplares en papel cultural de 75 grs.

